PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, marzo de 2024

Señora
STEPHANY VALLE CORDOBA
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748413 de 2024
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Despacho Regional
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2024

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748413 de 2024

LIDA JOHANNA MORALES MÁRQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.312.498 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de Gestión del Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.995.000,00).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 1.565.000,00).
b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024 por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($3.130.000,00) cada uno.
Con cargo al CDP 8824 de 2024.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar las actuaciones administrativas en materia pensional para la Regional Atlántico del SENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar recopilación de los documentos requeridos para radicar ante la Administradora de Pensiones Colpensiones las pensiones de vejez o sustitución de los jubilados o sustitutos SENA y radicar ante el Colpensiones las pensiones de vejez o sustitución pensional.	Se realizó	Consta en correo electrónico
2	Seguimiento ante Colpensiones, de las pensiones de vejez o sustituciones pensionales radicadas, de los jubilados de la Regional, a través de los recursos de ley o solicitando revocatoria de los actos administrativos con apoyo y coordinación del Grupo de Pensiones de la Dirección General del SENA.	Se realizó	Consta en correo electrónico
3	Vigilar en compañía de Colpensiones de aquellos jubilados que realizaron solicitudes de pensión vejez por si solos, cuando se les reconozca la prestación y reportarle al Grupo de Pensiones para no incurrir en una doble mesada pensional y así proceder a tramitar la Resolución por la cual se declara una pérdida de fuerza de ejecutoria.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato.
4	Realizar la respectiva notificación a las Resoluciones por la cual se declara una pérdida de fuerza de ejecutoria, se señala el valor de una diferencia pensional y se determinan sumas a restituir y reportar a la oficina de nómina para que realice la modificación del valor de la mesada pensional y pague las sumas a favor del pensionado al que haya lugar.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato

5	Gestionar y radicar Autorizaciones de Giros de Retroactivos pensional dejados en suspenso por parte del antiguo Instituto de Seguros Sociales, hoy Colpensiones, con apoyo y Grupo de Pensiones de la Dirección General del SENA.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato
6	Gestionar, ejecutar y radicar solicitudes de traslado al régimen de Prima Media con Prestación Definida, amparándose en la Sentencia de Unificación SU – 062 del 2010, de pensionados que reúnen las condiciones del régimen de transición previsto en la Ley 100 de 1993.	Se realizó	
7	Apoyar el proceso de cobro de doble mesada pensional realizando persuasivos y acuerdos de pago.	Se realizó	Consta en correo electrónico
8	Hacer seguimiento y revisión a cartera de doble mesada pensional y enviar al área de cobro coactivo en caso de incumplimiento.	Se realizó	
9	Manejo del aplicativo Intrasuit.	Se realizó	
10	Atender requerimientos del Despacho de Jurisdicción Coactiva de la Regional Atlántico, suministrando la información, certificaciones o actos administrativos necesarios para los procesos en los cuales los pensionados estén cobrando el retroactivo pensional dejado en suspenso por parte del Instituto de Seguros Sociales o procesos ante Juzgados y Tribunales.	Se realizó	
11	Organizar jornadas, charlas y asesoría personalizadas de la Administradora de Pensiones Colpensiones para pensionados y funcionarios y realizar seguimiento de las solicitudes radicadas ante Colpensiones de los funcionarios.	Se realizó	

12	Asesorar, apoyar y orientar a los Prepensionados en los tramites a realizar para radicar solicitud Pensión Vejez, con respecto a historias laborales con inconsistencias, asesorar y apoyar en las correcciones y convalidaciones de las semanas cotizadas, traslados de régimen, errores en el nombre o número de cedula.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato
13	Una vez reconocida la Pensión de Vejez, orientar al funcionario para que renuncie con el tiempo que se requiere y pueda incluirse en nómina de pensionados, y así notificar a Colpensiones la confirmación de retiro de servidor público y se proceda a incluirlo en nómina. Y hacerle seguimiento a Colpensiones, que se cumpla el término para incluir en nómina de pensionados, al salir el funcionario de la Entidad.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato
14	Atender solicitudes del grupo de Pensiones de la Dirección General de certificados de devengados del último año de servicio y de toda la vida laboral de pensionados, Certificado Aportes a Pensión toda la vida laboral para efectos de realizar pagos por cumplimiento de sentencia por reliquidación pensional.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato
15	Dar respuesta a Derechos de Petición de retirados, pensionados y prepensionados de Certificados de los factores salariales que se tuvieron en cuenta para expedir resolución que otorgó pensión de jubilación y de todo lo devengado en el último año de servicio, certificación de vinculación laboral de pensionados, funcionarios y ex	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato

	funcionarios para efectos de pensión, solicitudes de actos administrativos consignados en las hojas de vida provenientes de Juzgados, pensionados, funcionarios, ex funcionarios y apoderados sobre aportes a pensión.		
16	Apoyar y manejar sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato
17	Expedir certificaciones de tiempos laborados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.	Se realizó	Consta en correo electrónico
18	Realizar apoyo en los trámites en la convocatoria de Estímulos, correspondientes al primer y segundo semestre, realizando análisis de requisitos y posterior redacción de resolución para pago del estímulo.	Se realizó	Consta en correo electrónico y con el supervisor de contrato

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9462056127 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Adjunto evidencias en (17) folios

Cordialmente,



LIDA JOHANNA MORALES MÁRQUEZ
Contratista
C.C. No. 55.312.498 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

STEPHANY VALLE CORDOBA
Supervisora de CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748413 de 2024
Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

Corrección de historia laboral Colpensiones



Lida Johanna Morales Marquez
Para Rafael Roberto Racedo Miranda; Rafael Racedo
CC Stephany Valle Cordoba; Monica Rocio Vergara Carrillo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 18/03/2024 4:44 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años)

Expira 16/03/2034

Pública

ReporteDePago.Por.Cotizantes.CC.12544096.pdf
273 KB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 1.pdf
4 MB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 3.pdf

Buenas tardes Sr. Racedo,

En atención a su solicitud, mediante la cual solicita revisión de su historia laboral de aportes a pensión de Colpensiones, me permito manifestarle que no refleja pago el ciclo 01/1995, y desde el ciclo 09/2023 a 10/2023. En este caso, se debe subsanar presentado una solicitud de corrección de inconsistencias sobre estos ciclos. Por lo anterior, le envió los formatos de solicitud de Corrección de Inconsistencias forma 1 y forma 3, el cual debe llenar de la siguiente manera:

Forma 1: Debe llenar solo sus datos personales del ítem A y firmar.

Forma 3: Debe llenar solo el ítem F.2 Relación de periodos faltantes o sobrantes y firmar, marcando con una X los campos:

83 dependiente

84 periodo falta

85 NIT

86 llenar 8999990341

87 colocar SENA

88 (01/1995)

89 (01/1995)

Corrección de historia laboral Colpensiones



Lida Johanna Morales Marquez
Para Rafael Roberto Racedo Miranda; Rafael Racedo
CC Stephany Valle Cordoba; Monica Rocio Vergara Carrillo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

lunes 18/03/2024 4:44 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años)

Expira 16/03/2034

Pública

ReporteDePago.Por.Cotizantes.CC.12544096.pdf
273 KB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 1.pdf
4 MB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 3.pdf

83 dependiente

84 periodo falta

85 NIT

86 llenar 8999990341

87 colocar SENA

88 (09/2023)

89 (10/2023)

Debe radicar ante Colpensiones en las cualquiera de las oficinas ubicadas Vía 40 # 69 - 111 y Calle 82 # 49c-49 los respectivos formatos anexando la PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO, el cual anexamos.

Frente a las planillas de pagos de los ciclos mencionados, es menester informarle que mediante Decreto No. 1931 de 2006, se creó la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el cual fue obligatorio para la Entidad que a partir del 1º de agosto de 2006, realizar los pagos de aportes a pensión vía internet mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. Antes del 1 de agosto de 2006, los pagos de aportes a pensión se realizaban directamente al Instituto de Seguros Sociales mediante unas planillas establecidas por el mismo ISS, el cual conservaban los originales y entregaba a la Entidad solo una copia. Este hecho, es importante porque por ser documentos físicos de hace 29 años, la Entidad no los posee por las circunstancias de fuerza mayor que se presentaron en archivo central, inundación que deterioro y destruyeron diversos documentos.

Corrección de historia laboral Colpensiones



Lida Johanna Morales Marquez
Para Rafael Roberto Racedo Miranda; Rafael Racedo
CC Stephany Valle Cordoba; Monica Rocio Vergara Carrillo
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 16/03/2034
Pública

Responder | Responder a todos | Reenviar

lunes 18/03/2024 4:44 p. m.

273 KB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 1.pdf
4 MB

FORMULARIO SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL FORMA 3.pdf
3 MB

Frente a las planillas de pagos de los ciclos mencionados, es menester informarle que mediante Decreto No. 1931 de 2006, se creó la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el cual fue obligatorio para la Entidad que a partir del 1º de agosto de 2006, realizar los pagos de aportes a pensión vía internet mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. Antes del 1 de agosto de 2006, los pagos de aportes a pensión se realizaban directamente al Instituto de Seguros Sociales mediante unas planillas establecidas por el mismo ISS, el cual conservaban los originales y entregaba a la Entidad solo una copia. Este hecho, es importante porque por ser documentos físicos de hace 29 años, la Entidad no los posee por las circunstancias de fuerza mayor que se presentaron en archivo central, inundación que deterioro y destruyeron diversos documentos.

Concordante con lo expuesto, como Entidad hicimos lo posible por suministrarle este soporte, sin embargo, hay que mencionar que en la Entidad solo podemos entregar una información que poseemos, se concluye que es realmente una imposibilidad para el SENA poder remitir aquella información de la cual carece o no tenemos al alcance y por ello es preciso mencionar lo señalado por la H. Corte Constitucional en el sentido de indicar que *"ni el derecho de petición ni la acción de tutela tienen la virtualidad de obligar a la autoridades a lo imposible"* (Sentencia T-116/97).

En este sentido, no es posible entregar copia de la planilla de aportes o pagos al Sistema General de pensiones efectuados en el ciclo 01/1995, porque no los poseemos por las circunstancias anteriormente descritas.

En este orden de ideas, le adjuntamos las planillas de pago del ciclo 09/2023 a 10/2023 para que presente el soporte junto con los formatos de corrección de inconsistencias, y frente al 01/1995 presente la corrección, ya que Colpensiones puede tener el soporte y lo cargue a la Historia Laboral.

Cualquier inquietud estaré atenta.

Cordialmente,

SENA
Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co

RV: Comprobantes de apoyo estímulos



Lida Johanna Morales Marquez

Para Yadira Elena Calderon Delgado; Meidys Editshen Beleno Lozano; Martha Elena Marin Gomez

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 14/03/2024 3:15 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 12/03/2034

Pública

REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago YADIRA CALDERON.pdf
188 KB

REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago MARTHA MARIN.pdf
187 KB

REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago MEIDYS BELEÑO.pdf
189 KB

Buenas tardes estimadas,

Les envió los comprobantes de pago del apoyo realizado por el SENA para que legalicen matricula con sus respectivas Universidades.

Cordialmente,

Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 11

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Wilmer Gabriel Blanco Moreno <wgblanco@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 3:12 p. m.
Para: Lida Johanna Morales Marquez <lmoralesm@sena.edu.co>; Martha Cecilia Bermudez Rivera <mcbermudez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Comprobantes de apoyo estímulos

Buenas Tardes

Adjunto los comprobantes solicitados.

Convocatoria para acceder a apoyos económicos nuevos y en continuidad de Educación Formal para Trabajadores Ofic...



Lida Johanna Morales Marquez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

Para Alexander Rafael Acosta Charris; Marvin Acosta Chegwin; Maria De Los Santos Almario; Isaac Elias Blanco Gullo; Manuel Salvador Bustos Hernandez; Jorge Armando Cantillo Torres; **y 38 usuarios más**

jueves 14/03/2024 12:44 p. m.

CC Stephany Valle Cordoba

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 12/03/2034

Pública

Circular No. 3-2024-000074 de 2024 - Convocatoria apoyos económicos de Educación Formal para Trabajadores Oficiales II Semestre 2024.pdf
300 KB

El 52% de destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Respetados trabajadores oficiales, reciban un fraternal saludo,

Atentamente se les informa que se estableció la fecha de apertura de la **Convocatoria para acceder a apoyos económicos nuevos y en continuidad de Educación Formal para Trabajadores Oficiales para el segundo semestre del 2024**, fecha de inscripciones desde el **quince (15) al veintiséis (26) de abril de 2024**, en cumplimiento del Artículo 45 de la Convención Colectiva de Trabajo SENA- SINTRASENA 2003-2004 y el Acta de Interpretación de la Convención Colectiva de Trabajo del 3 de noviembre de 2016.

En circular No. 3-2024-000074 del 13 de marzo de 2024, adjunta encontraran toda la información necesaria para presentarse en la Convocatoria, después de leerla tiene alguna inquietud estaré atenta por este medio para resolverles.

Cordialmente,

Convocatoria del Sistema General de Estímulos para el segundo semestre del 2024 para empleados públicos de carrera ...



Lida Johanna Morales Marquez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para Armando Acevedo Tiria; Cristobal Rafael Acosta Dominguez; Yamir Enrique Acosta Gonzalez; Kelly Johanna Acuna Torres; Marlon Africano Ferrer; Andres Mauricio Aguirre Antolinez; Ilva Rosa Ahumada Maury; Rafael David Ahumada Navarro; **y 457 usuarios más**

jueves 14/03/2024 12:33 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 12/03/2034

Pública

Mensaje reenviado el 19/03/2024 2:37 p. m..

Circular No. 3-2024-000075 de 2024 - Convocatoria Sistema General de Estímulos II Semestre 2024.pdf
338 KB

Resolución No. 1-174 del 2024 - Sistema de Estímulos y del Plan de Bienestar Social e Incentivos del SENA.pdf
536 KB

El 68% de destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Muy buenas tardes respetados empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción,

Cordialmente se les informa que se estableció la fecha de apertura de la **Convocatoria del Sistema General de Estímulos para el segundo semestre del 2024**, mediante Circular 3-2024-000075 del 13 de marzo de 2024, para empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, iniciando fecha de inscripciones **a partir del quince (15) al veintiséis (26) de abril de 2024.**

De acuerdo con la Circular 3-2024-000075, las solicitudes para nuevos y continuos deben ser presentadas en las fechas y horarios establecidos en la respectiva convocatoria, ingresando desde su correo institucional sena.edu.co al enlace https://forms.office.com/r/qqukBAvkbs, que estará habilitado desde el lunes quince (15) a las 8:00 am y hasta el viernes al veintiséis (26) de abril a las 5:30 p.m., diligenciando la información solicitada y adjuntando al final en un único archivo PDF la información del programa de la carrera a cursar.

Debe tener todos los documentos con la información necesaria al momento de postularse, como son el original y/o copia del programa de la carrera a cursar expedido por la respectiva universidad, donde se evidencien datos como nombre del programa, duración, tipo de periodos, número de periodos y valor de la matricula, además datos generales del cargo como fecha de ingreso a carrera administrativa, puntaje obtenido en la última evaluación del desempeño y datos de apoyo económico anteriormente otorgados.

Aquellos funcionarios que salieron favorecidos como nuevos en la Convocatoria de primer semestre de 2024, deben seguir presentándose, pero esta vez para la modalidad de continuidad, igualmente adjuntando en un único archivo en PDF la información del programa del siguiente semestre a cursar.

Les adjunto Resolución No. 1-00174 - de 2024, "*Por la cual se establecen directrices para el Sistema de Estímulos y del Plan de Bienestar Social e Incentivos del SENA*" y Circular 3-2024-000075 del 13 de marzo de 2024, "*Convocatoria Sistema General de Estímulos Nuevos apoyos y continuidad Segundo Semestre 2024*", encontraran toda la información necesaria para presentarse en la Convocatoria, después de leerla tiene alguna inquietud estaré atenta por este medio para resolverles.

Cordialmente,

RV: Inconsistencia IBC aportes pensión COLFONDOS



Lida Johanna Morales Marquez
Para Jacqueline Ariza Salzedo
CC Stephany Valle Cordoba; Cristobal Rafael Acosta Dominguez; Yesenia Maria Garcia Paez

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 13/03/2024 9:26 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 11/03/2034

Pública

- RESPUESTA RADICADO COLFONDOS 0001702134.pdf 182 KB
- PO_Diciembre_de_2023_118570 COLFONDOS JACQULINE.pdf 679 KB
- ReporteDePago.Por.Cotizantes.CC.39775778.pdf 444 KB
- ReporteDePago.Por.Cotizantes.CC.39775778.pdf 524 KB

Muy buenos días Sra. Jacqueline, cordial saludo.

De manera atenta se le envía las planillas de aportes realizados desde que ingreso al SENA hasta la fecha, el cual puede verificar que los pagos de aportes han sido reportados con el valor de su salario correspondiente a cada año. Los valores inferiores que encuentra son ajustes realizados por incremento de salario, que se pagaron realizaron posterior. Hasta la fecha el SENA le ha realizado los aportes a pensión correctamente.

Cualquier inquietud estamos atentos.

Cordialmente,

SENA
Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 11

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Volante de febrero - SENA



Lida Johanna Morales Marquez
Para Clariza Henriquez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

miércoles 13/03/2024 9:14 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años)

Expira 11/03/2034

Pública

CLARIZA HENRIQUEZ - FEB.pdf
53 KB

Muy buenos días Sra. Clariza, cordial saludo.

De manera atenta le envió el volante del mes de febrero solicitado.

Cordialmente,

Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 11

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Jornada de atención con Administradora de Pensiones Colpensiones



Lida Johanna Morales Marquez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para Marvin Acosta Chegwin; Cristobal Rafael Acosta Dominguez; Yamir Enrique Acosta Gonzalez; Kelly Johanna Acuna Torres; Ilva Rosa Ahumada Maury; Milton Rafael Alfaro Jimenez; **y 249 usuarios más**

lunes 11/03/2024 4:30 p. m.

CC Karen Janeth Bolivar Santiago (kjbolivars@colpensiones.gov.co)

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 9/03/2034

Pública

Buenas tardes estimados funcionarios,

A solicitud de varios funcionarios, el Grupo de Gestión del Talento Humano les informa que la asesora empresarial **Karen Bolivar Santiago** asignada a la Entidad por la **Administradora de Pensiones Colpensiones,** estará prestando atención personalizada atendiendo las dudas o inquietudes, como Generalidades del Sistema General de Pensiones y del Régimen de Prima Media (RPM), consulta de número de semanas cotizadas en la historia laboral e igualmente aquellos que fueron trasladados por sentencia revisar si les aparece lo cotizado del fondo privado ahora a su historia laboral en Colpensiones, cómo liquidar la pensión por vejez en Colpensiones y porcentaje de ingreso de la liquidación, e inclusión en nómina una vez Colpensiones emita acto administrativo de reconocimiento o consultar tramites presentados.

MIERCOLES, 20 DE MARZO DE 2024

LUGAR: Carrera 43 No. 42 – 40 Piso 10 Oficina de Grupo de Gestión del Talento Humana, Edificio Centro de Comercio y Servicios,

HORA: 8:30am a 12:00m

Cordialmente,

Solicitud de firma de 3 resoluciones para pago de estimulo a funcionarios



Lida Johanna Morales Marquez
Para Jacqueline Rojas Solano
CC Stephany Valle Cordoba

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 7/03/2024 2:16 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 5/03/2034

Pública

MARTHA ELENA MARIN GOMEZ.pdf 225 KB

MEIDYS EDITSHEN BELEÑO LOZANO.pdf 228 KB

YADIRA ELENA CALDERON DELGADO.pdf 226 KB

Buenas tardes estimada Ene,

De manera atenta solicito apoyo con la firma digital de la resolución adjunta que ordena el pago de apoyo en educación formal de Empleados Públicos para el primer Semestre de 2024.

1. MARTHA ELENA MARIN GOMEZ
2. MEIDYS EDITSHEN BEÑEO LOZANO
3. YADIRA ELENA CALDERON DELGADO

Cordialmente,

RV: CRF D.G. N? 1-2024-000395 - CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE HONORARIOS



Lida Johanna Morales Marquez
Para coordinacion pensiones; Melba Camacho Aldana
CC Stephany Valle Cordoba; Andrea Cristina Martínez Álvarez

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 7/03/2024 11:01 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 5/03/2034

Pública

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

C.E.(IMG) - 01-1-2024-000395-(1)-10010-+ MANUELA VALENTINA GARCIA CANO-CUENTA.PDF
2 MB

Muy buenos días, cordial saludo.

De manera atenta se traslada por competencia al Grupo de Pensiones, el cual converse con el abogado Ciro Fabregas Gutierrez, quien manifiesta que como apoderado del pensionado JAFET ALI RICO, presenta cuenta de cobro al SENA sobre el monto que Colpensiones le giro al SENA del retroactivo generado por la Resolución 4650 del 2004, establecido en la Resolución No. 1-01676 del 2023, artículo 9º resuelve:

"Artículo 9°: Notificar la presente Resolución a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, para que proceda a girar a favor del SENA (Nit.899.999034-1), el retroactivo reconocido en la Resolución No.4650 del 13 de septiembre de 2004, por valor de ***SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($70.690.659)****, suma que le pertenece 100% a esta Entidad".*

De acuerdo a lo anterior, el apoderado manifiesta que el SENA le debe pagar sus honorarios de ese valor por tramitarlo a favor del SENA.

Cordialmente,

Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 11

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Solicitud de asignación de recursos al CDP 3524 de 9 enero de 2024 - Estímulos I SEM 2024 Regional Atlántico



Lida Johanna Morales Marquez
Para Sonia Maria Diez Onoro
CC Stephany Valle Cordoba; David De Jesus Castilla Jimenez
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 4/03/2034
Pública

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 6/03/2024 12:34 p. m.

Muy buenas tardes estimada Sonia, cordial saludo.

De manera atenta informo que a la fecha se ha realizado el pago del apoyo por valor total de $**129.293.644, a** los siguientes funcionarios beneficiados para apoyos para estudios de pregrado y postgrado a funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del SENA para este I SEM-2024:

No.	MODALIDAD	FUNCIONARIO	APOYO PAGADO
1	CONTINUO	Acosta Gonzalez Yamir Enrique	$ 4.558.500
2	CONTINUO	Amaris Campbell Yara Cristina	$ 9.535.500
3	CONTINUO	De Los Reyes Berdugo Angelina De Jesus	$ 9.535.500
4	CONTINUO	Diaz Ortega Ileana	$ 7.651.200
5	CONTINUO	Gutierrez Acosta Ronald Andrés	$ 8.315.030
6	CONTINUO	Leal Perez Wilver	$ 4.360.120
7	CONTINUO	Mejia Coronado Jose Dario	$ 3.718.992
8	CONTINUO	Mendoza Martinez Nora Alba	$ 8.315.030
9	CONTINUO	Muñoz Ochoa Marelvis	$ 6.998.400
10	CONTINUO	Navarro Corrales Cristina Patricia	$ 8.628.300
11	CONTINUO	Nieto Said Maria Luz	$ 6.998.400
12	CONTINUO	Olivera Martínez Segundo Rafael	$ 4.205.320
13	CONTINUO	Pacheco Del Portillo Jose Mario	$ 4.222.432
14	CONTINUO	Roget Viloria Irina Isabel	$ 2.144.000
15	CONTINUO	Rueda Leon Jansen Joan Michell	$ 7.766.640
16	CONTINUO	Suaza Moreno Carlos Andres	$ 6.874.200
17	CONTINUO	Zapata Stacey Ricardo Silvano	$ 12.662.880
18	NUEVO	Gutierrez Roncancio Oritza Mery	$ 1.920.000
19	NUEVO	Mendoza Cardenas Roberto Carlos	$ 6.496.000
20	NUEVO	Perez Pineda Aleida	$ 4.387.200
21	CONTINUO	Calderon Delgado Yadira Elena	
22	NUEVO	Beleno Lozano Meidys Editshen	
23	NUEVO	Marin Gomez Martha Elena	
24	NUEVO	Garcia Cortina Madyz Del Carmen	DESISTIO
		TOTAL	**$ 129.293.644**

Solicitud de asignación de recursos al CDP 3524 de 9 enero de 2024 - Estímulos I SEM 2024 Regional Atlántico



Lida Johanna Morales Marquez
Para Sonia Maria Diez Onoro
CC Stephany Valle Cordoba; David De Jesus Castilla Jimenez

Responder | Responder a todos | Reenviar

miércoles 6/03/2024 12:34 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 4/03/2034

Pública

17	CONTINUO	Zapata Stacey Ricardo Silvano	$ 12.662.880
18	NUEVO	Gutierrez Roncancio Oritza Mery	$ 1.920.000
19	NUEVO	Mendoza Cardenas Roberto Carlos	$ 6.496.000
20	NUEVO	Perez Pineda Aleida	$ 4.387.200
21	CONTINUO	Calderon Delgado Yadira Elena	
22	NUEVO	Beleno Lozano Meidys Editshen	
23	NUEVO	Marin Gomez Martha Elena	
24	NUEVO	Garcia Cortina Madyz Del Carmen	DESISTIO
		TOTAL	**$ 129.293.644**

Que mediante CDP 3524 de 9 enero de 2024, se asignó un presupuesto de $ 146.500.000, para este I SEMESTRE. Quedando un saldo a la fecha de **$ 17.206.356.**

A la fecha las siguientes 3 funcionarias que faltan por realizarles el pago del apoyo, arrojan un total de $ 22.997.806, valor que supera el saldo que queda de $ 17.206.356.

21	CONTINUO	Calderon Delgado Yadira Elena	$ 9.315.000
22	NUEVO	Beleno Lozano Meidys Editshen	$ 6.998.400
23	NUEVO	Marin Gomez Martha Elena	$ 6.684.406
		VALOR APOYO A PAGAR	**$ 22.997.806**

VALOR APOYO A PAGAR	$ 22.997.806
SALDO	$ 17.206.356
	$ 5.791.450

Por lo anterior, se solicita asignar más recursos al CDP 3524 de 9 enero de 2024, para Estímulos I SEM-2024 por Valor de $ 5.791.450, para poder realizar el pago del apoyo a las funcionarias que faltantes.

Cordialmente,

Notificación de resolución - Regional Atlántico



Lida Johanna Morales Marquez
Para Leonel Guillermo Moreno Leones

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 5/03/2024 11:52 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años)

Expira 3/03/2034

Pública

Notificación Resolución 1-124 de 2023 - MARTA MORON PADILLA.pdf
123 KB

Messi porfa para enviar porfa onbase!!

PARA: Dra. Melba Camacho Aldana, Coordinadora Grupo de Pensiones, Dirección General (coordinacionpensione@sena.edu.co)

DE: Stephany Valle Cordoba svallec@sena.edu.co, Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano (svallec@sena.edu.co)

ASUNTO: Notificación de resolución - Regional Atlántico.

De manera atenta se envía la siguiente notificación de la resolución *"Por la cual se resuelve una solicitud de acrecimiento pensional"*, del siguiente pensionado causante:

CAUSANTE	RESOLUCIÓN	NOTIFICADO
EDUARDO RAFAEL SERRANO TORNE (Q.E.P.D.)	Resolución No. 1-00124 del 23 de enero de 2024	MARTA MORON PADILLA

Cordialmente,

Stephany Valle Córdoba

Copia a:
Lida Johanna Morales Marquez lmoralesm@sena.edu.co

RV: Inclusión en nomina Colpensiones - Lilia de Jesus Rodriguez de León



Lida Johanna Morales Marquez
Para liliroddl@gmail.com
CC Stephany Valle Cordoba
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 3/03/2034
Pública

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 5/03/2024 10:06 a. m.

Buenos Sra. Lily, cordial saludo.

De manera atenta le informo que Colpensiones expidió acto administrativo de inclusión en nómina de pensionados, a partir del 1 de marzo.

Por lo anterior, puede acercase a las oficinas de Colpensiones a notificarse. Una vez notificada le agradezco me envíe por este medio dicho acto administrativo.

Cordialmente,

Lida Johanna Morales Marquez
Regional Atlántico - Contratista
lmoralesm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 43 42-40 Piso 11

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Karen Janeth Bolivar Santiago <kjbolivars@colpensiones.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de marzo de 2024 9:48 a. m.
Para: Lida Johanna Morales Marquez <lmoralesm@sena.edu.co>
CC: Stephany Valle Cordoba <svallec@sena.edu.co>
Asunto: Re: Inclusión en nomina Colpensiones - Lilia de Jesus Rodriguez de León

Buenos días,

Confirmo que la ciudadana LILIA DE JESUS RODRIGUEZ DE LEÓN identificada con CC. 22.431.778 registra activa en nómina de pensionados desde el 01/03/2024, resolución No. SUB 62284 del 23/02/2024.

Quedo atenta a cualquier inquietud al respecto.

RESOLUCIÓN No. 8 - DE 2024

"Por la cual se reconocen apoyos económicos en el marco del Sistema General de Estímulos".

LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 0753 del 20 de abril del 2006

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1-0192 de 2020 *"Por la cual se establecen lineamientos para el Sistema de Estímulos y Programas de Bienestar Social para los Empleados Públicos SENA"*, fue expedida de conformidad con lo establecido por el artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015.

Que la Resolución 1-0192 del 18 de febrero de 2020 en los capítulos IV y V señala los requisitos y el procedimiento para acceder al apoyo económico en educación formal pregrado y postgrado por parte de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Circular No. 3-2023-000168 del 15 de noviembre de 2023, la Secretaría General dio apertura a la Convocatoria de Estímulos, para continuidad y nuevas solicitudes de financiación de educación formal del Sistema General de Estímulos para el Primer Semestre de 2024, dirigida a los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 49 de la Resolución indica que: *"En cada vigencia fiscal, la Direccion General asignará las partidas presupuestales a la Secretaría General y a las Direcciones Regionales, para que realicen el reconocimiento y pago de los apoyos de continuidad y nuevos hasta donde los recursos presupuestales lo permitan"*.

Que el artículo 44 de la Resolución ibídem indica que: *"el apoyo será pagado directamente por el SENA a la Institución de Educación Superior".*

Que la Secretaría General del SENA expidió Resolución No. 1-0004 del 17 de enero de 2024, autorizó los nuevos apoyos económicos para educación formal para empleados púbicos de carrera administrativa para el Primer Semestre del 2024.

Que mediante Resolución No. 1-00049 del 17 de enero de 2024, "*Por la cual se asignan apoyos para nuevas solicitudes de financiación de educación formal a funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del SENA*", a la servidora pública **MARTHA ELENA MARIN GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.042.419.157, Instructor G15 del Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico, fue beneficiada para estudiar I semestre de Especialización en Gerencia del Talento Humano en la Universidad Autónoma del Caribe, correspondiente al primer periodo del año 2024 cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1-0192 del 18 de Febrero de 2020.

Que la funcionaria presentó la documentación requerida y su solicitud está incluida en la convocatoria Sistema General de Estímulos No. 3-2023-000168 del 15 de noviembre de 2023 de la Secretaría General, para nuevos apoyos en educación formal de Empleados Públicos para el Primer semestre de 2024.

Que, según los valores relacionados en el recibo de pago No. 02684298 del 5 de marzo del 2024, expedido por la Universidad Autónoma del Caribe, el valor de la matrícula por créditos

RESOLUCIÓN No. 8 - DE 2024

"Por la cual se reconocen apoyos económicos en el marco del Sistema General de Estímulos".

del curso académico asciende a la suma OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ML ($ 8.355.508), y tal como lo ordena el artículo 37, 54 y 56 de la Resolución No. 1-0192 del 2020, a este valor se le aplica el porcentaje del 80%, arrojando la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($ 6.684.406).

Que existe disponibilidad presupuestal para nuevos apoyos de inversión como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3524 del 9 de enero de 2024, expedido por la Profesional de Presupuesto del Despacho del SENA Regional Atlántico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y ordenar el pago por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($ 6.684.406)**, a la Universidad Autónoma del Caribe con NIT 890102572-9, para apoyar parcialmente estudios durante el primer periodo del año 2024 a la funcionaria MARTHA ELENA MARIN GOMEZ.

PARÁGRAFO: Una vez quede en firme la Resolución, se remite para pago y giro a la orden de Fideicomisos Patrimonios Autónomo Fiduciaria la Previsora S.A., en la cuenta AHORROS No. 0550024100002625 del BANCO DAVIVIENDA.

ARTÍCULO 2º. La funcionaria beneficiada con el presente apoyo debe cumplir, en especial, con las obligaciones establecidas en los artículos 38 y 48 de la Resolución No. 1-0192 del 2020.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla el

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico

Revisó: Stephany Valle Cordoba
Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Lida Johanna Morales
Apoyo Grupo de Gestión del Talento Humano

8-1020

Barranquilla

Señores
WALTER EPIFANIO ASPRILLA CÁCERES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ministerio de Educación Nacional
gestiondocumental@mineducacion.gov.co
Calle 43 No. 57 – 14 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Radicado 2024-EE-046522
Expediente disciplinario 2129

Respetado Dr. Asprilla,

Dando alcance a comunicación No. 08-2-2024-001464 de fecha 1 de marzo de 2024, mediante el se envía copia de la hoja de vida, quedando pendiente los actos administrativos mediante la cual reconocen pago de prestaciones sociales y le conceden vacaciones a la funcionaria DEBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, en el cargo de Instructor Grado 20 del SENA Regional del Atlántico, a partir del año 2012 hasta la actual vigencia, me permito anexarle lo solicitado.

Cordialmente,

STEPHANY VALLE CÓRDOBA
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Atlántico

Proyectó: Lida Johanna Morales lmoralesm@sena.edu.co
NIS 2024-01-080080

RESOLUCIÓN No. 08 - 00516 **DE 2024**

"Por la cual se reconoce, liquida y ordena un pago de prestaciones definitivas"

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" REGIONAL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 2529 del 26 de noviembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 08-08859 de 6 de octubre de 2023, se le aceptó la renuncia a la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, a partir del 1 de enero de 2024.

Que la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, ingresó a la entidad el 23 de marzo de 1984, desempeñando su último cargo como Instructor Grado 20 en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y laboró al servicio de esta entidad hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que a la fecha de su retiro la exservidora pública DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, Instructor Grado 20 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, recibía una asignación mensual de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.138.084).

Que el valor de la liquidación de las prestaciones sociales definitivas a reconocer a la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, es la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.774.985,00), así:

RESUMEN LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE NAVIDAD	01/12/2023 - 30/12/2023	555.292
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	4.164.505
PRIMA DE VACACIONES	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	2.740.327
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	314.861
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**$ 7.774.985**

Que consultando en el aplicativo Kactus, el porcentaje de la retención en la fuente es de 2.99%.

LIQUIDACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE		**Información funcionario**	**Valor a Retener**
Porcentaje fijo calculado al funcionario	Procedimiento 2 - Porcentaje fijo	2,99%	174.000

Que se reconocieron los aportes parafiscales a cargo del SENA sobre el pago de las prestaciones sociales definitivas de la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, así:

CCF 4% COMBARRANQUILLA Nit.: 890102002	276.200	
ICBF 3% - Nit.: 899999239	207.200	
Total aportes parafiscales por ajustes (EMPLEADOR)		**483.400**

Que mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2023, el Coordinador del Servicio Médico Asistencial, informó que la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, se encuentra actualmente a Paz y salvo por concepto de excedentes del Servicio Médico Asistencial.

Que la secretaria general del SENA cuenta con la suficiente Disponibilidad Presupuestal, según certificado No. 7624 del 10 de enero de 2024, para atender el pago de prestaciones sociales definitivas del exservidor público.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer a la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, Instructor Grado 20 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.774.985,00), por concepto de Prestaciones Sociales Definitivas así:

RESUMEN LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE NAVIDAD	01/12/2023 - 30/12/2023	555.292
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	4.164.505
PRIMA DE VACACIONES	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	2.740.327
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023	314.861
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		**$ 7.774.985**

ARTÍCULO 2°: Descontar del valor reconocido en el artículo primero de las prestaciones sociales definitivas, la retención en la fuente equivalente al 2.99% de acuerdo con lo establecido en el artículo 386 del Estatuto Tributación Nacional, por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($174.000)

LIQUIDACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE		**Información funcionario**	**Valor a Retener**
Porcentaje fijo calculado al funcionario	Procedimiento 2 - Porcentaje fijo	2,99%	174.000

ARTÍCULO 3°: Ordenar pagar a favor de la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.600.985), por concepto de liquidación de prestaciones sociales definitivas y girar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia No. 47438628084.

DESCUENTOS

Seguridad Social por ajuste salarial o días por pagar	00/01/1900 - 00/01/1900	0
Mayor valor pagado por nómina	00/01/1900 - 00/01/1900	0
Base de Retención en la fuente		**5.831.239**
Retención en la Fuente Ordinaria		174.000
Devolución Retención en la Fuente Ordinaria por mayor vr pagado	00/01/1900 - 00/01/1900	0
Total Retención en la fuente Ordinaria		**$ 174.000**
Libranza o crédito (descuento novedades de nómina)		0
Libranza o crédito (descuento novedades de nómina)		0
Libranza o crédito (descuento novedades de nómina)		0
TOTAL A DESCONTAR		**$ 174.000**
TOTAL A PAGAR		**$ 7.600.985**

ARTÍCULO 4°: Ordenar pagar los aportes parafiscales a cargo del SENA sobre el pago de las prestaciones sociales definitivas pagadas a la señora DÉBORA CLEMENCIA COBOS DE COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.434.588, así:

CCF 4% COMBARRANQUILLA Nit.: 890102002	276.200	
ICBF 3% - Nit.: 899999239	207.200	
Total aportes parafiscales por ajustes (EMPLEADOR)		**483.400**

ARTICULO 5°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto ante la Dirección del Sena Regional Atlántico dentro de los diez (10) días hábiles a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el

05 MAR 2024

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2024.03.04 17:46:59 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL

Vo.bo.
Stephany Valle Córdoba
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luis Fernando Rodriguez A. Profesional Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 08-09826 DE 2023

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial de la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1-2007 del 05 de octubre de 2023, proferida por la Dirección General del SENA, a los servidores públicos que ocupen empleos permanentes y temporales del nivel instructor que componen la planta de personal de la entidad y a los trabajadores oficiales, quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en el siguiente turno:

- Del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024

Que en la Resolución No. 1-1-2007 del 05 de octubre de 2023, los empleados públicos de los de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial, podrán disfrutar vacaciones colectivas solo si son autorizados por el respectivo directivo, quien asume la responsabilidad de verificar y garantizar la prestación del servicio en el turno de vacaciones durante la fecha establecida. Estos servidores públicos podrán ser programados en uno de los siguientes turnos:

- Del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024
- Del 2 de enero al 23 de enero de 2024

Que en la Resolución No. 1-1-2007 del 05 de octubre de 2023, menciona en el Artículo primero en su PARÁGRAFO PRIMERO: No será viable autorizar el disfrute de vacaciones colectivas para los empleados públicos conforme a los numerales descritos:
a. Secretaria general, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
c. Servidores públicos que hayan disfrutado vacaciones colectivas de forma anticipada el año anterior y que a la fecha no han causado ese período de vacaciones.
d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2024.
e. Nombrados en período de prueba.
f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones.
g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

Que en la Resolución No. 1-1-2007 del 05 de octubre de 2023, en su artículo 2°, La Secretaria General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y los Subdirectores de Centro, en caso de considerar excepcionalmente viable la

autorización de vacaciones colectivas a empleados públicos del nivel asesor, profesional, técnico o asistencial, deberán coordinar la programación de las vacaciones colectivas de los servidores públicos de su dependencia, en el turno de vacaciones colectivas indicado en esta resolución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que tienen asignados, de forma que ninguna dependencia o Grupo de Trabajo se quede sin servidores públicos durante el período de vacaciones colectivas.

Que en la Resolución No. 1-1-2007 del 05 de octubre de 2023, en su Artículo 3º delegó a los directores regionales la función de expedir la(s) resolución(es), identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centro de Formación que disfrutarán las vacaciones colectivas, así como exceptuar o aplazar el disfrute de las mismas.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas a los siguientes servidores públicos los niveles ocupacionales de la entidad, del nivel asesor, profesional, técnico o asistencial, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico, por el termino de quince (15) días hábiles; del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72145981	EDIE ANTONIO	CERPA GARCIA	Auxiliar G01
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	Profesional G02
32716126	OLGA CECILIA	DIAZ ROMERO	Profesional G01
3764246	MISAEL	MEJIA CABALLERO	Profesional G02
16474671	CARLOS ARTURO	RIOS SANZ	Tecnico G02
72174380	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	Profesional G06
23175848	KATIA LUCIA	ROSALES VERBEL	Profesional G01
32637412	MARIA HELENA	SERNA DE GAMEZ	Secretaria G04

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1001798315	SHIRLEY DANIELA	CORONELL SALAS	Secretaria G03
32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	Secretaria G02
32756502	ORITZA MERY	GUTIERREZ RONCANCIO	Secretaria G02
72272152	ROBERT ANDRES	LLINAS LASTRA	Profesional G10
12558474	HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Tecnico G02
22696834	VERONICA DEL SOCORRO	POLO MARTINEZ	Profesional G02

RESOLUCIÓN No. 08-09826 DE 2023

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial de la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1143240735	MEIDYS EDITSHEN	BELENO LOZANO	Tecnico G03
11797506	JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Profesional G02
1129580272	JESSICA PAOLA	CARRILLO SALGADO	Profesional G01
22494436	MARYURI	CERVANTES DE LA HOZ	Profesional G06
19584450	LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G04
22444392	MADYS DEL CARMEN	GARCIA CORTINA	Oficinista G02
72138251	WILVER	LEAL PEREZ	Auxiliar G01
32651282	JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Auxiliar G01
22675835	ALEIDA	PEREZ PINEDA	Oficinista G02
22655785	VIVIANA DEL CARM	PERTUZ MARTINEZ	Profesional G02

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
22549948	PILAR HELENA	ARRIETA STAND	Tecnico G02
3779172	MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
8736889	IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G04
32935410	EYLEEN VANESA	GUZMAN ALMANZA	Profesional G02
1100394899	CAROLINA	HERRERA ESCOBAR	Profesional G01
72251097	JOSE DARIO	MEJIA CORONADO	Auxiliar G01
8675970	DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
8677939	ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01
22739156	KARINA JANETH	SUCERQUIA BADILLO	Secretaria G02
32680458	ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G02
22896895	NELCY STELLA	WILCHES FEBLES	Profesional G01

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
3779108	JAVIER	CAPUTO ARIZA	Técnico G02
7631809	JOSE MARIO	PACHECO DEL PORTILLO	Oficinista G02
8704560	ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
8760224	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01
32651013	NUBY MARIA	SIERRA TOVAR	Tecnico G01
32657449	CARMEN ROSENDA	SANCHEZ VALLEJO	Profesional G08
32795223	RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G02
72013686	GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Tecnico G01

Artículo 2º. Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas a los siguientes servidores públicos de los niveles ocupacionales de la entidad asesor, profesional, técnico o asistencial, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico, por el termino de quince (15)

RESOLUCIÓN No. 08-09826 DE 2023

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial de la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

días hábiles; del 2 de enero de 2023 al 23 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
23182306	MELIZA	BARRIOS MARQUEZ	Auxiliar G02
22458052	MARLY ESTHER	BOLIVAR DE LA ASUNCION	Técnico G03
32607396	YOLANDA MARIA	CORREA CHACON	Auxiliar G01
3718784	RAFAEL JULIO	GARCIA POLO	Profesional G01

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G01
32850415	ANGELINA DE JESUS	DE LOS REYES BERDUGO	Profesional G02
72186208	MARIO DAVID	MENDOZA CHARRIS	Profesional G09
32684722	MARIA LUZ	NIETO SAID	Profesional G02
8711005	EDGARDO	VILLALBA PEREZ	Técnico G03

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72242188	JOSE DAVID	CASTILLO MELENDEZ	Auxiliar G02
32715620	MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Auxiliar G01
72023240	JUAN CARLOS	HERRERA RODRIGUEZ	Auxiliar G02
8570113	JESUS ANTONIO	PEREZ HERNANDEZ	Profesional G02
72158747	OSVALDO ENRIQUE	REYES PADILLA	Profesional G01

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8745521	JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Técnico G02
72269013	EDUARDO	DEL REAL JARABA	Profesional G08
32810252	VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Técnico G02
72286326	VICTOR ALEXANDER	MENDOZA PEREZ	Profesional G02
45453874	FARIDES JUDITH	MIRANDA ESCAMILLA	Profesional G03
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Técnico G02

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
32880419	YARA CRISTINA	AMARIS CAMPBELL	Profesional G02
32752474	OSIRIS AMELIA	BUZON SALAS	Secretaria G02
32874510	IVETH LUCIA	CARO PINTO	Oficinista G02

8724498	ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G02
72139340	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	Profesional G10
73123706	JORGE LUIS	GALEZO RODRIGUEZ	Profesional G02
32636764	XIOMARA DEL CARMEN	LLINAS REDONDO	Profesional G04
50911711	GEORGINA	LÓPEZ MENDOZA	Profesional G02
8532626	DAVID ENRIQUE	MARTINEZ MERCADO	Profesional G06
3836888	JAVIER JOSE	MESA SARMIENTO	Tecnico G02
32785769	MARELVIS	MUÑOZ OCHOA	Profesional G02
32716398	MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Secretaria G02
1015434394	SEBASTIAN FELIPE	SEPULVEDA HERNANDEZ	Profesional G01
32936503	NORIS DEL CARMEN	STAVE MENDOZA	Tecnico G01

Articulo 3°: Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos, de acuerdo a las observaciones relacionadas.

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72006050	VICTOR FABIAN	ARBELAEZ TORREJANO	Profesional G03	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las Contractuales.(coordinador)
32667597	OLGA CECILIA	BLANCO VENECIA	Profesional G09	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32646935	ESPERANZA ESTRELLA	CERVANTES CASTILLEJO	Profesional G10	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
8633744	EFRAIN SEGUNDO	PACHECO ZAMBRANO	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72255444	JHON LUIS	PENALOZA ANGULO	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

12583756	FELIPE ANDRES	RANGEL PAVA	Profesional G10	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
22588620	JACQUELINE	ROJAS SOLANO	Director Regional A G08	a. Secretaria general, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
22478272	LIOJANYS LINET	ALVARADO CASTILLO	Instructor G16	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
32865021	MILDRE MERCEDES	BELTRAN MEDINA	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
32894363	LUZ KARIME	BULA TORRECILLA	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)

15621457	EDWIN DANIEL	CANO CASTILLO	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
72291128	RODRIGO	CIENFUEGOS MOLINA	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
8674829	CESAR AUGUSTO	DE LA CRUZ BOVEA	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
72001906	HERNANDO LUIS	ESTARITA TAPIAS	Subdirector de Centro G02	a. Secretaria general, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
32743040	LINDA	GARCIA ANAYA	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)

72261899	JAIRO CESAR	GARIZABALO PEREZ	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72278177	CARLOS ALVEIRO	GIRALDO CEBALLOS	Profesional G01	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
55235059	KARINA	LEON HERRERA	Instructor G13	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
1140817961	KATERIN MARIA	MEZA THORNE	Instructor G17	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
7594044	JORGE LUIS	PEDROZA CABALLERO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
8531901	ORLANDO EUSTORGIO	PEREZ GUTIERREZ	Profesional G06	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
8637967	JHONNY ALBERTO	RODRÍGUEZ DE LA ROSA	Instructor G11	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones

RESOLUCIÓN No. 08-09826 DE 2023

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial de la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
94552425	ANDRES MAURCIO	AGUIRRE ANTOLINEZ	Instructor G19	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
22492388	CONSUELO MARIA	BARRIOS PADILLA	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
59829595	YADIRA ELENA	CALDERON DELGADO	Profesional G08	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
8738074	RENÉ RAMÓN	CAMACHO PISCIOTTI	Instructor G13	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
32880145	SUNEM	CAMPO GARCIA	Tecnico G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
22580860	DORIS ESTER	DEL TORO RUIZ	Subdirector de Centro G02	a. Secretaria general, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas

				vigentes y las estipulaciones contractuales.
1140854722	LIZ BLEYDIS	FONSECA CONSUEGRA	Profesional G03	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
14702991	EFREN HUMBERTO	GARCÍA CLAVIJO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
55306447	CAROLINA	GARZÓN RODRÍGUEZ	Profesional G08	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
8636749	EDUARDO DE JESÚS	GÓMEZ PEÑA	Profesional G01	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
1001778791	JENNIFER JOHANA	GUZMAN MELENDEZ	Auxiliar G01	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
8498276	DIEGO MARTIN	HERRERA SARMIENTO	Profesional G01	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72206101	MANUEL GREGORIO	HORMECHEA LANCE	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)

52269315	CRISTINA PATRICIA	NAVARRO CORRALES	Profesional G10	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
63479769	ISABEL CRISTINA	NINO CAMACHO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
9292772	ROBERTO CARLOS	PARDO DIAZ	Instructor G17	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
72008206	ELKIN DAVID	PERTUZ RADA	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
72127081	JOSE JAVIER	RAMIREZ GOMEZ	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
32739864	DORCAS MERCEDES	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

26911492	NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Técnico G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72312550	JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Profesional G01	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
22665898	SILENE BEATRIZ	VALENCIA TORRES	Profesional G06	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
1140841599	STEPHANY	VALLE CORDOBA	Profesional G04	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
8702387	CESAR AUGUSTO	VELEZ BETANCOURT	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
50925974	LILIA MARGARITA	ALMANZA MERCADO	Instructor G17	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones

72199255	VICTOR	CERA SARMIENTO	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
8867903	LIONEL JESUS	CORREA CARRASCAL	Profesional G03	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
72217915	RICARDO JOSE	CORTINA PADILLA	Profesional G08	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
45764918	ENEDYS	FLOREZ CORTES	Instructor G11	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
72336137	DANIEL EDUARDO	MARTINEZ FLOREZ	Instructor G15	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
78713930	ALEXIS ENRIQUE	MELENDEZ CANO	Instructor G11	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones

84079411	CESAR AUGUSTO	MENDOZA ALVARADO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
1043011783	CARMELA LUCIA	NAVARRO FERNANDEZ	Secretaria G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
1043022812	KATRIN LORAINE	ORTIZ TRILLOS	Oficinista G02	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
22465947	ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G04	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
1129568860	KAREN MARÍA	POLO ALVARÉZ	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
98549293	LUIS JAVIER	POSADA HENAO	Profesional G06	LICENCIA NO REMUNERADA HASTA DIC de 2023

72213859	ERMIT ANTONIO	SANDOVAL GUEVARA	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
32798056	TERESA DE JESUS	ALTAMAR PEREZ	Instructor G17	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72136293	CRISTOBAL RAFAEL	ACOSTA DOMINGUEZ	Oficinista G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
6763555	GABIS DE JESUS	AMAYA TORRES	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
1129495481	DIANA MARÍA	ARDILA RADA	Secretaria G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
76329700	WILSON ANDRES	ASTAIZA RUIZ	Instructor G16	f. Nombrados provisionalmente que no

				hayan causado el período de vacaciones
92557713	RENE GREGORIO	BARBOZA PEREZ	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
72097961	HERNAN ALBERTO	BERDEJO MARTINEZ	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
1127575646	CARLOS GREGORIO	BARRIOS ARRIETA	Secretaria G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
73268678	CARMELO ENRIQUE	BELEÑO DE LEON	Profesional G01	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
22737897	MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72200918	KENNY MAURICIO	CABALLERO CASTAÑO	Instructor G16	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones

				contractuales.(coordinador)
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Secretaria G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72261748	EDUARDO JOSE	CHARRIS VILLANUEVA	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
22434588	DEBORA CLEMENCIA	COBOS DE COBOS	Instructor G20	d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2024
41742517	ROCIO	CRESPO ALVAREZ	Profesional G06	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
72218449	WILFRIDO	ECHEVERRIA RICO	Instructor G17	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
72134687	FRANKLIN	FERRER MANOTAS	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32822521	ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Tecnico G03	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

72333396	JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Profesional G04	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.(coordinador)
1100968015	JONATHAN YESID	GOMEZ DURAN	Instructor G20	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
72070114	CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Tecnico G02	d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2024
7631809	JOSE MARIO	PACHECO DEL PORTILLO	Oficinista G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32700092	VILMA PATRICIA	PASCO DONADO	Instructor G20	d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2024
1140833686	LEOMARYS	PEREZ GUERRERO	Secretaria G03	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32700367	LINDA EVELIN	PICHON RONCALLO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
1152452978	SERGIO ANDRES	RAMIREZ CORZO	Auxiliar G01	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones

22431778	LILIA DE JESUS	RODRIGUEZ DE LEON	Instructor G20	d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2024
49785280	ERIKA DEL CARMEN	ROJAS SANJUANELO	Profesional G02	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
55308636	NATALY DEL CARMEN	ROMERO FERNANDEZ	Profesional G04	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
1070613964	ANDRES MAURICIO	SANDOVAL LOZANO	Instructor G13	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
72252745	FRANKLY	SEPULVEDA NAVARRO	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32719644	PATRICIA ROSMARY	SERRANO SANTIAGO	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)

36665726	HILARIA MARGARITA	SILVA ORTIZ	Profesional G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
1143131822	RICARDO AURELIO	SILVERA ALTAMAR	Tecnico G02	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32710998	NUBIA ESTELA	SOLORZANO GUZMAN	Auxiliar G01	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.
32682346	MARIA CECILIA	SUAREZ BENAVIDES	Instructor G20	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
55231418	YANINA FARIDE	TELLEZ DAU	Profesional G03	b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales. (Coordinador)
39630800	ELIZABETH	TUBERQUIA VANEGAS	Subdirector de Centro G02	a. Secretaria general, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y

				designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.
1144105473	CATALINA	VALLE CORDOBA	Auxiliar G01	f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones
32930910	CARMEN CECILIA	VERGARA VERGARA	Profesional G08	g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el

29 NOV 2023

Firmado digitalmente por JACQUELINE ROJAS SOLANO
Fecha: 2023.11.29 10:43:15 -05'00'

Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional

Elaboró: Stephany Valle Córdoba, svallec@sena.edu.co
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 08-06225**DE 2022**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1-1901 del 13 de octubre de 2022, proferida por la Dirección General del SENA, a los servidores públicos que ocupen empleos permanentes y temporales del nivel instructor que componen la planta de personal de la entidad y a los trabajadores oficiales, quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en el siguiente turno:

- Del 22 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023

Que en la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, menciona en el Artículo primero en su PARÁGRAFO PRIMERO: No se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para los empleados públicos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial, salvo que se autorice por el respectivo directivo, quien asume la responsabilidad de verificar y garantizar la prestación del servicio en el turno de vacaciones durante la fecha establecida.

Que en la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, en su Artículo 3º delegó a los Directores Regionales la función de expedir la(s) resolución(es), identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centro de Formación que disfrutarán las vacaciones colectivas, así como exceptuar o aplazar el disfrute de las mismas.

Que en la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO del Artículo 1°, Quedan Exceptuados de las vacaciones colectivas los siguientes servidores públicos, a quienes se les autorizará vacaciones individuales en las condiciones normativas y procedimentales vigentes:

a. Secretaria General, Directores de Área, Jefe de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, Salvo autorización del Director General.

b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su remplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.

c. Servidores públicos que hayan disfrutado vacaciones colectivas de forma anticipada el año anterior y que a la fecha no han causado ese periodo de vacaciones.

d. Servidores públicos que estén próximos a pensionase en la vigencia 2023.

e. Servidores públicos en periodo de prueba.

f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el periodo de vacaciones.

g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean Exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

Que en la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO PRIMERO y SEGUNDO del Artículo 3°:

"PARAGRAFO PRIMERO: *De conformidad con el artículo 4º del Decreto 397 del 17 de Marzo de 2022, las vacaciones no deben ser interrumpidas, ni acumuladas.**"***

"PARAGRAFO SEGUNDO: *Los servidores públicos a quienes se les autorice vacaciones colectivas no podrán celebrar acuerdos informales para postergar parcial o totalmente días de descanso.*

Que la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el ARTICULO 2°, La Secretaria General, Los Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y los Subdirectores de Centro, deberán coordinar la programación de las vacaciones colectivas de los servidores públicos de su dependencia en el turno indicado en esta resolución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que tienen asignados, de forma que ninguna dependencia o Grupo de Trabajo se quede sin servidores públicos durante el periodo de vacaciones colectivas.

Que la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el ARTICULO 4°, **Vacaciones Anticipadas:** Los servidores públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por los conceptos, sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 Decreto 1045 de 1978.

Que en el marco de la Circular No. 3-2022-000192 de 2022, se requiere que por cada Centro de Formación la conformación de un comité de verificación, con instructores de planta de las áreas temáticas de los perfiles a seleccionar, con el fin de verificar la idoneidad de los aspirantes inscritos en el banco de instructores para contratación de la vigencia 2023, por lo que se hace necesario aplazar el disfrute de vacaciones colectivas, de los instructores que por necesidad del servicios deban apoyar a los centros de formación en esta actividad, en las siguientes fechas:

- Fecha de disfrute: Del 02 al 23 de enero de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESOLUCIÓN No. 08- 06225 **DE 2022**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas a los siguientes servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico, por el termino de quince (15) días hábiles; del 22 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
32667597	OLGA CECILIA	BLANCO VENECIA	Profesional G09
22458052	MARLY E	BOLIVAR DE LA ASUNCION	Técnico G03
72145981	EDIE ANTONIO	CERPA GARCIA	Auxiliar G01
32607396	YOLANDA MARIA	CORREA CHACON	Auxiliar G01
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	Profesional G02
32716126	OLGA CECILIA	DIAZ ROMERO	Profesional G01
3718784	RAFAEL JULIO	GARCIA POLO	Profesional G01
3764246	MISAEL	MEJIA CABALLERO	Profesional G02
9292852	JORGE LUIS	PINEDO CABARCAS	Profesional G02
12583756	FELIPE ANDRES	RANGEL PAVA	Profesional G10
16474671	CARLOS ARTURO	RIOS SANZ	Técnico G02
23175848	KATIA LUCIA	ROSALES VERBEL	Profesional G01
32637412	MARIA HELENA	SERNA DE GAMEZ	Secretaria G04

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
32880419	YARA CRISTINA	AMARIS CAMPBELL	Profesional G02
73268678	CARMELO ENRIQUE	BELEÑO DE LEON	Profesional G01
72097961	HERNAN ALBERTO	BERDEJO MARTINEZ	Profesional G02
3779108	JAVIER	CAPUTO ARIZA	Técnico G02
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Auxiliar G01
8724498	ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G02
72139340	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	Profesional G10
8704560	ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
72013686	GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Técnico G01
50911711	GEORGINA	LÓPEZ MENDOZA	Técnico G03
72070114	CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Técnico G02
8760224	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01
32657449	CARMEN ROSENDA	SANCHEZ VALLEJO	Profesional G08
32651013	NUBY MARIA	SIERRA TOVAR	Técnico G01
32930910	CARMEN CECILIA	VERGARA VERGARA	Profesional G08

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

RESOLUCIÓN No. 08-06225**DE 2022**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
22549948	PILAR HELENA	ARRIETA STAND	Técnico G02
32671180	MARLENE	BORRERO GERALDINO	Secretaria G03
3779172	MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
8736889	IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G04
76330834	JULIAN ANDRES	GARCES MUÑOZ	Profesional G09
32935410	EYLEEN VANESA	GUZMAN ALMANZA	Profesional G02
1100394899	CAROLINA	HERRERA ESCOBAR	Profesional G01
72251097	JOSE DARIO	MEJIA CORONADO	Auxiliar G01
45453874	FARIDES JUDITH	MIRANDA ESCAMILLA	Profesional G03
1116242731	CESAR AUGUSTO	MONTES CAMINO	Auxiliar G02
8675970	DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
32784791	MARIA ELENA	OJEDA MARCIGLIA	Aseador(a) G01
8677939	ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01
22739156	KARINA JANETH	SUCERQUIA BADILLO	Secretaria G02
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Técnico G02
32680458	ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G02
22896895	NELCY STELLA	WILCHES FEBLES	Profesional G01

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
22492388	CONSUELO MARIA	BARRIOS PADILLA	Profesional G02
1129580272	JESSICA PAOLA	CARRILLO SALGADO	Profesional G01
72242188	JOSE DAVID	CASTILLO MELENDEZ	Auxiliar G02
19584450	LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G04
55306447	CAROLINA	GARZÓN RODRÍGUEZ	Profesional G08
72138251	WILVER	LEAL PEREZ	Auxiliar G01
32651282	JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Auxiliar G01
8570113	JESUS ANTONIO	PEREZ HERNANDEZ	Profesional G01
22675835	ALEIDA	PEREZ PINEDA	Oficinista G02
72158747	OSVALDO	REYES PADILLA	Profesional G01
32739864	DORCAS MERCED	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G02
22673585	ISABEL MARIA	SARMIENTO SALCEDO	Secretaria G02
22665898	SILENE BEATRIZ	VALENCIA TORRES	Profesional G06

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 08- 06225 **DE 2022**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72199255	VICTOR	CERA SARMIENTO	Profesional G02
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G01
1001798315	SHIRLEY DANIELA	CORONELL SALAS	Secretaria G03
72217915	RICARDO JOSE	CORTINA PADILLA	Profesional G08
32850415	ANGELINA DE JESUS	DE LOS REYES BERDUGO	Profesional G02
32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	Secretaria G02
72186208	MARIO DAVID	MENDOZA CHARRIS	Profesional G09
32684722	MARIA LUZ	NIETO SAID	Profesional G02
12558474	HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Técnico G02
22696834	VERONICA DEL SOCORRO	POLO MARTINEZ	Profesional G02
45512857	INDIRA	REYES BELLO	Profesional G03
8711005	EDGARDO	VILLALBA PEREZ	Técnico G03

Artículo 2º. Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72180447	LEIBER JOSE	ALVAREZ URECHE	Profesional G06	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022 - Periodo de prueba en otra entidad.
23182306	MELIZA	BARRIOS MARQUEZ	Auxiliar G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8633744	EFRAIN SEGUNDO	PACHECO ZAMBRANO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72255444	JHON LUIS	PENALOZA ANGULO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72174380	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	Profesional G06	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22588620	JACQUELINE	ROJAS SOLANO	Director Regional A G08	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72136293	CRISTOBAL RAFAEL	ACOSTA DOMINGUEZ	Oficinista G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
6763555	GABIS DE JESUS	AMAYA TORRES	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1129495481	DIANA MARÍA	ARDILA RADA	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de

				la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72151676	FELIX DAVID	BADRAN LOREO	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1127575646	CARLOS GREGORIO	BARRIOS ARRIETA	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22737897	MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32752474	OSIRIS AMELIA	BUZON SALAS	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32880145	SUNEM	CAMPO GARCIA	Secretaria G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22466338	SUGEID ESTELLA	CONEO PEREZ	Instructor G11	Exceptuado, Literal "b" del Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978
72261748	EDUARDO JOSE	CHARRIS VILLANUEVA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
41742517	ROCIO	CRESPO ALVAREZ	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22580860	DORIS ESTER	DEL TORO RUIZ	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
40987948	MARISOL	DURAN CASTILLO	40987948	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022 – Periodo de prueba en otra entidad.
72134687	FRANKLIN	FERRER MANOTAS	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
73123706	JORGE LUIS	GALEZO RODRIGUEZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32822521	ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Técnico G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72333396	JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Profesional G04	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
52162628	CLAUDIA JOHANNA	GOMEZ PEREZ	Profesional G09	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32636764	XIOMARA DEL CARMEN	LLINAS REDONDO	Profesional G04	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

32874510	IVETH	LUCIA CARO	Oficinista G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8532626	DAVID ENRIQUE	MARTINEZ MERCADO	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
3836888	JAVIER JOSE	MESA SARMIENTO	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32785769	MARELVIS	MUÑOZ OCHOA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32716398	MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Oficinista G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32795223	RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
7631809	JOSE MARIO	PACHECO DEL PORTILLO	Oficinista G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1042998275	RAFAEL ENRIQUE	PANTOJA ESTRADA	Instructor G11	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1140833686	LEOMARYS	PEREZ GUERRERO	Secretaria G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32700367	LINDA EVELIN	PICHON RONCALLO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
49785280	ERIKA	ROJAS SANJUANELO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
55308636	NATALY DEL CARMEN	ROMERO FERNANDEZ	Profesional G04	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1015434394	SEBASTIAN FELIPE	SEPULVEDA HERNANDEZ	Profesional G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72252745	FRANKLY	SEPULVEDA NAVARRO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32719644	PATRICIA ROSMARY	SERRANO SANTIAGO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1143131822	RICARDO AURELIO	SILVERA ALTAMAR	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32710998	NUBIA ESTELA	SOLORZANO GUZMAN	Auxiliar G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de

				la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32936503	NORIS DEL CARMEN	STAVE MENDOZA	Técnico G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32682346	MARIA CECILIA	SUAREZ BENAVIDES	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
55231418	YANINA FARIDE	TELLEZ DAU	Profesional G03	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
39630800	ELIZABETH	TUBERQUIA VANEGAS	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
32865021	MILDRE MERCEDES	BELTRAN MEDINA	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32894363	LUZ KARIME	BULA TORRECILLA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
15621457	EDWIN DANIEL	CANO CASTILLO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8745521	JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22494436	MARYURI	CERVANTES DE LA HOZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72291128	RODRIGO	CIENFUEGOS MOLINA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72269013	EDUARDO	DEL REAL JARABA	Profesional G08	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
60368153	MARINELLA	DIAZ ACOSTA	Instructor G15	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72001906	HERNANDO LUIS	ESTARITA TAPIAS	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72261899	JAIRO CESAR	GARIZABALO PEREZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

72278177	CARLOS ALVEIRO	GIRALDO CEBALLOS	Profesional G01	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32810252	VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72286326	VICTOR ALEXANDER	MENDOZA PEREZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
9526290	JUAN JOSÉ	ORDUZ CARO	Instructor G11	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
79473263	FERNEY	ORTIZ ACERO	Instructor G16	Exceptuado, Literal "b" del Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978
7594044	JORGE LUIS	PEDROZA CABALLERO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8531901	ORLANDO EUSTORGIO	PEREZ GUTIERREZ	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72312550	JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72006050	VICTOR FABIAN	ARBELAEZ TORREJANO	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1143240735	MEIDYS EDITSHEN	BELEÑO LOZANO	Técnico G01	Exceptuado, Literal "c" del Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978
59829595	YADIRA ELENA	CALDERON DELGADO	Profesional G08	Exceptuado, Vacaciones individuales Artículo 1° de la Resolución No. 08-5366 del 02 de noviembre de 2022
11797506	JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
32715620	MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Auxiliar G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1140854722	LIZ BLEYDIS	FONSECA CONSUEGRA	Profesional G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22444392	MADYS DEL CARMEN	GARCIA CORTINA	Oficinista G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

8636749	EDUARDO DE JESÚS	GÓMEZ PEÑA	Profesional G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72023240	JUAN CARLOS	HERRERA RODRIGUEZ	Auxiliar G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8498276	DIEGO MARTIN	HERRERA SARMIENTO	Profesional G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72206101	MANUEL GREGORIO	HORMECHEA LANCE	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1045692772	MIGUEL ALEJANDRO	JIMENEZ TEJERA	Instructor G12	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
70551765	ROBERTO	MORALES HEILBRON	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
52269315	CRISTINA PATRICIA	NAVARRO CORRALES	Profesional G10	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22655785	VIVIANA	PERTUZ MARTINEZ	Profesional G02	Exceptuado, Vacaciones individuales Artículo 1° de la Resolución No. 08-6111 del 23 de noviembre de 2022
72008206	ELKIN DAVID	PERTUZ RADA	Instructor G20	Exceptuado, Vacaciones individuales Artículo 1° de la Resolución No. 08-6109 del 23 de noviembre de 2022
72127081	JOSE JAVIER	RAMIREZ GOMEZ	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
26911492	NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8508352	ALDO JOSE	SILVERA SERRANO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1140841599	STEPHANY	VALLE CORDOBA	Profesional G04	Exceptuado, Vacaciones individuales Artículo 1° de la Resolución No. 08-5177 del 20 de octubre de 2022
8702387	CESAR AUGUSTO	VELEZ BETANCOURT	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
8867903	LIONEL JESUS	CORREA CARRASCAL	Profesional G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

1129520056	YIZY YELINE	CORTES PADILLA	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
8736558	GIOVANNY WALTER	IBANEZ PRADA	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
72272152	ROBERT ANDRES	LLINAS LASTRA	Profesional G10	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1043011783	CARMELA LUCIA	NAVARRO FERNANDEZ	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
22465947	ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G04	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
1129568860	KAREN MARÍA	POLO ALVARÉZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022
98549293	LUIS JAVIER	POSADA HENAO	Profesional G06	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022

Artículo 3º. Aplazar el disfrute de vacaciones colectivas autorizado mediante Resolución No. 1-1901 del 13 de octubre de 2022, a los siguientes servidores públicos que ocupan empleos permanentes y temporales del nivel instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico, que por necesidad del servicio se requiere de la permanencia en la entidad, conforme a la parte motiva de este acto administrativo, por el termino de quince (15) días hábiles, de la siguiente manera:

- Fecha de disfrute vacaciones: Del 02 al 23 de enero de 2023.

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1047334893	YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Instructor G20
72204606	MILTON RAFAEL	ALFARO JIMENEZ	Instructor G20
39775778	JACQUELINE	ARIZA SALZEDO	Instructor G17
92557713	RENE GREGORIO	BARBOZA PEREZ	Instructor G20
32667867	DELMA MERCEDES	BARRIOS HERAZO	Instructor G14
55307223	WUENDY YURANI	BOHORQUEZ MIELES	Instructor G10
8724527	MARCOS	CABARCAS VELASQUEZ	Instructor G14
32941989	ROSA LORENA	CAMARGO PARDO	Instructor G13
32864829	ILEANA	DIAZ ORTEGA	Instructor G12
22464775	MARIA ISABEL	GUIDO ALDANA	Instructor G14
22465128	MIROSLAVA	HERRERA COBA	Instructor G18

32745112	CLAUDIA PATRICIA	JIMENEZ DE LA HOZ	Instructor G20
49741251	CLAUDIA PATRICIA	LOPEZ HERNANDEZ	Instructor G19
72313168	JAIR LORENZO	MARCHENA DE LA HOZ	Instructor G20
8771982	SERGIO ISAAC	MIRANDA BLANQUICETT	Instructor G20
22731651	MELISSA MILENA	PONTON JIMENEZ	Instructor G15
72180954	CARLOS IVAN	TORRES AGRESSOTT	Instructor G20
22600372	MARYIETH CECILIA	VERGARA TORRENEGRA	Instructor G13

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8508887	MARLON	AFRICANO FERRER	Instructor G09
72207873	MANUEL JULIAN	ALZAMORA NIEBLES	Instructor G20
72139424	LUIS CARLOS	ARIAS BUTRON	Instructor G20
55224804	ZULLY DEL SOCORRO	CABALLERO ARRIETA	Instructor G13
72283413	CARLOS ENRIQUE	CAMPO ROMERO	Instructor G11
72127515	JOHNNY DE JESUS	DE LA ROSA BOLIVAR	Instructor G20
45450295	VERA JUDITH	DIAZ ARROYO	Instructor G20
55223689	DELSY JOSEFINA	GUTIERREZ SIERRA	Instructor G14
72042080	RAFAEL ANGEL	JULIAO BOLAÑO	Instructor G15
72158973	DEWINS JOSÉ	LAURENS VARGAS	Instructor G17
92642283	ROBERTO CARLOS	MENDOZA CARDENAS	Instructor G08
72236017	YOAO ENRIQUE	SALAZAR DE LA CRUZ	Instructor G11
32674770	IBETH DEL SOCOR	TEJERA MORALES	Instructor G20
32666551	LUISA IBETH	VILLARREAL GUTIERREZ	Instructor G20

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72270791	WILMAN ENRIQUE	ARIZA CEPEDA	Instructor G18
72257428	HEYNER ENRIQUE	CABARCAS BONILLA	Instructor G19
72221851	ROBERTO DE JESUS	CANTILLO ORTIZ	Instructor G20
55223900	LAURA MARGARITA	CATAÑO RODRIGUEZ	Instructor G20
72126546	NARCISO ELIAS	GARAVITO SERRANO	Instructor G20
72048383	IVAN	GUZMAN CASTELLANOS	Instructor G17
22527500	JACKELINE	HARVEY MEJIA	Instructor G13
6776095	EDGAR	HERNANDEZ MARTINEZ	Instructor G20
13825567	RAFAEL MARIA	HURTADO BARRERA	Instructor G20

55235464	LUZ ELENA	JIMENEZ ROA	Instructor G11
32713006	ESTELA MERCEDES	MERCADO AVILA	Instructor G20
63479769	ISABEL CRISTINA	NINO CAMACHO	Instructor G20
32673077	IVETT CECILIA	PAHUANA MARTÍNEZ	Instructor G12
1050953143	TATIANA MARGARITA	PINEDO SALGADO	Instructor G12
72239125	JULIO ANDRES	RAMIREZ COLL	Instructor G15
72208727	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ BAEZ	Instructor G20
32656029	PATRICIA ELENA	ROMERO SANCHEZ	Instructor G20
1045676011	JOHN JAIRO	SALZEDO VILORIA	Instructor G12
72216615	JOSE ANTONIO	SIERRA SALAZAR	Instructor G11

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1110455447	EVEN FERNANDA	OLAYA RUIZ	Instructor G09
32783110	JUANA ESTHER	ARIZA PASTOR	Instructor G20
72244004	ALFREDO	BERMEJO HERNANDEZ	Instructor G10
72245421	VICTOR HUGO	POLO CALVO	Instructor G20
32798056	TERESA DE JESUS	ALTAMAR PEREZ	Instructor G17
28558883	LUZ ANGELA	BEDOYA MEJIA	Instructor G14

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el

29-NOV-22

Firmado digitalmente por JACQUELINE ROJAS SOLANO
Fecha: 2022.11.29 15:25:03 -05'00'

Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional

Vo.Bo: Stephany Valle Córdoba, svallec@sena.edu.co
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Edwin Daniel Cano Castillo, edcano@sena.edu.co
Profesional Grado 02, Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 1-01713 DE 2021

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas en el SENA

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el art. 9 del Decreto 1045 de 1978, art. 36 del Decreto 2150 de 1995, art.4°- numerales 1 y 3 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del Decreto 1045 de 1978, establece la *"competencia para conceder vacaciones"*, señalando que *"Salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por Resolución del Jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución".*

Que el artículo 36 del Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, determina que *"Para conceder vacaciones colectivas bastará la autorización de los..., Directores de Establecimientos Públicos,...".*

Que mediante Resolución No. 1-1403 del 09 de noviembre de 2020, se estableció el calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA en el año 2021, el cual culmina el 22 de diciembre del 2021.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a los servidores públicos que ocupen empleos permanentes y temporales del nivel instructor que componen la planta de personal de la entidad y a los trabajadores oficiales**,** quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en el siguiente turno:

- Del 23 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022.

PARÁGRAFO PRIMERO: No se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para los empleados públicos de los niveles ocupacionales asesor, profesional, técnico y asistencial, salvo que se autorice por el respectivo directivo, quien asume la responsabilidad de verificar y garantizar la prestación del servicio en el turno de vacaciones durante la fecha establecida.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No será viable autorizar vacaciones colectivas, incluso si no se afecta la prestación del servicio a los siguientes servidores públicos, a quienes se les autorizará vacaciones en forma individual, previo el procedimiento correspondiente:

a. Secretaria General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales**.**

b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su reemplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.

c. . Servidores públicos que hayan disfrutado vacaciones colectivas de forma anticipada el año anterior y que a la fecha no han causado ese período de vacaciones.

d. Servidores Públicos que estén próximos a pensionarse en la vigencia 2022.

e. Nombrados en período de prueba.

f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el período de vacaciones.

g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

PARÁGRAFO TERCERO: Por regla general los instructores de la Entidad podrán disfrutar de vacaciones colectivas, salvo los que se relacionan en el parágrafo 2 y los requiera la entidad para el desarrollo de sus procesos.

Artículo 2°: La Secretaria General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y los Subdirectores de Centro, en caso de considerar excepcionalmente viable la autorización de vacaciones colectivas a empleados públicos del nivel asesor, profesional, técnico o asistencial, deberán coordinar la programación de las vacaciones colectivas de los servidores públicos de su dependencia, en el turno de vacaciones colectivas indicado en esta resolución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que tienen asignados, de forma que ninguna dependencia o Grupo de Trabajo se quede sin servidores públicos durante el período de vacaciones colectivas.

Artículo 3° Delegaciones: Delegar las siguientes funciones en relación con las vacaciones colectivas autorizadas mediante esta resolución:

1. Delegar en la Secretaria General del SENA la función de expedir la(s) resolución(es), identificando a los servidores públicos vinculados a la Dirección General, que disfrutarán las vacaciones colectivas en el turno indicado en esta resolución, así como exceptuar o aplazar el disfrute de las mismas.

2. Delegar en los Directores Regionales la función de expedir la(s) resolución(es), identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centros de Formación que disfrutarán las vacaciones colectivas en el turno indicado en esta resolución, así como exceptuar o aplazar el disfrute de las mismas.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, Directiva Presidencial 09 de 2018, Circular 01-3-2020-000120 del 07 de julio de 2020, las vacaciones no deberán ser interrumpidas, ni acumuladas.

RESOLUCIÓN No. 1-01713 DE 2021

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas en el SENA

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los servidores públicos a quienes se les autorice vacaciones colectivas en el turno indicado, no podrán celebrar acuerdos informales para postergar parcial o totalmente días de descanso.

Artículo 4° Vacaciones anticipadas: Los servidores públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por los conceptos, sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 Decreto 1045 de 1978.

Artículo 5°: La presente resolución rige a partir del día siguiente al de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 01 OCT 2021

Carlos Mario Estrada Molina
Director General

Vo.Bo. Carlos Andrés Roldán Alzate-Asesor Despacho Dirección General
Vo.Bo. Verónica Ponce Vallejo-Secretaria General
Vo.Bo. Edna Mariana Linares Patiño-Coordinadora Grupo Administración de Salarios
Elaboró: Milbian Yuli Oviedo Sabogal-Grupo Administración de Salarios

RESOLUCIÓN No. 08- 01422 **DE 2020**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, proferida por la Dirección General del SENA, se autorizó el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad que ocupen empleos en la planta permanente y temporal, por el término de los quince (15) días hábiles, en las siguientes fechas:

- Del 17 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021

Que en la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, se delegó a los Directores Regionales la función de expedir la(s) resolución(es), identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centro de Formación que disfrutarán las vacaciones colectivas, así como exceptuar o aplazar el disfrute de las mismas.

Que en la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO del Artículo 1°, Quedan Exceptuados de las vacaciones colectivas los siguientes servidores públicos, a quienes se les autorizará vacaciones individuales en las condiciones normativas y procedimentales vigentes:

a. Secretaria General, Directores de Área, Jefe de Oficina, Asesores del Despacho del Director General, Directores Regionales y Subdirectores de Centro, Salvo autorización del Director General.

b. Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su remplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales.

c. Servidores públicos que hayan disfrutado vacaciones colectivas de forma anticipada el año anterior y que a la fecha no han causado ese periodo de vacaciones.

d. Servidores públicos que se pensionarán en el 2021.

e. Servidores públicos en periodo de prueba o inducción conforme al artículo 14 del Decreto 491 de 2020.

f. Nombrados provisionalmente que no hayan causado el periodo de vacaciones.

g. Servidores públicos que por necesidades del servicio sean Exceptuados de vacaciones colectivas en las resoluciones expedidas por la Secretaria General y los Directores Regionales.

RESOLUCIÓN No. 08- 01422 **DE 2020**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

Que en la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO PRIMERO y SEGUNDO del Artículo 3°:

"PARAGRAFO PRIMERO: *De conformidad con el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, Directiva Presidencial 09 de 2018, Circular 01-3-2020-000120 del 07 de julio de 2020, las vacaciones no deben ser interrumpidas, ni acumuladas."*

"PARAGRAFO SEGUNDO: *Los servidores públicos a quienes se les autorice vacaciones colectivas no podrán celebrar acuerdos informales para postergar parcial o totalmente días de descanso.*

Que la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el ARTICULO 2°, La Secretaria General, Los Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y los Subdirectores de Centro, deberán coordinar la programación de las vacaciones colectivas de los servidores públicos de su dependencia en el turno indicado en esta resolución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que tienen asignados, de forma que ninguna dependencia o Grupo de Trabajo se quede sin servidores públicos durante el periodo de vacaciones colectivas.

Que la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el ARTICULO 4°, **Vacaciones Anticipadas:** Los servidores públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por los conceptos, sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 Decreto 1045 de 1978.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas a los siguientes servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico, por el termino de quince (15) días hábiles; del 17 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021, ambas fechas inclusive, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8691531	JAIME ENRIQUE	BARROS AGUERO	Profesional G03
22458052	MARLY E	BOLIVAR DE LA ASUNCION	Técnico G03
72145981	EDIE ANTONIO	CERPA GARCIA	Auxiliar G01
32607396	YOLANDA MARIA	CORREA CHACON	Auxiliar G01
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	Profesional G02

32716126	OLGA CECILIA	DIAZ ROMERO	Profesional G01
3718784	RAFAEL JULIO	GARCIA POLO	Profesional G01
3764246	MISAEL	MEJIA CABALLERO	Profesional G02
32795223	RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G02
8633744	EFRAIN SEGUNDO	PACHECO ZAMBRANO	Profesional G02
9292852	JORGE LUIS	PINEDO CABARCAS	Profesional G02
12583756	FELIPE ANDRES	RANGEL PAVA	Profesional G10
16474671	CARLOS ARTURO	RIOS SANZ	Técnico G02
32637412	MARIA HELENA	SERNA DE GAMEZ	Secretaria G04

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1047334893	YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Instructor G19
22565741	KELLY JOHANNA	ACUÑA TORRES	Instructor G12
32728854	ILVA ROSA	AHUMADA MAURY	Instructor G13
72204606	MILTON RAFAEL	ALFARO JIMENEZ	Instructor G20
32779908	ALBA LUZ	ALVAREZ BARRANCO	Instructor G20
72248537	GUILLERMO RAFAEL	ANGULO VEGA	Instructor G15
1129495481	DIANA MARÍA	ARDILA RADA	Secretaria G02
39775778	JACQUELINE	ARIZA SALZEDO	Instructor G13
40796275	RUBIS VICENTE	ARREGOCES FUENTES	Instructor G09
92557713	RENE GREGORIO	BARBOZA PEREZ	Instructor G20
22618913	PAOLA MARGARITA	BARCELO CANTILLO	Instructor G13
8758722	ALVARO DE JESUS	BARCELO THOMAS	Instructor G20
72170339	ANDRES FERNANDO	BARRIOS BOLAÑOS	Instructor G19
32703730	DOLORES	BARRIOS VILLALBA	Instructor G15
72097961	HERNAN ALBERTO	BERDEJO MARTINEZ	Profesional G02
72150767	ORLANDO JOSE	BERMUDEZ PADILLA	Instructor G20
55307223	WUENDY YURANI	BOHORQUEZ MIELES	Instructor G06
49657951	EDIN FELIPA	BORJA QUINONEZ	Instructor G20
8691864	MANUEL SALVADOR	BUSTOS HERNANDES	Conductor G10
32752474	OSIRIS AMELIA	BUZON SALAS	Secretaria G02
72200918	KENNY MAURICIO	CABALLERO CASTAÑO	Instructor G13
84041115	MANUEL	CABALLERO GOMEZ	Instructor G20
22449722	NELLY	CALA ARGUELLO	Instructor G07
32941989	ROSA LORENA	CAMARGO PARDO	Instructor G10
8737215	MANUEL	CANTILLO CANTILLO	Instructor G20
72315196	JORGE ARMANDO	CANTILLO TORRES	Operario Mtto Gral.G10

3779108	JAVIER	CAPUTO ARIZA	Técnico G02
65741206	SOL MAGALY	CASTILLA LOZANO	Instructor G11
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Auxiliar G01
22569347	MARIA ANGELICA	CASTRO SARMIENTO	Aseador(a) G10
7604858	FABIAN RICARDO	CHARRIS CASTRO	Instructor G12
8372179	ADOLFO	CHAVEZ GOMEZ	Operario Mtto Gral.G09
32752661	MONICA CECILIA	CITARELLA ESPINOZA	Instructor G11
22434588	DEBORA CLEMENCIA	COBOS DE COBOS	Instructor G20
1082923643	JEFERSON ANDRES	COLON NUÑEZ	Instructor G08
41742517	ROCIO	CRESPO ALVAREZ	Profesional G06
8724498	ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G02
72139340	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	Profesional G10
9268144	JUAN CARLOS	DE LA HOZ GUTIERREZ	Instructor G12
32636820	CARMELA ISABEL	DE LA HOZ MONTENEGRO	Instructor G13
72008500	ROTNY ALEXANDER	DELGADO VILLADIEGO	Instructor G11
32864829	ILEANA	DIAZ ORTEGA	Instructor G10
72250513	HERNANDO RAFAEL	DOMINGUEZ GUTIERREZ	Instructor G09
1045701401	FRANCISCO JAVIER	DONADO PALACIO	Instructor G07
40987948	MARISOL	DURAN CASTILLO	Auxiliar G01
72134687	FRANKLIN	FERRER MANOTAS	Profesional G02
32674398	MARINA CONCEPCION	FONTALVO GOMEZ	Instructor G20
72130990	JUAN CARLOS	FORNARIS RENGIFO	Instructor G10
73123706	JORGE LUIS	GALEZO RODRIGUEZ	Profesional G03
32822521	ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Tecnico G03
8689630	LUIS JORGE	GNECCO POLO	Instructor G20
72333396	JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Profesional G04
52162628	CLAUDIA JOHANNA	GOMEZ PEREZ	Profesional Grado 09
72195742	ADOLFO LEON	GOMEZ ROJAS	Instructor G11
1129527929	HENRY	GONZALEZ CERVANTES	Instructor G08
7601428	ALFREDO EUGENIO	GRANADOS GARAY	Oficial Mantto Gral.G06
22464775	MARIA ISABEL	GUIDO ALDANA	Instructor G10
12542422	ALVARO GUILLERMO	GUZMAN CONSUEGRA	Instructor G18
45527150	ARLEY MARGARITA	HERNANDEZ	Instructor G15
8762943	GEOMEL ENRIQUE	HERNANDEZ BRESNAIDER	Profesional G02

10897324	OSCAR	HERNANDEZ CHIMA	Oficial Mantto Gral.G10
32688026	EVA	HERNANDEZ WILCHES	Instructor G20
22465128	MIROSLAVA	HERRERA COBA	Instructor G17
1143428182	TRILSE	HERRERA MARTINEZ	Instructor G08
8704560	ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
8664865	JOSE ISAAC	JALK GUERRERO	Instructor G15
32745112	CLAUDIA PATRICIA	JIMENEZ DE LA HOZ	Instructor G20
32724514	ENEIDA MARIA	JIMENEZ MARQUEZ	Aseador(a) G10
57416784	LUISA PATRICIA	JUVINAO CARBONO	Instructor G20
32713554	XIOMARA DEL CARMEN	LARA MIRANDA	Instructor G20
50984967	SANDRA PATRICIA	LENGUA GALEANO	Instructor G08
72013686	GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Técnico G01
32636764	XIOMARA DEL CARMEN	LLINAS REDONDO	Profesional G04
22521374	JHOHANA	LLORENTE MORALES	Instructor G11
8725238	ANTONIO ALEXANDER	LOPEZ CLARO	Instructor G20
49741251	CLAUDIA PATRICIA	LOPEZ HERNANDEZ	Instructor G13
50904874	JAIDITH MARIA	LOPEZ MENDOZA	Aseador(a) G10
50911711	GEORGINA	LÓPEZ MENDOZA	Técnico G03
8672155	RAMIRO ANTONIO	LÓPEZ MIZUNO	Instructor G10
32874510	IVETH	LUCIA CARO	Oficinista G02
8673483	HUGO HERNAN	MALDONADO FONSECA	Instructor G20
32869389	ISILA MARÍA	MALDONADO PIZARRO	Instructor G07
22663636	CONSUELO JUDITH	MALDONADO ROJANO	Instructor G11
36546053	MARIA CECILIA	MANJARRES	Instructor G20
72313168	JAIR LORENZO	MARCHENA DE LA HOZ	Instructor G20
32678970	ANA CECILIA	MARRUGO PEREZ	Instructor G14
73162643	MAURICIO ALFONSO	MARRUGO PITALUA	Instructor G10
3741363	FILIBERTO	MARTES MENDOZA	Trabajador de Campo G10
8660743	ARTURO	MAYORAL ROMERO	Instructor G20
33218039	LUDYS	MEDINA VILLARREAL	Aseador(a) G10
30658165	NORA ALBA	MENDOZA MARTINEZ	Instructor G10
44190517	DANNYS PATRICIA	MENDOZA VALENCIA	Instructor G20
8738222	SERGIO IGNACIO	MENESES CUDRIZ	Instructor G20
1045681732	KATHERINE	MENESES RAMIREZ	Instructor G10
32773313	ROSIRIS ELENA	MERCADO GONZALEZ	Instructor G20
3836888	JAVIER JOSE	MESA SARMIENTO	Técnico G02
73350896	OSCAR LUIS	MEZA MARRUGO	Instructor G12

RESOLUCIÓN No. 08- 01422 **DE 2020**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

8692408	EMIRO RAFAEL	MEZA MEZA	Conductor G10
8771982	SERGIO ISAAC	MIRANDA BLANQUICETT	Instructor G20
32693954	GEYHLER MARÍA	MOLINA BLANCO	Instructor G20
32713496	CARMEN EUGENIA	MONSALVO PADILLA	Aseador(a) G10
22691986	MARIA CONCEPCION	MONTERO MARQUEZ	Instructor G20
1128125613	MORALYS DEL SOCORRO	MORALES SUAREZ	Instructor G09
55227929	DIANA MARCELA	MUÑOZ ALMARIO	Aseador(a) G08
85478818	JORGE ELIECER	NAVARRO OROZCO	Instructor G08
72195495	ROGER EDUARDO	NIETO BORREGO	Instructor G10
32716398	MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Oficinista G02
22492801	LILIANA ROSA	NUÑEZ MACKENZIE	Instructor G14
72070114	CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Técnico G02
32757570	DAMARIS PATRICIA	OROZCO HERNANDEZ	Instructor G12
70561835	JUAN CARLOS	OSPINA ARIAS	Instructor G20
7631809	JOSE MARIO	PACHECO DEL PORTILLO	Oficinista G02
8711995	PAUL ANTONIO	PADILLA GALOFRE	Instructor G15
32700092	VILMA PATRICIA	PASCO DONADO	Instructor G20
32638768	AMANDA MARIELA	PENA DONADO	Instructor G20
8801556	RAFAEL ENRIQUE	PLATA PATERNINA	Instructor G07
22731651	MELISSA MILENA	PONTON JIMENEZ	Instructor G10
32737493	BRENDA MONICA	PORTILLO VASQUEZ	Instructor G20
93118765	JOSE ALBERTO	PULIDO CHARRY	Instructor G20
12544096	RAFAEL ROBERTO	RACEDO MIRANDA	Instructor G20
32874506	MILDRETH MARIA	RANGEL CONSUEGRA	Instructor G10
73090187	ISAAC DE JESUS	RANGEL MONTERO	Instructor G10
32718429	LUZ STELLA	RANGEL MUNOZ	Instructor G20
22431778	LILIA DE JESUS	RODRIGUEZ DE LEON	Instructor G20
8760224	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01
80240768	ANDRES LEONARDO	RODRIGUEZ URBINA	Instructor G09
8765967	FERNANDO LUIS	ROLON NIETO	Instructor G20
26911492	NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Secretaria G02
8729787	RAFAEL ARMANDO	SALTARIN DE LA HOZ	Instructor G20
32616326	MARIA HERMILDA	SANCHEZ MEDINA	Instructor G20
32657449	CARMEN ROSENDA	SANCHEZ VALLEJO	Profesional G08
72252745	FRANKLY	SEPULVEDA NAVARRO	Profesional G02
32651013	NUBY	SIERRA TOBAR	Técnico G01
32710998	NUBIA ESTELA	SOLORZANO GUZMAN	Auxiliar G01

22426931	HELENA ISABEL	STAND BUITRAGO	Aseador(a) G10
32936503	NORIS DEL CARMEN	STAVE MENDOZA	Técnico G01
44157618	ANGELLI JOAN	SUAREZ VARGAS	Instructor G17
72180954	CARLOS IVAN	TORRES AGRESSOTT	Instructor G19
73202128	JORGE LUIS	TURIZO CORREA	Instructor G08
73578985	CARLOS ALBERTO	URUETA GONZALEZ	Instructor G11
32675072	LIBIA ISABEL	VASQUEZ AVENDAÑO	Instructor G13
73155773	ENRIQUE JOSE	VEGA PEREZ	Instructor G14
22600372	MARYIETH CECILIA	VERGARA TORRENEGRA	Instructor G11
32930910	CARMEN CECILIA	VERGARA VERGARA	Profesional G08
72199597	FABIAN RICARDO	VILLANUEVA SANCHEZ	Instructor G18
64563852	ADIS VIVIANA	VITAL CRUZ	Instructor G12
72255907	JESUS DAVID	ZAMORA THOWINSSON	Instructor G09

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72150869	ARMANDO	ACEVEDO TIRIA	Instructor G20
8508887	MARLON	AFRICANO FERRER	Instructor G06
8704399	ALFREDO JUAQUIN	ALCOCER CORVACHO	Instructor G17
51766110	MARIA DE LOS SANTOS	ALMARIO PEÑA	Aseador(a) G10
72207873	MANUEL JULIAN	ALZAMORA NIEBLES	Instructor G20
8667308	FELIX JOSE	AMARIS JACOME	Instructor G20
13494656	JESUS EMEL	AREVALO VELASQUEZ	Instructor G07
72139424	LUIS CARLOS	ARIAS BUTRON	Instructor G20
8675081	ALVARO JOSE	ARRAZOLA BENITEZ	Instructor G20
22549948	PILAR HELENA	ARRIETA STAND	Técnico G02
19473985	JORGE ARTURO	BENAVIDES DUARTE	Instructor G20
22548408	KATHERINE PAOLA	BLANCO CUENTAS	Instructor G20
72146515	CESAR	BOLAÑO ROYERO	Instructor G20
32671180	MARLENE	BORRERO GERALDINO	Secretaria G03
32894363	LUZ KARIME	BULA TORRECILLA	Profesional G02
55224804	ZULLY DEL SOCORRO	CABALLERO ARRIETA	Instructor G11
15621457	EDWIN DANIEL	CANO CASTILLO	Profesional G02
92531299	HEBER	CASTRO BARRETO	Instructor G17
8772657	OSVALDO JOSE	CASTRO MOLINA	Instructor G20

72129758	SURIO	CHARRIS ECHAVEZ	Conductor G09
72052410	DAIRO ANTONIO	CHARRIS TERNERA	Operario Mtto Gral.G10
72291128	RODRIGO	CIENFUEGOS MOLINA	Profesional G02
8738577	JOSÉ ALBERTO	COLONNA PERTUZ	Instructor G17
8674829	CESAR AUGUSTO	DE LA CRUZ BOVEA	Instructor G20
8759399	ALCIBIADES	DE LA ROSA BARCELO	Instructor G20
72127515	JOHNNY DE JESUS	DE LA ROSA BOLIVAR	Instructor G20
72269013	EDUARDO	DEL REAL JARABA	Profesional G08
45450295	VERA JUDITH	DIAZ ARROYO	Instructor G20
32644510	ELIZABETH	DIAZ ESTRADA	Aseador(a) G10
32831070	PATRICIA MARIA	DOVALE PEREZ	Instructor G19
3779172	MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
72001906	HERNANDO LUIS	ESTARITA TAPIAS	Profesional G02
72012342	ALVARO DE JESUS	ESTRADA BLANCO	Instructor G20
22437677	NANCY	FABREGAS CARRILLO	Instructor G20
45583989	MIRNA MARLET	FALCON PEREZ	Instructor G10
8757109	JUAN RAFAEL	FARELO PEÑA	Instructor G20
8736889	IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G04
72336110	FELIPE ANTONIO	GALVEZ ORTIZ	Instructor G08
12560850	DELIMIRO MANUEL	GARAY GUERRERO	Instructor G12
12540213	WILMARO G	GARAY GUERRERO	Instructor G20
72275232	WILMARO JUNIOR	GARAY VUELVAS	Instructor G09
76330834	JULIAN ANDRES	GARCES MUÑOZ	Profesional G09
8669583	IVAN ENRIQUE	GARCIA ACUNA	Instructor G20
8793930	JOSE EUSEBIO	GUALDRON ALTAMAR	Instructor G20
32728090	MILDRED DE LA CANDELARIA	GUERRERO VILLALBA	Instructor G08
32758447	LISSETTE ROSARIO	GUERRERO VILLALBA	Instructor G18
72265502	RONALD ANDRÉS	GUTIERREZ ACOSTA	Instructor G15
55223689	DELSY JOSEFINA	GUTIERREZ SIERRA	Instructor G13
72230311	HENRY MIGUEL	GUZMÁN ESCORCIA	Instructor G15
57412654	VIOLET AMARILLIS	HANI DIAZ	Instructor G20
15024967	JOSÉ NICOLAS	HERNÁNDEZ LÓPEZ	Instructor G20
32896004	KATHERINE ISABEL	HERRERA RUÍZ	Instructor G20
8637502	ALFREDO RAFAEL	HURTADO NAVARRO	Trabajador de Campo G10
72126247	HENRY DAVID	IBARRA RANGEL	Instructor G20
72042080	RAFAEL ANGEL	JULIAO BOLAÑO	Instructor G13
3745647	DANILO	JUNCO COLINA	Instructor G20

RESOLUCIÓN No. 08- 01422 **DE 2020**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

72158973	DEWINS JOSÉ	LAURENS VARGAS	Instructor G15
12541551	ARTURO	LOPEZ MARTINEZ	Instructor G20
36544302	CATALINA IBETH	LOPEZ VARGAS	Instructor G17
72016351	NELSON ENRIQUE	LUBO SOBRINO	Oficial Mantto Gral.G10
32864190	PATRICIA JUDI	MARTINEZ GUTIERREZ	Aseador(a) G10
72251097	JOSE DARIO	MEJIA CORONADO	Auxiliar G01
8731562	SERGIO ALFONSO	MEJIA GIL	Instructor G15
92642283	ROBERTO CARLOS	MENDOZA CARDENAS	Instructor G08
1143431792	ANDERSON	MEZA CASTILLO	Operario Mtto Gral.G10
1140817961	KATERIN MARIA	MEZA THORNE	Instructor G13
10237853	CARLOS HUGO	MURCIA BEDOYA	Instructor G20
41736380	ALICIA PATRIC	NAVARRO CASANOVA	Instructor G20
79334598	OSCAR YEZID	NEIRA PEREZ	Instructor G20
8675970	DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
72162104	ALEJANDRO	OLASCUAGA ARRAZOLA	Instructor G17
3741720	JULIO ALBERTO	ORELLANO VARELA	Trabajador de Campo G10
79473263	FERNEY	ORTIZ ACERO	Instructor G15
8402434	ALCIDES DE JES	OSORIO VILLEGAS	Instructor G19
8719788	ARMANDO DE JESUS	PABON PACHECO	Instructor G20
8741693	WILLIAM	PATINO CUBEROS	Instructor G20
8746570	ELIAS MOISES	PATIÑO HURTADO	Instructor G10
7594044	JORGE LUIS	PEDROZA CABALLERO	Instructor G20
72003459	JOSE LUIS	PEDROZO ROCHA	Operario Mtto Gral.G10
73132698	HARVEY ENRIQUE	PEREZ GONZALEZ	Instructor G16
72215198	HUGO RAMON	PEREZ MARQUEZ	Oficial Mantto Gral.G10
72124739	ELBERTO	PERTUZ DE LA HOZ	Instructor G19
18936295	FABIO ALBERTO	PINZON REALES	Trabajador de Campo G10
72156802	EDWIN RAFAEL	POLO OSORIO	Instructor G20
8728323	KENDRY ALEXANDER	PRIETO GARCIA	Instructor G20
8748194	EUGENIO NELSON	REY CELI	Instructor G11
32616147	ANA SOFIA	ROCHA IGUARAN	Instructor G20
63317695	LUZ MARINA	RODRIGUEZ PRIETO	Instructor G20
8787499	ZAHEDYS MANUEL	RODRIGUEZ VILLARREAL	Instructor G10
32768043	IRINA ISABEL	ROGET VILORIA	Instructor G18
32723443	MILDRED YAROV	ROLON NIETO	Instructor G20

45578495	YOVELIS YANETH	ROMERO REDONDO	Instructor G07
22503232	ADA LUZ	ROMERO ROJAS	Instructor G20
72002742	JANSEN JOAN MICHELL	RUEDA LEON	Instructor G08
8692471	RUBEN DARIO	SAENZ PINTO	Instructor G20
72236017	YOAO ENRIQUE	SALAZAR DE LA CRUZ	Instructor G10
8677939	ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01
8701727	RICARDO ENRIQUE	SANDOVAL BARROS	Instructor G20
72095909	ORLANDO JESUS	SARMIENTO ACENDRA	Oficial Mantto Gral.G09
22673585	ISABEL MARIA	SARMIENTO SALCEDO	Técnico G02
1129583582	JUAN JOSÉ	SUAREZ CASTRO	Instructor G18
72242376	EDWIN ALEXANDER	SUAREZ PALACIO	Instructor G12
22739156	KARINA JANETH	SUCERQUIA BADILLO	Secretaria G02
32674770	IBETH DEL SOCORRO	TEJERA MORALES	Instructor G20
73102455	EDGAR ENRIQUE	THORRENS TIRADO	Instructor G12
19581944	PEDRO ANTONIO	TOBIAS RANGEL	Oficial Mantto Gral.G10
8677440	FERNANDO ANTONIO	TORRES GUISAO	Instructor G20
72149309	VICTOR MANUEL	URINA ELJAIEK	Conductor G10
8680677	HUMBERTO RAFAEL	VARELA VILLA	Instructor G16
72151885	IVAN ALONSO	VARGAS ACOSTA	Instructor G20
8677247	BORIS HERNANDO	VELILLA PINTO	Instructor G20
8668132	JAIME ARTURO	VENDRIES VARGAS	Instructor G20
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Técnico G02
32778012	YONEID PATRICIA	VILLA GARCIA	Instructor G17
32666551	LUISA IBETH	VILLARREAL GUTIERREZ	Instructor G20
32680458	ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G02
8683459	LUIS CALET	VILLEGAS CANO	Instructor G10
32717376	SILVIA PATRICIA	VILLEGAS JARAMILLO	Instructor G20
1129509945	JORGE MARIO	VILLEGAS JIMÉNEZ	Instructor G10
22896895	NELCY STELLA	WILCHES FEBLES	Profesional G01
32676062	REBECA CECILIA	ZAPATA DONADO	Instructor G20

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
94552425	ANDRES MAURCIO	AGUIRRE ANTOLINEZ	Instructor G10

8697572	RAFAEL DAVID	AHUMADA NAVARRO	Instructor G20
72244442	JOHN JAIRO	ARBELAEZ RUDAS	Técnico G02
72005788	JHONNY ALBERTO	ARIZA ARNEDO	Instructor G20
72270791	WILMAN ENRIQUE	ARIZA CEPEDA	Instructor G12
8731192	ALFREDO WILLIAM	BARRIOS GALVEZ	Instructor G20
55224228	ANA MARIA	BARRIOS OROZCO	Instructor G13
22492388	CONSUELO MARIA	BARRIOS PADILLA	Profesional G02
92497981	WILLIAM ALBERTO	BELTRAN LOPEZ	Instructor G20
77168360	ISAAC ELIAS	BLANCO GULLO	Trabajador de Campo G10
32641135	ASTRID DEL CARM	BLANCO SALAZAR	Instructor G20
44154209	ANGELICA MARIA	BUSTOS REDONDO	Instructor G11
72257428	HEYNER ENRIQUE	CABARCAS BONILLA	Instructor G13
59829595	YADIRA ELENA	CALDERON DELGADO	Profesional G08
8666232	ALFONSO	CAMPOS DE LOS REYES	Instructor G19
72221851	ROBERTO DE JESUS	CANTILLO ORTIZ	Instructor G20
11797506	JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Profesional G02
32799317	PAOLA ANDREA	CARRILLO VALDERRAMA	Instructor G20
72242188	JOSE DAVID	CASTILLO MELENDEZ	Auxiliar G02
55223900	LAURA MARGARITA	CATAÑO RODRIGUEZ	Instructor G20
8731316	CARLOS ARTURO	CHARRIS GOMEZ	Instructor G20
72278541	OSCAR ROGERS	COLEY SISA	Instructor G20
32682025	ANA MARIA	DE ALBA GUTIERREZ	Técnico G02
32715620	MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Auxiliar G01
8750762	ERNESTO ERASMO	DIAZ REDONDO	Instructor G20
72281593	RODOLFO ANDRES	DONADO CARDOZA	Instructor G17
72128522	NICOLAS JOSE	ESCORCIA GALVAN	Instructor G20
19584450	LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G04
8767486	FABIAN JOSE	FADUL GUTIERREZ	Instructor G20
12598159	GEWIN ALFONSO	FERNANDEZ CACERES	Instructor G20
1140854722	LIZ BLEYDIS	FONSECA CONSUEGRA	Profesional G03
72126546	NARCISO ELIAS	GARAVITO SERRANO	Instructor G20
14702991	EFREN HUMBERTO	GARCÍA CLAVIJO	Instructor G19
22444392	MADYS DEL CARMEN	GARCIA CORTINA	Oficinista G02
55306447	CAROLINA	GARZÓN RODRÍGUEZ	Profesional G08
72196390	SALIM ADOLFO	GIHA YIDI	Instructor G11
72134994	JORGE MANUEL	GOMEZ PRIETO	Instructor G20
1045674460	MABIS ISABEL	GONZALEZ BARRIOS	Secretaria G02
7919892	RICHARD MANUEL	GONZALEZ VELILLA	Instructor G11

1143123315	CAMILO ANDRES	GUERRERO GOMEZ	Instructor G13
72217860	OMAR	GUTIERREZ ACOSTA	Instructor G20
22527500	JACKELINE	HARVEY MEJIA	Instructor G08
32894441	MILENA PATRICIA	HERNANDEZ CORDERO	Instructor G20
6776095	EDGAR	HERNANDEZ MARTINEZ	Instructor G19
72023240	JUAN CARLOS	HERRERA RODRIGUEZ	Auxiliar G02
8498276	DIEGO MARTIN	HERRERA SARMIENTO	Profesional G01
72206101	MANUEL GREGORIO	HORMECHEA LANCE	Instructor G20
13825567	RAFAEL MARIA	HURTADO BARRERA	Instructor G17
55235464	LUZ ELENA	JIMENEZ ROA	Instructor G08
72138251	WILVER	LEAL PEREZ	Auxiliar G01
32832041	DIANA MARCEL	LUBO SOBRINO	Aseador(a) G10
8734424	JOSE LUIS	MAESTRE BADDINES	Conductor G10
1042419157	MARTHA	MARIN GOMEZ	Instructor G09
72307469	LUIS GUILLERMO	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
1129537158	HERMINZUL RAFAEL	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
8755050	ALVARO IGNACIO	MARTINEZ FRANCO	Instructor G20
6894526	EDGAR ISRAEL	MARTINEZ GUERRA	Técnico G02
3741101	SIGIFREDO	MARTINEZ SANTIAGO	Operario Mtto Gral.G10
32894435	ANA ISABEL	MEJÍA BRUNVIG	Instructor G12
72170583	ALFONSO DARIO	MEJÍA FERNÁNDEZ	Instructor G20
79593066	MUVIRO	MENDOZA LOPEZ	Instructor G08
32713006	ESTELA MERCEDES	MERCADO AVILA	Instructor G20
72160557	GERSON ENRI	MONSALVE CERVANTES	Instructor G20
32863190	XIOMARA DEL SOCORRO	MORA GENECCO	Aseador(a) G10
70551765	ROBERTO	MORALES HEILBRON	Instructor G20
8534354	JAVIER ANTONIO	MORENO SALTARIN	Instructor G10
32651282	JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Auxiliar G01
52269315	CRISTINA PATRICIA	NAVARRO CORRALES	Profesional G10
63479769	ISABEL CRISTINA	NINO CAMACHO	Instructor G20
8499290	GERMAN EMILIANO	OCHOA ESCORCIA	Instructor G12
73431460	SEGUNDO RAFAEL	OLIVERA MARTÍNEZ	Instructor G08
32689082	OSIRIS CARINA	OROZCO REJTMAN	Aseador(a) G10
8713007	JONIS ALFONSO	ORTEGA GUTIERREZ	Instructor G20
32673077	IVETT CECILIA	PAHUANA MARTÍNEZ	Instructor G09
72204326	BENJAMIN ENRIQUE	PEDROZO ROCHA	Oficial Mantto Gral.G10
8678219	MIGUEL ENRIQUE	PENA SARA	Instructor G20

22675835	ALEIDA	PEREZ PINEDA	Oficinista G02
72217136	MARLON FERNANDO	PEREZ RUIZ	Instructor G20
72008206	ELKIN DAVID	PERTUZ RADA	Instructor G20
1050953143	TATIANA MARGARITA	PINEDO SALGADO	Instructor G08
32776061	ELIZABETH	QUIROGA LUQUE	Aseador(a) G10
72216082	RAFAEL HUMBERTO	QUIROZ ROMERO	Instructor G07
72239125	JULIO ANDRES	RAMIREZ COLL	Instructor G12
72127081	JOSE JAVIER	RAMIREZ GOMEZ	Instructor G20
72158747	OSVALDO	REYES PADILLA	Técnico G02
72212081	ANTONIO ENRIQUE	RIOS PALMA	Oficial Mantto Gral.G10
72208727	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ BAEZ	Instructor G20
72126318	ALBEIRO PASTOR	RODRIGUEZ RAMIREZ	Instructor G18
8567383	ROYMER ANTONIO	ROMERO ALGARIN	Instructor G15
72338867	WILFRIDO	ROMERO DOMINGUEZ	Instructor G10
32656029	PATRICIA ELENA	ROMERO SANCHEZ	Instructor G20
79792001	CARLOS ENRIQUE	SABALZA JIMENEZ	Instructor G10
1143115362	CARLOS ALBERTO	SABALZA ROJANO	Instructor G14
1045676011	JOHN JAIRO	SALZEDO VILORIA	Instructor G05
72214669	FREDDY	SANJUAN SALCEDO	Instructor G20
72233468	CARLOS ANDRÉS	SCHOONEWOLF DE LA ASUNCIÓN	Instructor G12
72216615	JOSE ANTONIO	SIERRA SALAZAR	Instructor G10
8508352	ALDO JOSE	SILVERA SERRANO	Instructor G20
32734887	ZULEIMA DEL ROSARIO	TORRES ARANGO	Instructor G13
3715005	JACINTO	TORRES CARVAJAL	Instructor G20
39630800	ELIZABETH	TUBERQUIA VANEGAS	Profesional G06
22665898	SILENE BEATRIZ	VALENCIA TORRES	Profesional G06
8702387	CESAR AUGUSTO	VELEZ BETANCOURT	Instructor G20
8762390	RICARDO SILVANO	ZAPATA STACEY	Instructor G20

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8722504	MARVIN JOAQUIN	ACOSTA CHEGWIN	Conductor G10
32783110	JUANA ESTHER	ARIZA PASTOR	Instructor G18
15047679	JOSE ELIAS	AYUS FARIÑO	Instructor G15
8668134	LUIS JOSE	BARRIOS DE LA HOZ	Instructor G20
28558883	LUZ ANGELA	BEDOYA MEJIA	Instructor G11
1143240735	MEIDYS EDITSHEN	BELENO LOZANO	Secretaria G03

72244004	ALFREDO	BERMEJO HERNANDEZ	Instructor G09
72308250	JORGE ELIAS	BURITICA VELEZ	Instructor G14
73143623	ROLAND	CAMACHO MENDEZ	Instructor G19
22521355	PAOLA CECILIA	CAMPO RUZ	Instructor G13
32676374	VIRGINIA ASUNCION	CANTILLO MORON	Instructor G20
32850044	YACERIS MERCEDES	CASTRO ESCORCIA	Instructor G14
32816364	GILMA ROSA	CASTRO GONZALEZ	Instructor G20
72199255	VICTOR	CERA SARMIENTO	Profesional G02
45455739	YALILE	CHAUX DORADO	Instructor G15
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G01
1001798315	SHIRLEY DANIELA	CORONELL SALAS	Oficinista G02
8867903	LIONEL JESUS	CORREA CARRASCAL	Profesional G03
72217915	RICARDO JOSE	CORTINA PADILLA	Profesional G08
8678141	ALBERTO ANTONIO	DE LA CRUZ LLANOS	Instructor G11
8750842	ARTURO RAFAEL	DIAZ GUTIERREZ	Instructor G20
12539771	ALBERTO	ESCANDON CAMARGO	Instructor G20
32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	Secretaria G02
72218427	JAVIER ENRIQUE	GARCIA NORIEGA	Instructor G17
32756502	ORITZA MERY	GUTIERREZ RONCANCIO	Secretaria G02
8736558	GIOVANNY WALTER	IBANEZ PRADA	Instructor G20
91279157	GERMAN DIEGO	JAIMES AMAYA	Instructor G20
8635934	ZOILO ENRIQUE	MACHACON SARMIENTO	Trabajador de Campo G10
72336137	DANIEL EDUARDO	MARTINEZ FLOREZ	Instructor G11
18856398	ALFREDO DEL CRISTO	MARTINEZ JARABA	Instructor G20
8736056	RICARDO ANTONIO	MAURY MARQUEZ	Instructor G10
84079411	CESAR	MENDOZA ALVARADO	Instructor G20
72186208	MARIO DAVID	MENDOZA CHARRIS	Profesional G09
32684722	MARIA LUZ	NIETO SAID	Profesional G02
8685047	RICARDO ISRAEL	NORIEGA CABRALES	Instructor G20
39622142	YAZMIN	OLARTE PARDO	Instructor G13
32714995	LISBETH LETICIA	OLMOS BLANQUICET	Instructor G20
12546499	ROBINSON ANTONIO	OROZCO NIEBLES	Instructor G20
49698695	NORYS MILENA	ORTIZ SALAZAR	Instructor G11
49689628	HILDA ESTHER	ORTIZ SALAZAR	Instructor G20
8681710	EDUARDO	PEÑA DAZA	Instructor G20
73071447	OSCAR DE JESUS	PEREZ HERNANDEZ	Instructor G16
30896698	DAISY MARIA	PEREZ VARGAS	Instructor G09
12558474	HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Técnico G02
72245421	VICTOR HUGO	POLO CALVO	Instructor G16
22696834	VERONICA DEL SOCORRO	POLO MARTINEZ	Profesional G06
32724352	LUZ MARINA	PULIDO PEÑALOZA	Instructor G20

45512857	INDIRA	REYES BELLO	Profesional G03
22662208	MABEL LUZ	SALAS FERRER	Aseador(a) G10
72213859	ERMIT ANTONIO	SANDOVAL GUEVARA	Instructor G13
8767113	JESER JOSUE	SARMIENTO CORCHO	Instructor G11
45764859	MONICA	SILVA LOPEZ	Instructor G20
1001993646	CARLOS ANDRES	SUAZA MORENO	Instructor G10
72334620	GUILLERMO	VEGA ORTEGA	Instructor G11
8711005	EDGARDO ANTONIO	VILLALBA PEREZ	Instructor G20

Artículo 2º. Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72180447	LEIBER JOSE	ALVAREZ URECHE	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
23182306	MELIZA	BARRIOS MARQUEZ	Auxiliar G02	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32667597	OLGA CECILIA	BLANCO VENECIA	Profesional G09	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72255444	JHON LUIS	PENALOZA ANGULO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72174380	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	Profesional G06	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22588620	JACQUELINE	ROJAS SOLANO	Director Regional G08	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
3763862	OSCAR JAVIER	ALFORD MUÑOZ	Instructor G15	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32880419	YARA CRISTINA	AMARIS CAMPBELL	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
6763555	GABIS DE JESUS	AMAYA TORRES	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la

				Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72151676	FELIX DAVID	BADRAN LOREO	Profesional G06	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1127575646	CARLOS GREGORIO	BARRIOS ARRIETA	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32667867	DELMA MERCEDES	BARRIOS HERAZO	Instructor G10	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
73268678	CARMELO ENRIQUE	BELEÑO DE LEON	Profesional G01	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22737897	MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32880145	SUNEM	CAMPO GARCIA	Secretaria G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1121816286	DIANA CAROLINA	CARDENAS GUTIERREZ	Instructor G11	Exceptuado por encontrarse en Licencia de Maternidad
72261748	EDUARDO JOSE	CHARRIS VILLANUEVA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22466338	SUGEID ESTELLA	CONEO PEREZ	Instructor G11	Exceptuado por encontrarse en Incapacidad
1129520056	YIZY YELINE	CORTES PADILLA	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por encontrarse en Licencia de Maternidad
8718428	RUBEN DARIO	CUBILLOS COLL	Instructor G20	Exceptuado, Literal "c" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22580860	DORIS ESTER	DEL TORO RUIZ	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8532626	DAVID ENRIQUE	MARTINEZ MERCADO	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
7469930	RAFAEL ENRIQUE	MARTINEZ TORRES	Profesional G02	Exceptuado, Literal "d" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8760502	GERMAN ANTONIO	MONTERO SANDOVAL	Aseador(a) G10	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32785769	MARELVIS	MUÑOZ OCHOA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la

				Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
40942043	YANERIS ISABEL	PAYARES PACHECO	Instructor G09	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1140833686	LEOMARYS	PEREZ GUERRERO	Secretaria G03	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32700367	LINDA EVELIN	PICHON RONCALLO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
49785280	ERIKA	ROJAS SANJUANELO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
55308636	NATALY DEL CARMEN	ROMERO FERNANDEZ	Profesional G04	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1015434394	SEBASTIAN FELIPE	SEPULVEDA HERNANDEZ	Profesional G01	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32719644	PATRICIA ROSMARY	SERRANO SANTIAGO	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1143131822	RICARDO AURELIO	SILVERA ALTAMAR	Técnico G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32682346	MARIA CECILIA	SUAREZ BENAVIDES	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72214136	LEINER JOSE	ALVAREZ URECHE	Instructor G13	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8667023	RAFAEL	BARRAZA FERNANDEZ	Instructor G15	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32865021	MILDRE MERCEDES	BELTRAN MEDINA	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72283413	CARLOS ENRIQUE	CAMPO ROMERO	Instructor G10	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

8745521	JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Técnico G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22494436	MARYURI	CERVANTES DE LA HOZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
19454635	ENGELBERTO	COBA PENALOZA	Instructor G20	Exceptuado por encontrarse en Incapacidad
32743040	LINDA	GARCIA ANAYA	Instructor G20	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72261899	JAIRO CESAR	GARIZABALO PEREZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72278177	CARLOS ALVEIRO	GIRALDO CEBALLOS	Profesional G01	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8739863	JOSE NAVOR	GOMEZ DUARTE	Instructor G11	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32935410	EYLEEN VANESA	GUZMAN ALMANZA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1100394899	CAROLINA	HERRERA ESCOBAR	Profesional G01	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
49740093	MARIA JOSE	LEMUS MARTINEZ	Instructor G07	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
45439720	ENITH MARIA	MENCO TAFUR	Instructor G20	Exceptuado por encontrarse en Incapacidad
72286326	VICTOR ALEXANDER	MENDOZA PEREZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
45453874	FARIDES JUDITH	MIRANDA ESCAMILLA	Profesional G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32852916	IDANIS LUZ	NAVARRO CERVANTES	Instructor G10	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8531901	ORLANDO EUSTORGIO	PEREZ GUTIERREZ	Profesional G06	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8637967	JHONNY ALBERTO	RODRÍGUEZ DE LA ROSA	Instructor G10	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la

				Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72312550	JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación
72006050	VICTOR FABIAN	ARBELAEZ TORREJANO	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1129580272	JESSICA PAOLA	CARRILLO SALGADO	Profesional G01	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
35496312	ANA ISABEL	GOMEZ BONILLA	Instructor G20	Exceptuado, Literal "c" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8636749	EDUARDO DE JESÚS	GÓMEZ PEÑA	Profesional G01	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
7957505	REMBERTO SANIN	LOPEZ RODRIGUEZ	Profesional G01	Exceptuado, Literal "f" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22655785	VIVIANA	PERTUZ MARTINEZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32723722	AMIRA ISABEL	PRENS SANDOVAL	Instructor G16	Exceptuado, Literal "e" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32739864	DORCAS MERCED	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32665803	NORIS ESTHER	ROMERO BARROS	Instructor G20	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1140841599	STEPHANY	VALLE CORDOBA	Profesional G04	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Observación

RESOLUCIÓN No. 08- 01422 **DE 2020**

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de todos los niveles ocupacionales de la entidad, que ocupen empleos en la planta permanente y temporal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Atlántico.

32798056	TERESA DE JESUS	ALTAMAR PEREZ	Instructor G13	Exceptuado, Literal "c" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32679450	CARMEN SOFIA	DAZA BELTRAN	Subdirector de Centro G02	Exceptuado, Literal "a" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32850415	ANGELINA DE JESUS	DE LOS REYES BERDUGO	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
32810252	VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Técnico G03	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
72272152	ROBERT ANDRES	LLINAS LASTRA	Profesional G10	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1043011783	CARMELA LUCIA	NAVARRO FERNANDEZ	Secretaria G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
22465947	ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G04	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
1129568860	KAREN MARÍA	POLO ALVARÉZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "g" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020
8570113	JESUS ANTONIO	PEREZ HERNANDEZ	Profesional G02	Exceptuado, Literal "b" del Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución No.1-1315 del 21 de octubre de 2020

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el 20 NOV 2020

Jacqueline Rojas Solano
Directora Regional

VoBo: Stephany Valle Cordoba, svallec@sena.edu.co; Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano
Elaboró:John Jairo Arbelaez Rudas, jjarbelaer@sena.edu.co; Técnico Grado 02, Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 8-02360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCION 1788 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, proferida por la Dirección General del SENA, se concedió vacaciones colectivas a algunos empleados públicos de la Entidad pertenecientes a los diferentes niveles ocupacionales; en el caso de los instructores que ocupen empleos permanentes y temporales, disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 19 de Diciembre de 2019 y el 13 de enero de 2020, ambas fechas inclusive.

Que en la Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, se delegó a los Directores Regionales la función de expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centros de Formación que disfrutaran las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados, así como exceptuar e interrumpir el disfrute de las mismas.

Que la Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, autoriza el disfrute de vacaciones colectivas a los empleados públicos que ocupen empleos permanentes y temporales diferentes al nivel instructor, así como los trabajadores oficiales, podrán disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en los siguientes turnos: Primer turno del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; Segundo turno del 02 de enero de 2020 al 23 de enero de 2020, ambas fechas inclusive.

Que la Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO del ARTÍCULO 1º, Quedan exceptuados del disfrute de vacaciones colectivas, entre otros los Directores Regionales y Subdirectores de Centro, así, como los Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su remplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales; Nombrados en periodo de prueba; Nombrados provisionalmente que no hayan causado el periodo de vacaciones y los Servidores públicos que por necesidades del servicio lo amerite.

Que la Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el PARAGRAFO PRIMERO del ARTICULO 3º , De conformidad con el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978 y la Directiva Presidencial 09 de 2018, las vacaciones no deberán ser interrumpidas salvo por causa legal debidamente justificada. Asimismo, preceptúa que si un servidor público tiene acumuladas dos (02) o más periodos causados, obligatoriamente debe disfrutar uno de ellos en alguno de los turnos indicados en la resolución arriba mencionada.

Que la Resolución No.1-1788 del 8 de octubre de 2019, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el ARTICULO 4º , que los servidores públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por lo conceptos, sueldo por vacaciones , prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1045 de 1978.

RESOLUCIÓN No. 8-02360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

Artículo 1° : Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes dos turnos, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

PRIMER TURNO: del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
8691531	BARROS AGÜERO JAIME ENRIQUE	Profesional G03 (E)
32667597	BLANCO VENECIA OLGA CECILIA	Profesional G09
72145981	CERPA GARCIA EDIE ANTONIO	Secretaria G04 (E)
32607396	CORREA CHACÓN YOLANDA MARIA	Auxiliar G01
72138659	DE ARMAS HERNANDEZ CARLOS CESAR	Profesional G02
3764246	MEJIA CABALLERO MISAEL	Profesional G02 (E)
32795223	PABOLA ELIAS RINA BEATRIZ	Auxiliar G02
12583756	RANGEL PAVA FELIPE ANDRES	Profesional G10
16474671	RIOS SANZ CARLOS ARTURO	Técnico G02 (E)

SEGUNDO TURNO: *Del 2 al 23 de enero del 2019, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
72180447	ALVAREZ URECHE LEIBER JOSE	Profesional G06
22458052	BOLIVAR DE LA ASUNCION MARLY ESTHER	Profesional G02 (E)
32883611	COLMENARES OROZCO ENEDITH LUCIA	Auxiliar G01
3718784	GARCIA POLO RAFAEL JULIO	Profesional G01
32609509	HERNANDEZ PALLARES MONICA DE JESUS	Profesional G01 (E)
8633744	PACHECO ZAMBRANO EFRAIN SEGUNDO	Profesional G02
72174380	RODRIGUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO	Profesional G06

RESOLUCIÓN No. 8-02360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**:* del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
8722504	ACOSTA CHEGWIN MARVIN JOAQUIN	Conductor G10
72199255	CERA SARMIENTO VICTOR MANUEL	Profesional G02
8725858	CORONELL LUNA EDGARDO	Técnico G01
1001798315	CORONELL SALAS SHIRLEY DANIELA	Oficinista G02
72217915	CORTINA PADILLA RICARDO JOSE	Profesional G08
32850415	DE LOS REYES BERDUGO ANGELINA DE JESUS	Profesional G02
72272152	LLINAS LASTRA ROBERT ANDRES	Profesional G10
1050950196	LOZADA PUA MARIA JULIANA	Auxiliar G01
8635934	MACHACON SARMIENTO ZOILO ENRIQUE	Trabajador de Campo G10
32684722	NIETO SAID MARIA LUZ	Profesional G02
22465947	PALACIO FUENTES ALEXANDRA MILENA	Profesional G04
22696834	POLO MARTINEZ VERONICA DEL SOCORRO	Profesional G06 (E)
45512857	REYES BELLO INDIRA	Profesional G03

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2019, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
22549948	ARRIETA STAND PILAR HELENA	Técnico G02
1143240735	BELENO LOZANO MEIDYS EDITSHEN	Secretaria G03
32756502	GUTIERREZ RONCANCIO ORITZA MERY	Secretaria G02
8711005	IBAÑEZ DE JURE VERA JUDITH	Técnico G03
72186208	MENDOZA CHARRIS MARIO DAVID	Profesional G09
1043011783	NAVARRO FERNANDEZ CARMELA LUCIA	Secretaria G02
22696834	PEREZ HERNANDEZ JESUS ANTONIO	Profesional G02 (E)
1129568860	POLO ALVAREZ KAREN MARIA	Profesional G02
12558474	POLO CALDERIN HECTOR LEONIDAS	Técnico G02
22662208	SALAS FERRER MABEL LUZ	Aseador(a) G10

RESOLUCIÓN No. 8402360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**:* del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
22492388	BARRIOS PADILLA CONSUELO MARIA	Profesional G02
32682025	DE ALBA GUTIERREZ ANA MARIA	Técnico G02
11797506	DELGADO CARDONA JHON DERLYNG	Profesional G02
19584450	FABREGAS PENA LUIS CARLOS	Profesional G04
55306447	GARZON RODRIGUEZ CAROLINA	Profesional G08
8498276	HERRERA SARMIENTO DIEGO MARTIN	Profesional G01
9039801	JULIO ALVIZ LUIS ELISEO	Profesional G01
7957505	LOPEZ RODRIGUEZ REMBERTO SANIN	Profesional G01
1129537158	MARTINEZ CASTRO HERMINZUL RAFAEL	Oficial Mtto Gral.G10
3741101	MARTINEZ SANTIAGO SIGIFREDO	Operario Mtto Gral.G10
32863190	MORA GENECCO XIOMARA DEL SOCORRO	Aseador(a) G10
32651282	MURILLO PLATA JUDITH MARIA	Auxiliar G01
32689082	OROZCO REJTMAN OSIRIS CARINA	Aseador(a) G10
32776061	QUIROGA LUQUE ELIZABETH	Aseador(a) G10
72212081	RIOS PALMA ANTONIO ENRIQUE	Oficial Mtto Gral.G10

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2019, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
72244442	ARBELAEZ RUDAS JOHN JAIRO	Técnico G02
77168360	BLANCO GULLO ISAAC ELIAS	Trabajador de Campo G10
72242188	CASTILLO MELENDEZ JOSE DAVID	Auxiliar G02
1129520056	CORTES PADILLA YIZY YELINE	Profesional G02
32715620	DE LA CRUZ CARRILLO MARBEL LUZ	Auxiliar G01
1140854722	FONSECA CONSUEGRA LIZ BLEYDIS	Profesional G03
8636749	GÓMEZ PEÑA EDUARDO DE JESÚS	Profesional G01
1045674460	GONZALEZ BARRIOS MABIS ISABEL	Secretaria G02
72023240	HERRERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	Auxiliar G02
72138251	LEAL PEREZ WILVER	Auxiliar G01
32832041	LUBO SOBRINO DIANA MARCELA	Aseador(a) G10
8734424	MAESTRE BADDINES JOSE LUIS	Conductor G10
72307469	MARTINEZ CASTRO LUIS GUILLERMO	Oficial Mantto Gral.G10
72204326	PEDROZO ROCHA BENJAMIN ENRIQUE	Oficial Mantto Gral.G10

22655785	PERTUZ MARTINEZ VIVIANA DEL CARMEN	Profesional G02
72158747	REYES PADILLA OSVALDO	Técnico G02
26911492	ROSALES DONADO NIMIA FRANCISCA	Técnico G02 (E)
39630800	TUBERQUIA VANEGAS ELIZABETH	Profesional G06
22665898	VALENCIA TORRES SILENE BEATRIZ	Profesional G06

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**:* del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
51766110	ALMARIO PEÑA MARIA DE LOS SANTOS	Aseador(a) G10
8745521	CASTILLA MARRUGO JAIRO ENRIQUE	Técnico G02
22494436	CERVANTES DE LA HOZ MARYURI	Profesional G02
72129758	CHARRIS ECHAVEZ SURIO	Conductor G09
72052410	CHARRIS TERNERA DAIRO ANTONIO	Operario Mtto Gral.G10
72291128	CIENFUEGOS MOLINA RODRIGO	Profesional G02
32644510	DIAZ ESTRADA ELIZABETH	Aseador(a) G10
8736889	FERREIRA BALLESTAS IVAN JOSE	Profesional G04
50911711	LÓPEZ MENDOZA GEORGINA	Profesional G01 (E)
32864190	MARTINEZ GUTIERREZ PATRICIA JUDITH	Aseador(a) G10
1143431792	MEZA CASTILLO ANDERSON	Operario Mtto Gral.G10
8675970	NOVOA JULIO DAVID ENRIQUE	Auxiliar G01
3741720	ORELLANO VARELA JULIO ALBERTO	Trabajador de Campo G10
72003459	PEDROZO ROCHA JOSE LUIS	Operario Mtto Gral.G10
72215198	PEREZ MARQUEZ HUGO RAMON	Oficial Mantto Gral.G10
18936295	PINZON REALES FABIO ALBERTO	Trabajador de Campo G10
8677939	SALCEDO LORA ERNESTO RAFAEL	Profesional G01
40986274	VERGARA CARRILLO MONICA ROCIO	Técnico G02 (E)

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2019, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
32894363	BULA TORRECILLA LUZ KARIME	Profesional G02
72269013	DEL REAL JARABA EDUARDO	Profesional G08
3779172	ESCORCIA GARCIA MARIO WILMER	Profesional G01
72001906	ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS	Profesional G02

72001906	ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS	Profesional G02
72278177	GIRALDO CEBALLOS CARLOS ALVEIRO	Profesional G01
8637502	HURTADO NAVARRO ALFREDO RAFAEL	Trabajador de Campo G10
72016351	LUBO SOBRINO NELSON ENRIQUE	Oficial Mantto Gral.G10
32828995	MARTINEZ AREVALO YOMAR DEL CARMEN	Secretaria G03
72251097	MEJIA CORONADO JOSE DARIO	Auxiliar G01
45453874	MIRANDA ESCAMILLA FARIDES JUDITH	Profesional G03
8531901	PEREZ GUTIERREZ ORLANDO EUSTORGIO	Profesional G06
72095909	SARMIENTO ACENDRA ORLANDO JESUS	Oficial Mantto Gral.G09
22673585	SARMIENTO SALCEDO ISABEL MARIA	Técnico G02
22739156	SUCERQUIA BADILLO KARINA JANETH	Secretaria G02
19581944	TOBIAS RANGEL PEDRO ANTONIO	Oficial Mantto Gral.G10
72149309	URINA ELJAIEK VICTOR MANUEL	Conductor G10
32680458	VILLARREAL MUNOZ ILVA MERCEDES	Secretaria G02

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**:* del 19 de diciembre de 2019 al 13 de enero de 2020, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
1129495481	ARDILA RADA DIANA MARÍA	Secretaria G02
72151676	BADRAN LOREO FELIX DAVID	Profesional G06
32671180	BORRERO GERALDINO MARLENE	Técnico G02 (E)
3779108	CAPUTO ARIZA JAVIER	Técnico G02
32874510	CARO PINTO IVETH LUCIA	Oficinista G02
32710175	CASTRO CARBONELL DENIS YANETH	Técnico G03 (E)
22569347	CASTRO SARMIENTO MARIA ANGELICA	Aseadora G10
8372179	CHAVEZ GOMEZ ADOLFO	Operario Mtto Gral.G09
72139340	DE LA CRUZ ROJAS PEDRO ANTONIO	Profesional G10
40987948	DURAN CASTILLO MARISOL	Auxiliar G01
72134687	FERRER MANOTAS FRANKLIN	Profesional G02
32822521	GASTELBONDO MARTINEZ ELINORE BIBIANA	Profesional G01 (E)
7601428	GRANADOS GARAY ALFREDO EUGENIO	Oficial Mantto Gral.G06
8704560	HERRERA MICHEL ROQUE JOSE	Profesional G01
32636764	LLINAS REDONDO XIOMARA DEL CARMEN	Profesional G04
50904874	LOPEZ MENDOZA JAIDITH MARIA	Aseador(A) G10
3741363	MARTES MENDOZA FILIBERTO	Trabajador De Campo
8532626	MARTINEZ MERCADO DAVID ENRIQUE	Profesional G06

7469930	MARTINEZ TORRES RAFAEL ENRIQUE	Profesional G02
33218039	MEDINA VILLARREAL LUDYS	Aseador(A) G10
8692408	MEZA MEZA EMIRO RAFAEL	Conductor G10
32713496	MONSALVO PADILLA CARMEN EUGENIA	Aseador(A) G10
8760502	MONTERO SANDOVAL GERMAN ANTONIO	Aseador(A) G10
55227929	MUÑOZ ALMARIO DIANA MARCELA	Aseador(A) G07
32785769	MUÑOZ OCHOA MARELVIS	Profesional G02
32716398	NOVOA ESCORCIA MARELYS DEL CARMEN	Oficinista G02
72070114	OCHOA CANTILLO CLEMENTE	Profesional G01 (E)
8760224	RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO	Auxiliar G01
55308636	ROMERO FERNANDEZ NATALY DEL CARMEN	Profesional G04
32657449	SANCHEZ VALLEJO CARMEN ROSENDA	Profesional G08
32651013	SIERRA TOBAR NUBIS MARIA	Técnico G01 (E)
32710998	SOLORZANO GUZMAN NUBIA ESTELA	Auxiliar G01
22426931	STAND BUITRAGO HELENA ISABEL	Aseador(A) G10
32930910	VERGARA VERGARA CARMEN CECILIA	Profesional G03

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2019, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO
32880419	AMARIS CAMPBELL YARA CRISTINA	Profesional G02
1127575646	BARRIOS ARRIETA CARLOS GREGORIO	Secretaria G02
72097961	BERDEJO MARTINEZ HERNAN ALBERTO	Profesional G02
22737897	BERMUDEZ RIVERA MARTHA CECILIA	Secretaria G02
8691864	BUSTOS HERNANDEZ MANUEL SALVADOR	Conductor G10
32880145	CAMPO GARCIA SUNEM	Secretaria G03
72315196	CANTILLO TORRES JORGE ARMANDO	Operario Mtto Gral.G10
8724498	DE AGUAS LASPRILLA ISRAEL	Profesional G02
72333396	GOENAGA BARRIOS JOHN HAROLD	Profesional G04
8762943	HERNANDEZ BRESNAIDER GEOMEL ENRIQUE	Profesional G02
10897324	HERNANDEZ CHIMA OSCAR	Oficial Mantto Gral.G10
32724514	JIMENEZ MARQUEZ ENEIDA MARIA	Aseador(A) G10
72013686	LLANOS CONTRERAS GERARDO SAUL	Técnico G01
3836888	MESA SARMIENTO JAVIER JOSE	Técnico G02
72252745	SEPULVEDA NAVARRO FRANKLY	Profesional G02
32637412	SERNA DE GAMEZ MARIA HELENA	Técnico G03 (E)
32936503	STAVE MENDOZA NORIS DEL CARMEN	Técnico G01

RESOLUCIÓN No. 8-02360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

Artículo 2º. *Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:*

DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
22588620	ROJAS SOLANO JACQUELINE	Directora Regional G08	Exceptuado por ser Directora Regional

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
32850044	CASTRO ESCORCIA YACERIS MERCEDES	Instructor G09	Excluida por Periodo de Prueba
8867903	CORREA CARRASCAL LIONEL JESUS	Profesional G03	Excluido por Periodo de Prueba
32679450	DAZA BELTRAN CARMEN SOFIA	Subdirector de Centro G02 (E)	Exceptuado por ser Subdirector de Centro
7483144	FAWCETT ROBAYO EDUARDO JOSE	Instructor G20	Excluido por Renuncia
12546499	OROZCO NIEBLES ROBINSON ANTONIO	Instructor G20	Excluido por Supervisor de Contrato
1042999648	PUCHE CASTRO CINDY MILAGRO	Instructor G16	Excluida Sin Periodo Causado
8637967	RODRÍGUEZ DE LA ROSA JHONNY ALBERTO	Instructor G10	Excluido Sin Periodo Causado

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
72006050	ARBELAEZ TORREJANO VICTOR FABIAN	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro
32739864	RODRIGUEZ ACOSTA DORCAS MERCEDES	Profesional G02	Exceptuado por necesidad del servicio
32894435	VALLE CORDOBA STEPHANY	Profesional G04	Se encuentra en Licencia de Maternidad

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
32869847	CANO CASTILLO EDWIN DANIEL	Profesional G02	Se encuentra en Periodo de Prueba
79473263	GARIZABALO PÉREZ JAIRO CESAR	Profesional G02	Se encuentra en Periodo de Prueba
32935410	GUZMAN ALMANZA EYLEEN VANESA	Profesional G02	Se encuentra en Licencia de Maternidad

RESOLUCIÓN No. 8-02360 DE 2019

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

32619443	MAESTRE BARROS DORIS CECILIA	Auxiliar G02	Se Pensionará el 30/11/2019
72286326	MENDOZA PEREZ VICTOR ALEXANDER	Profesional G02	Se encuentra en Periodo de Prueba
72312550	SUAREZ CONTRERAS JOSE GREGORIO	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL CARGO	OBSERVACIONES
41742517	CRESPO ÁLVAREZ ROCÍO	Profesional G06	Exceptuado por necesidad del servicio
7631809	PACHECO DEL PORTILLO JOSÉ MARIO	Oficinista G02	Exceptuado por necesidad del servicio
1143131822	SILVERA ALTAMAR RICARDO AURELIO	Técnico G02	Exceptuado por necesidad del servicio
72137439	TORRENEGRA BARROS ALVARO JESUS	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro

Artículo 3°: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 13 NOV 2019

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Revisó: Alexandra Milena Palacio Fuentes
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Mónica Hernández Pallares - Gestión del Talento Humano
mjhernandp@sena.edu.co

RESOLUCIÓN No. 2666 **DE 2018**

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales del Nivel de Instructor del SENA Regional Atlántico".

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCION 1742 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2018, Y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 1742 del 8 de octubre de 2018, proferida por la Dirección General, a través de su Artículo 1°, autorizó el disfrute de vacaciones colectivas en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que el numeral 1. del Artículo 1° de la Resolución No 1742 del 8 de octubre de 2018, proferida por la Dirección General del SENA, dispuso que los empleados públicos que ocupen empleos permanentes y temporales del nivel Instructor, disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 20 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

Que en la Resolución No. 1742 del 8 de octubre de 2018, se delegó a los Directores Regionales la función de expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centros de Formación que disfrutaran las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados, así como exceptuar e interrumpir el disfrute de las mismas.

Que la Resolución No. 1742 del 8 de octubre de 2018, proferida por la Dirección General del SENA, establece en el PARAGRAFO del ARTÍCULO 1°, que quedan exceptuados del disfrute de vacaciones colectivas, entre otros los Directores Regionales y Subdirectores de Centro, así, como los Supervisores de contrato, salvo que el ordenador del gasto o el funcionario competente lo considere procedente y designe previamente su remplazo de acuerdo con las normas vigentes y las estipulaciones contractuales; Nombrados en periodo de prueba; Nombrados provisionalmente que no hayan causado el periodo de vacaciones y los Servidores públicos que por necesidades del servicio lo amerite.

Que la Resolución No. 1742 del 8 de octubre de 2018, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el PARAGRAFO PRIMERO del ARTICULO 3° , que de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978 y la Directiva Presidencial 01 de 2016, las vacaciones no deberán ser interrumpidas salvo por causa legal debidamente justificada. Asimismo, preceptúa que si un servidor público tiene acumuladas dos (02) o más periodos causados, obligatoriamente debe disfrutar uno de ellos en alguno de los turnos indicados en la resolución arriba mencionada.

Que la Resolución No. 1742 del 8 de octubre de 2018, proferida por la Dirección General del SENA, consagra en el ARTICULO 4° , que los servidores públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por lo conceptos, sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1045 de 1978.

RESOLUCIÓN No. 2666 **DE 2018**

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales del Nivel de Instructor del SENA Regional Atlántico".

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

Artículo 1° : Conceder vacaciones colectivas a los empleados públicos que ocupen empleos permanentes y temporales del nivel de instructor de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en el primer turno, de la siguiente manera:

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

PRIMER TURNO*: Del* 20 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCIÓN CARGO
49689628	HILDA ESTHER	ORTIZ SALAZAR	Instructor G20
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Instructor G17
32816364	GILMA ROSA	CASTRO GONZALEZ	Instructor G20
32676374	VIRGINIA ASUNCION	CANTILLO MORON	Instructor G20
8750842	ARTURO RAFAEL	DIAZ GUTIERREZ	Instructor G20
8762390	RICARDO SILVANO	ZAPATA STACEY	Instructor G20
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Instructor G16
8736558	GIOVANNY WALTER	IBANEZ PRADA	Instructor G20
8711005	EDGARDO ANTONIO	VILLALBA PEREZ	Instructor G20
8681710	EDUARDO	PEÑA DAZA	Instructor G20
8685047	RICARDO ISRAEL	NORIEGA CABRALES	Instructor G20
3735980	JAVIER EMILIO	FERNANDEZ MARQUEZ	Instructor G20
18856398	ALFREDO DEL CRISTO	MARTINEZ JARABA	Instructor G19
72218427	JAVIER ENRIQUE	GARCIA NORIEGA	Instructor G15
45764859	MONICA	SILVA LOPEZ	Instructor G20
73143623	ROLAND	CAMACHO MENDEZ	Instructor G18
32714995	LISBETH LETICIA	OLMOS BLANQUICET	Instructor G20
32783110	JUANA ESTHER	ARIZA PASTOR	Instructor G17
45455739	YALILE	CHAUX DORADO	Instructor G13
39622142	YAZMIN	OLARTE PARDO	Instructor G11p
32724352	LUZ MARINA	PULIDO PEÑALOZA	Instructor G19
91279157	GERMAN DIEGO	JAIMES AMAYA	Instructor G17
84079411	CESAR	MENDOZA ALVARADO	Instructor G18
73071447	OSCAR DE JESUS	PEREZ HERNANDEZ	Instructor G11
72245421	VICTOR HUGO	POLO CALVO	Instructor G13
32850044	YACERIS MERCEDES	CASTRO ESCORCIA	Instructor G09
8678141	ALBERTO ANTONIO	DE LA CRUZ LLANOS	Instructor G10
72334620	GUILLERMO	VEGA ORTEGA	Instructor G08

44154839	AILIN	MONTERROSA CHAMORRO	Instructor G08
32798056	TERESA DE JESUS	ALTAMAR PEREZ	Instructor G11

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del* 20 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCIÓN CARGO
72126546	NARCISO ELIAS	GARAVITO SERRANO	Instructor G20
72134994	JORGE MANUEL	GOMEZ PRIETO	Instructor G20
35496312	ANA ISABEL	GOMEZ BONILLA	Instructor G20
32778012	YONEID PATRICIA	VILLA GARCIA	Instructor G20
32656029	PATRICIA ELENA	ROMERO SANCHEZ	Instructor G20
8755050	ALVARO IGNACIO	MARTINEZ FRANCO	Instructor G20
8731192	ALFREDO WILLIAM	BARRIOS GALVEZ	Instructor G20
8731316	CARLOS ARTURO	CHARRIS GOMEZ	Instructor G20
8713007	JONIS ALFONSO	ORTEGA GUTIERREZ	Instructor G20
8678219	MIGUEL ENRIQUE	PENA SARA	Instructor G20
8666232	ALFONSO	CAMPOS DE LOS REYES	Instructor G18
72248962	HUMBERTO YESID	REBOLLEDO SANCHEZ	Instructor G16
8668134	LUIS JOSE	BARRIOS DE LA HOZ	Instructor G20
6894526	EDGAR ISRAEL	MARTINEZ GUERRA	Instructor G20
3715005	JACINTO	TORRES CARVAJAL	Instructor G20
32723722	AMIRA ISABEL	PRENS SANDOVAL	Instructor G20
63479769	ISABEL CRISTINA	NINO CAMACHO	Instructor G20
72008206	ELKIN DAVID	PERTUZ RADA	Instructor G20
72208727	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ BAEZ	Instructor G20
72221851	ROBERTO DE JESUS	CANTILLO ORTIZ	Instructor G19
8750762	ERNESTO ERASMO	DIAZ REDONDO	Instructor G20
72005788	JHONNY ALBERTO	ARIZA ARNEDO	Instructor G20
12598159	GEWIN ALFONSO	FERNANDEZ CACERES	Instructor G20
72127081	JOSE JAVIER	RAMIREZ GOMEZ	Instructor G20
72160557	GERSON ENRI	MONSALVE CERVANTES	Instructor G20
70551765	ROBERTO	MORALES HEILBRON	Instructor G20
72217860	OMAR	GUTIERREZ ACOSTA	Instructor G20
72278541	OSCAR ROGERS	COLEY SISA	Instructor G19
72172858	JAVITH DE JESUS	PERTUZ RICARDO	Instructor G20
72244442	JOHN JAIRO	ARBELAEZ RUDAS	Instructor G15
8767486	FABIAN JOSE	FADUL GUTIERREZ	Instructor G20
6776095	EDGAR	HERNANDEZ MARTINEZ	Instructor G18
72162104	ALEJANDRO	OLASCUAGA ARRAZOLA	Instructor G14

72128522	NICOLAS JOSE	ESCORCIA GALVAN	Instructor G20
72126318	ALBEIRO PASTOR	RODRIGUEZ RAMIREZ	Instructor G16
32713006	ESTELA MERCEDES	MERCADO AVILA	Instructor G11
98518992	JOEL DE JESUS	MAZA AMADOR	Instructor G20
55224228	ANA MARIA	BARRIOS OROZCO	Instructor G12
32621180	MAGALY DE JESUS	HERNANDEZ REALES	Instructor G20
32894441	MILENA PATRICIA	HERNANDEZ CORDERO	Instructor G20
72217136	MARLON FERNANDO	PEREZ RUIZ	Instructor G17
32799317	PAOLA ANDREA	CARRILLO VALDERRAMA	Instructor G20
72170583	ALFONSO DARIO	MEJÍA FERNÁNDEZ	Instructor G20
14702991	EFREN HUMBERTO	GARCÍA CLAVIJO	Instructor G15
72023310	EDUIN ALBERTO	IGLESIAS PEREZ	Instructor G19
8697572	RAFAEL DAVID	AHUMADA NAVARRO	Instructor G20
92497981	WILLIAM ALBERTO	BELTRAN LOPEZ	Instructor G20

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del* 20 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCIÓN CARGO
57412654	VIOLET AMARILLIS	HANI DIAZ	Instructor G20
72156802	EDWIN RAFAEL	POLO OSORIO	Instructor G20
72126247	HENRY DAVID	IBARRA RANGEL	Instructor G20
72146515	CESAR	BOLANO ROYERO	Instructor G20
72150869	ARMANDO	ACEVEDO TIRIA	Instructor G20
72012342	ALVARO DE JESUS	ESTRADA BLANCO	Instructor G20
8676696	JUAN JAIRO	URIBE MONSALVE	Instructor G20
45439720	ENITH MARIA	MENCO TAFUR	Instructor G20
45450295	VERA JUDITH	DIAZ ARROYO	Instructor G20
41736380	ALICIA PATRIC	NAVARRO CASANOVA	Instructor G17
32717376	SILVIA PATR	VILLEGAS JARAMILLO	Instructor G20
32723443	MILDRED YAROV	ROLON NIETO	Instructor G20
19454635	ENGELBERTO	COBA PENALOZA	Instructor G20
8757109	JUAN RAFAEL	FARELO PEÑA	Instructor G20
8759399	ALCIBIADES	DE LA ROSA BARCELO	Instructor G20
8728323	KENDRY ALEXANDER	PRIETO GARCIA	Instructor G20
8701727	RICARDO ENRRIQ	SANDOVAL BARROS	Instructor G20
8677440	FERNANDO ANTONIO	TORRES GUISAO	Instructor G20
8692471	RUBEN DARIO	SAENZ PINTO	Instructor G20
8667308	FELIX JOSE	AMARIS JACOME	Instructor G20
8668132	JAIME ARTURO	VENDRIES VARGAS	Instructor G20

RESOLUCIÓN No. 2666 **DE 2018**

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales del Nivel de Instructor del SENA Regional Atlántico".

8669583	IVAN ENRIQUE	GARCIA ACUNA	Instructor G20
8675081	ALVARO JOSE	ARRAZOLA BENITEZ	Instructor G20
8677247	BORIS HERNANDO	VELILLA PINTO	Instructor G20
8402434	ALCIDES DE JES	OSORIO VILLEGAS	Instructor G19
10237853	CARLOS HUGO	MURCIA BEDOYA	Instructor G20
12722681	ORLANDO	MOLINARES LASTRA	Instructor G20
12540213	WILMARO G	GARAY GUERRERO	Instructor G20
12541551	ARTURO	LOPEZ MARTINEZ	Instructor G20
32666551	LUISA IBETH	VILLARREAL GUTIERREZ	Instructor G20
8772657	OSVALDO JOSE	CASTRO MOLINA	Instructor G20
32676062	REBECA CECILIA	ZAPATA DONADO	Instructor G20
8739863	JOSE NAVOR	GOMEZ DUARTE	Instructor G18
8741693	WILLIAM	PATINO CUBEROS	Instructor G18
19473985	JORGE ARTURO	BENAVIDES DUARTE	Instructor G20
19175113	MARIO	MONTOYA SARMIENTO	Instructor G17
36544302	CATALINA IBETH	LOPEZ VARGAS	Instructor G14
72042080	RAFAEL ANGEL	JULIAO BOLAÑO	Instructor G11
8793930	JOSE EUSEBIO	GUALDRON ALTAMAR	Instructor G18
8719788	ARMANDO DE JESUS	PABON PACHECO	Instructor G19
73132698	HARVEY ENRIQUE	PEREZ GONZALEZ	Instructor G14
72308465	CARLOS DAVID	RIPOLL VILLARREAL	Instructor G10
72207873	MANUEL JULIAN	ALZAMORA NIEBLES	Instructor G20
22503232	ADA LUZ	ROMERO ROJAS	Instructor G20
72127515	JOHNNY DE JESUS	DE LA ROSA BOLIVAR	Instructor G18
72124739	ELBERTO	PERTUZ DE LA HOZ	Instructor G19
92531299	HEBER	CASTRO BARRETO	Instructor G10
12624423	JAVIER ENRIQUE	CALDERIN GONZALEZ	Instructor G09
8663856	LUCAS IGNACIO	GUTIERREZ PANZA	Instructor G15
8692494	EDELBERTO	LOPEZ VALLE	Instructor G10
3745647	DANILO	JUNCO COLINA	Instructor G20
8704399	ALFREDO JUAQUIN	ALCOCER CORVACHO	Instructor G15
22437677	NANCY	FABREGAS CARRILLO	Instructor G20
22548408	KATHERINE PAOLA	BLANCO CUENTAS	Instructor G18
32896004	KATHERINE ISABEL	HERRERA RUÍZ	Instructor G20
32768043	IRINA ISABEL	ROGET VILORIA	Instructor G15
32758447	LISSETTE ROSARIO	GUERRERO VILLALBA	Instructor G15
72139424	LUIS CARLOS	ARIAS BUTRON	Instructor G20
15024967	JOSÉ NICOLAS	HERNÁNDEZ LÓPEZ	Instructor G12
8508887	MARLON	AFRICANO FERRER	Instructor G05
8667023	RAFAEL	BARRAZA FERNANDEZ	Instructor G15
1129509945	JORGE MARIO	VILLEGAS JIMÉNEZ	Instructor G09
72236017	YOAO ENRIQUE	SALAZAR DE LA CRUZ	Instructor G10

55224804	ZULLY DEL SOCORRO	CABALLERO ARRIETA	Instructor G09
55223689	DELSY JOSEFINA	GUTIERREZ SIERRA	Instructor G10
32831070	PATRICIA MARIA	DOVALE PEREZ	Instructor G18

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: Del* 20 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, *ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCIÓN CARGO
8718428	RUBEN DARIO	CUBILLOS COLL	Instructor G20
72150767	ORLANDO JOSE	BERMUDEZ PADILLA	Instructor G20
93118765	JOSE ALBERTO	PULIDO CHARRY	Instructor G20
70561835	JUAN CARLOS	OSPINA ARIAS	Instructor G20
84041115	MANUEL	CABALLERO GOMEZ	Instructor G20
49657951	EDIN FELIPA	BORJA QUINONEZ	Instructor G20
32616326	MARIA HERMILDA	SANCHEZ MEDINA	Instructor G20
36546053	MARIA CECILIA	MANJARRES	Instructor G20
32745112	CLAUDIA PATRICIA	JIMENEZ DE LA HOZ	Instructor G20
32752474	OSIRIS AMELIA	BUZON SALAS	Instructor G14
32773313	ROSIRIS ELENA	MERCADO GONZALEZ	Instructor G20
32700092	VILMA PATRICIA	PASCO DONADO	Instructor G20
32700367	LINDA EVELIN	PICHON RONCALLO	Instructor G20
32713554	XIOMARA DEL CARMEN	LARA MIRANDA	Instructor G20
32718429	LUZ STELLA	RANGEL MUNOZ	Instructor G20
32682346	MARIA CECILIA	SUAREZ BENAVIDES	Instructor G20
32683799	CLAUDIA PATRICIA	ARDILA ARENAS	Instructor G20
32688026	EVA	HERNANDEZ WILCHES	Instructor G20
32638768	AMANDA MARIELA	PENA DONADO	Instructor G20
22431778	LILIA DE JESUS	RODRIGUEZ DE LEON	Instructor G20
22434588	DEBORA CLEMENCIA	COBOS DE COBOS	Instructor G20
22691986	MARIA CONCEPCION	MONTERO MARQUEZ	Instructor G20
7462460	DANILO DANIEL	ULLOQUE GERMAN	Instructor G20
8765967	FERNANDO LUIS	ROLON NIETO	Instructor G20
8771982	SERGIO ISAAC	MIRANDA BLANQUICETT	Instructor G20
8738222	SERGIO IGNACIO	MENESES CUDRIZ	Instructor G20
8758722	ALVARO DE JESUS	BARCELO THOMAS	Instructor G20
8729787	RAFAEL ARMANDO	SALTARIN DE LA HOZ	Instructor G20
8737215	MANUEL	CANTILLO CANTILLO	Instructor G20
8711995	PAUL ANTONIO	PADILLA GALOFRE	Instructor G15
8689630	LUIS JORGE	GNECCO POLO	Instructor G20
8660743	ARTURO	MAYORAL ROMERO	Instructor G20
12542422	ALVARO GUILLERMO	GUZMAN CONSUEGRA	Instructor G18

RESOLUCIÓN No. 2666 DE 2018

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales del Nivel de Instructor del SENA Regional Atlántico".

12544096	RAFAEL ROBERTO	RACEDO MIRANDA	Instructor G20
8673483	HUGO HERNAN	MALDONADO FONSECA	Instructor G20
72204606	MILTON RAFAEL	ALFARO JIMENEZ	Instructor G20
72199597	FABIAN RICARDO	VILLANUEVA SANCHEZ	Instructor G18
32737493	BRENDA MONICA	PORTILLO VASQUEZ	Instructor G20
92557713	RENE GREGORIO	BARBOZA PEREZ	Instructor G19
17848125	CARLOS	PINTO CORZO	Instructor G20
1047334893	YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Instructor G15
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Instructor G16
8664865	JOSE ISAAC	JALK GUERRERO	Instructor G14
72170339	ANDRES FERNANDO	BARRIOS BOLAÑOS	Instructor G15
44157618	ANGELLI JOAJAVIER	SUAREZ VARGAS	Instructor G14
32607396	YOLANDA MARIA	CORREA CHACON	Instructor G19
22465128	MIROSLAVA	HERRERA COBA	Instructor G13
72180954	CARLOS IVAN	TORRES AGRESSOTT	Instructor G17
32693954	GEYHLER MARÍA	MOLINA BLANCO	Instructor G17
9268144	JUAN CARLOS	DE LA HOZ GUTIERREZ	Instructor G12
32779908	ALBA LUZ	ALVAREZ BARRANCO	Instructor G20
44190517	DANNYS PATRICIA	MENDOZA VALENCIA	Instructor G18
72196684	MAIKOL MELL	FERRER GUZMÁN	Instructor G17
72313168	JAIR LORENZO	MARCHENA DE LA HOZ	Instructor G18
22549948	PILAR HELENA	ARRIETA STAND	Instructor G12
1128125613	MORALYS DEL SOCORRO	MORALES SUAREZ	Instructor G09
32703730	DOLORES	BARRIOS VILLALBA	Instructor G13
72248537	GUILLERMO RAFAEL	ANGULO VEGA	Instructor G13
22618913	PAOLA MARGARITA	BARCELO CANTILLO	Instructor G13
32636820	CARMELA ISABEL	DE LA HOZ MONTENEGRO	Instructor G12
1143428182	TRILSE	HERRERA MARTINEZ	Instructor G08
73155773	ENRIQUE JOSE	VEGA PEREZ	Instructor G12
6763555	GABIS DE JESUS	AMAYA TORRES	Instructor G20

Artículo 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 07 DIC 2018

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Reviso: David E. Martinez Mercado
Coordinador Grupo de Apoyo Mixto Administrativo
Proyectó: Misael Mejia Caballero –Gestión del Talento Humano
mmejiac@sena.edu.co

RESOLUCIÓN No. 2796 DE 2017

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de las facultades legales y en especial de las delegadas por la Resolucion 1712 del 03 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1712 del 3 de octubre de 2017, proferida por la Dirección General del SENA, se concedió vacaciones colectivas a algunos empleados públicos de la Entidad pertenecientes a los diferentes niveles ocupacionales; en el caso de los instructores que ocupen empleos permanentes y temporales, disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 20 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive.

En la Resolución No. 1712 del 3 de octubre de 2017, se delegó a los Directores Regionales la función de expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos de la respectiva Regional y sus Centros de Formación que disfrutaran las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados, asi como exceptuar e interrumpir el disfrute de las mismas.

Que los empleados públicos que ocupen empleos permanentes y temporales diferentes al nivel instructor, así como los trabajadores oficiales, podrán disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en los siguientes turnos: Primer turno del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive; Segundo turno del 02 de enero de 2018 al 23 de enero de 2018, ambas fechas inclusive.

Que mediante Circular 3-2017-000178 del 05 de octubre de 2017, se divulgo la Resolución 1712 de 2017 y se informa dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, que establece que las vacaciones no deberán ser interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y si un servidor público acumula dos (02) o más periodos causados debe en forma obligatoria disfrutar uno de ellos en algunos de los turnos indicados.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

Artículo 1º : Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes dos turnos, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

***PRIMER TURNO**: Del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
8691531	JAIME ENRIQUE	BARROS AGUERO	Profesional G03
32667597	OLGA CECILIA	BLANCO VENECIA	Profesional G09
72145981	EDIE ANTONIO	CERPA GARCIA	Secretaria G04
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	Profesional G02
32716126	OLGA CECILIA	DIAZ ROMERO	Profesional G01
7596717	FRANCISCO	PERTUZ MENDINUETA	Auxiliar G01
16474671	CARLOS ARTURO	RIOS SANZ	Técnico G02

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
72333396	JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Profesional G01
32672041	MARTHA CECILIA	GONZALEZ VELILLA	Profesional G02
8531901	ORLANDO EUSTORGIO	PEREZ GUTIERREZ	Profesional G02
72174380	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	Profesional G06

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**: Del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
8722504	MARVIN JOAQUIN	ACOSTA CHEGWIN	Conductor G10
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G02
32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	Auxiliar G01
32894265	YESENIA MARIA	GARCIA PAEZ	Secretaria G02
8635934	ZOILO ENRIQ	MACHACON SARMIENTO	Trabajador de Campo G10
32684722	MARIA LUZ	NIETO SAID	Técnico G02
32852912	LILIANA DE LAS MERCEDES	SIERRA ACEVEDO	Oficinista G02

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
72296913	FELIPE RICARDO	CAMACHO CAMACHO	Secretaria G02
32810252	VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Técnico G03
1129568860	KAREN MARÍA	POLO ALVARÉZ	Secretaria G03
12558474	HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Técnico G02
22696834	VERONICA DEL SOCORRO	POLO MARTINEZ	Profesional G02
22662208	MABEL LUZ	SALAS FERRER	Aseador(a) G10

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
19584450	LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G04
9039801	LUIS ELISEO	JULIO ALVIZ	Profesional G01
7957505	REMBERTO SANIN	LOPEZ RODRIGUEZ	Profesional G01
32832041	DIANA MARCEL	LUBO SOBRINO	Aseador(a) G10
73546788	RAMIRO EDMUNDO	MARTELO TORRES	Auxiliar G01
1129537158	HERMINZUL RAFAEL	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
3741101	SIGIFREDO	MARTINEZ SANTIAGO	Operario Mtto Gral.G10
32863190	XIOMARA DEL SOCORRO	MORA GENECCO	Aseador(a) G10

32651282	JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Técnico G02
32689082	OSIRIS CARINA	OROZCO REJTMAN	Aseador(a) G10
22675835	ALEIDA	PEREZ PINEDA	Auxiliar G02
32776061	ELIZABETH	QUIROGA LUQUE	Aseador(a) G08
72212081	ANTONIO ENRIQUE	RIOS PALMA	Oficial Mantto Gral.G10
72125626	JAVIER ENRIQUEA	SALAZAR GUERRERO	Auxiliar G01

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
77168360	ISAAC ELIAS	BLANCO GULLO	Trabajador de Campo G10
32671180	MARLENE	BORRERO GERALDINO	Técnico G01
32715620	MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Técnico G02
72278177	CARLOS ALVEIRO	GIRALDO CEBALLOS	Oficinista G02
8636749	EDUARDO DE JESÚS	GÓMEZ PEÑA	Profesional G01
1045674460	MABIS ISABEL	GONZALEZ BARRIOS	Secretaria G02
8734424	JOSE LUIS	MAESTRE BADDINES	Conductor G10
72307469	LUIS GUILLERMO	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
32795223	RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G02
72204326	BENJAMIN ENRIQUE	PEDROZO ROCHA	Oficial Mantto Gral.G10
32728136	LUZ MARIA	RODRÍGUEZ SANABRIA	Técnico G02
26911492	NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Técnico G02
32763851	YUDIS SOFIA	TORNE MORENO	Auxiliar G01
7479426	JOSE CANDIDO	TRUJILLO SANCHEZ	Profesional G01
1042999940	JULIET PAOLA	VIZCAINO CABARCAS	Profesional G01

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
51766110	MARIA DE LOS SANTOS	ALMARIO PEÑA	Aseador(a) G10
8745521	JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Profesional G01
72129758	SURIO	CHARRIS ECHAVEZ	Conductor G09
72052410	DAIRO ANTONIO	CHARRIS TERNERA	Operario Mtto Gral.G08
32644510	ELIZABETH	DIAZ ESTRADA	Aseador(a) G10
3779172	MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
32864190	PATRICIA JUDI	MARTINEZ GUTIERREZ	Aseador(a) G10
3764246	MISAEL	MEJIA CABALLERO	Técnico G02
1143431792	ANDERSON	MEZA CASTILLO	Operario Mtto Gral.G10
8675970	DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
3741720	JULIO ALBERTO	ORELLANO VARELA	Trabajador de Campo G10
72003459	JOSE LUIS	PEDROZO ROCHA	Operario Mtto Gral.G10
72215198	HUGO RAMON	PEREZ MARQUEZ	Oficial Mantto Gral.G10
18936295	FABIO ALBERTO	PINZON REALES	Trabajador de Campo G10
72095909	ORLANDO	SARMIENTO ACENDRA	Oficial Mantto Gral.G09

32680458	ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G02
72276604	JHON ALEX	ZAMORA SALAS	Técnico G02

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
8736889	IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G01
8637502	ALFREDO RAFAEL	HURTADO NAVARRO	Trabajador de Campo G10
72016351	NELSON ENRIQUE	LUBO SOBRINO	Oficial Mantto Gral.G10
32619443	DORIS CECILIA	MAESTRE BARROS	Profesional G01
32828995	YOMAR DEL CAR	MARTINEZ AREVALO	Secretaria G03
1042427841	SANDRA MARCELA	NAVAS ESCORCIA	Secretaria G02
55242864	YENIFER LINEY	PAZ OBREGON	Auxiliar G02
8677939	ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01
22673585	ISABEL MARIA	SARMIENTO SALCEDO	Técnico G02
19581944	PEDRO ANTONIO	TOBIAS RANGEL	Oficial Mantto Gral.G10
72149309	VICTOR MANUEL	URINA ELJAIEK	Conductor G10
22896895	NELSY STELA	WILCHES FEBLES	Profesional G02

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: Del 20 de diciembre de 2017 al 12 de enero de 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
72315196	JORGE ARMANDO	CANTILLO TORRES	Operario Mtto Gral.G10
3779108	JAVIER	CAPUTO ARIZA	Tecnico G02
22569347	MARIA ANGELICA	CASTRO SARMIENTO	Aseador(a) G10
32682025	ANA MARIA	DE ALBA GUTIERREZ	Tecnico G02
32822521	ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Profesional G01
7601428	ALFREDO EUGENIO	GRANADOS GARAY	Oficial Mantto Gral.G06
8704560	ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
32636764	XIOMARA DEL CAR	LLINAS REDONDO	Profesional G02
50904874	JAIDITH MARIA	LOPEZ MENDOZA	Aseador(a) G10
50911711	GEORGINA	LÓPEZ MENDOZA	Tecnico G03
3741363	FILIBERTO	MARTES MENDOZA	Trabajador de Campo G09
33218039	LUDYS	MEDINA VILLARREAL	Aseador(a) G10
8692408	EMIRO RAFAEL	MEZA MEZA	Conductor G10
32713496	CARMEN EUGENIA	MONSALVO PADILLA	Aseador(a) G10
8760502	GERMAN ANTONIO	MONTERO SANDOVAL	Aseador(a) G10
55227929	DIANA MARCELA	MUÑOZ ALMARIO	Aseador(a) G05
32716398	MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Oficinista G02
72070114	CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Profesional G01
22465947	ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G02
1129509387	YENIS	PALACIO MORENO	Auxiliar G01

32651013	NUBIS	SIERRA TOBAR	Tecnico G01
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Tecnico G02

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 al 23 de enero del 2018, ambas fechas inclusive:*

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO
1047334893	YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Técnico G01
22737897	MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G02
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Secretaria G03
8372179	ADOLFO	CHAVEZ GOMEZ	Operario Mtto Gral.G08
22550426	MARINA	CONSUEGRA DONADO	Secretaria G02
32607396	YOLANDA MARIA	CORREA CHACON	Secretaria G03
72151737	RAUL IGNACIO	CURE BOJANINI	Técnico G02
8724498	ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G02
10897324	OSCAR	HERNANDEZ CHIMA	Oficial Mantto Gral.G10
32724514	ENEIDA MARIA	JIMENEZ MARQUEZ	Aseador(a) G10
8681726	LUIS	JIMENO BARRIOS	Auxiliar G01
72013686	GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Técnico G01
8532626	DAVID ENRIQUE	MARTINEZ MERCADO	Profesional G06
7469930	RAFAEL ENRIQUE	MARTINEZ TORRES	Profesional G02
32637412	MARIA HELENA	SERNA DE GAMEZ	Técnico G03

Artículo 2º. *Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:*

DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

IDENTIFICACION	*NOMBRES*	*APELLIDOS*	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
22458052	MARLY E	BOLIVAR DE LA ASUNCION	Profesional G01	Exceptuado por ser supervisor de contrato
72183613	HENRY JESUS	CABARCAS CERVANTES	Profesional G02	Exceptuado por necesidad del servicio
32883611	ENEDITH LUCIA	COLMENARES OROZCO	Auxiliar G01	Exceptuado por necesidad del servicio
12583756	FELIPE ANDRES	RANGEL PAVA	Profesional G10	Exceptuado por necesidad del servicio
22588620	JACQUELINE	ROJAS SOLANO	Director Regional A G08	Exceptuado por ser Director Regional

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

IDENTIFICACION	*NOMBRES*	*APELLIDOS*	*DESCRIPCION DEL CARGO*	*OBSERVACIONES*
11797506	JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro
7483144	EDUARDO JOSE	FAWCETT ROBAYO	Instructor G20	Exceptuado por ser supervisor de contrato
12546499	ROBINSON ANTONIO	OROZCO NIEBLES	Instructor G20	Exceptuado por ser supervisor de contrato
8643922	CRISTIAN EDUARDO	ROA SALGUERO	Técnico G01	Exceptuado por necesidad del servicio

RESOLUCIÓN No. 2796 DE 2017

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos que ocupan empleos permanentes y temporales, así como Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico".

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO	OBSERVACIONES
72006050	VICTOR FABIAN	ARBELAEZ TORREJANO	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro
72283077	LUIS YESID	BARRIOS ESPINOSA	Oficinista G02	Exceptuado por necesidad del servicio
55306447	CAROLINA	GARZÓN RODRÍGUEZ	Profesional G08	Exceptuado por necesidad del servicio
32609509	MONICA DE J	HERNANDEZ PALLARES	Profesional G01	Exceptuado por necesidad del servicio
1140879837	CARLOS MARIO	JARABA VEGA	Auxiliar G01	Exceptuado por necesidad del servicio
32739864	DORCAS MERCED	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G02	Exceptuado por necesidad del servicio

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO	OBSERVACIONES
72269013	EDUARDO	DEL REAL JARABA	Profesional G08	Exceptuado por necesidad del servicio
1082850442	LUIS CARLOS	RICO MARTÍNEZ	Auxiliar G01	Exceptuado por necesidad del servicio
72312550	JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser subdirector de centro

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	DESCRIPCION DEL CARGO	OBSERVACIONES
72180447	LEIBER JOSE	ALVAREZ URECHE	Subdirector de Centro G02	Exceptuado por ser Subdirector de Centro
41742517	ROCIO	CRESPO ALVAREZ	Profesional G06	Exceptuado
22642365	OLGA LUCIA	MATTOS RIVERA	Secretaria G02	Exceptuado
8760224	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01	Exceptuado
1042419727	CINDY MARIA	SERRANO REYES	Auxiliar G01	Exceptuado
1140841599	STEPHANY	VALLE CORDOBA	Profesional G09	Exceptuado

Artículo 3º: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 27 NOV 2017

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Proyectó: Cindy Serrano -Gestión Humana
(cmserrano@sena.edu.co)

Reviso: Felipe Rangel Pava
Coordinador Grupo de Apoyo Mixto Administrativo

FOTOCOPIA

RESOLUCIÓN No. 2204 DE 2016

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA"

El Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 4°. Numeral 3°. del Decreto 249 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 9o del Decreto 1045 de 1978, al referirse a la competencia para conceder vacaciones, señala: *"De la competencia para conceder vacaciones. Salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por Resolución del Jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución".*

Que el artículo 36 del Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, determina que para conceder vacaciones colectivas bastará la autorización *"de los... Directores de Establecimientos Públicos...".*

Que mediante Resolución No. 2037 del 13 de octubre de 2015, se estableció el calendario académico de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA en el año 2016, el cual culmina el 17 de diciembre del 2016, inclusive.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones colectivas a los **Instructores** del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, quienes disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidos entre el 19 de diciembre de 2016 y el 06 de enero de 2017, ambas fechas inclusive.

PARÁGRAFO: Los **Instructores con funciones de Coordinadores Académicos que sean supervisores de contrato** se les autorizará vacaciones en forma individual, previo el procedimiento correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los **Empleados Públicos (diferentes a Instructor) y los Trabajadores Oficiales,** podrán disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones colectivas, en alguno de los siguientes turnos:

Primer Turno: Del 19 de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017, ambas fechas inclusive.

Segundo Turno: Del 02 de enero al 23 de enero de 2017, ambas fechas inclusive.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los **Empleados Públicos** que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones, requerirán visto bueno del jefe inmediato, para disfrutar alguno de los turnos indicados:

1. Inscritos en carrera administrativa.
2. Nombrados en período de prueba en ascenso.
3. Nombrados en período de prueba siempre y cuando estuvieran vinculados al SENA mediante nombramiento provisional, que tengan período(s) de vacaciones causado(s).
4. Nombrados provisionalmente con períodos causados y/o a quienes les falte tres (03) meses o menos, para causar un período de vacaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No podrán disfrutar de las vacaciones colectivas los Empleados Públicos con nombramiento en período de prueba vinculados por primera vez a la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: El disfrute de las vacaciones para el **Secretario General, Directores de Área, Jefes de Oficina, Asesores del Despacho, Directores Regionales** y **Subdirectores de Centro,** se otorgarán en forma individual cuando causen el derecho, previo el procedimiento correspondiente.

FOTOCOPIA

SENA

RESOLUCIÓN No. 2204 DE 2016

Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA"

ARTÍCULO CUARTO: El Secretario General, Los Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y los Subdirectores de Centro, deberán coordinar la programación de las vacaciones colectivas de los Servidores Públicos de su dependencia, en los turnos de vacaciones colectivas indicados en esta resolución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios que tienen asignados, de forma que ninguna dependencia o Grupo de Trabajo se quede sin servidores públicos durante el período de vacaciones colectivas.

ARTÍCULO QUINTO: Delegar en los Directores Regionales la función de expedir las resoluciones, identificando a los servidores públicos de la Regional y los Centros de Formación, que disfrutarán las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados en esta resolución, así como para exceptuar e interrumpir el disfrute de las vacaciones colectivas, a excepción de las vacaciones de los Subdirectores de Centro.

Para el caso de los Instructores, se delega en los Directores Regionales la función de expedir las resoluciones de aplazamiento de acuerdo con las instrucciones que emita la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

PARÁGRAFO: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, las vacaciones no deberán ser interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y si un Servidor Público acumula dos (2) o más períodos causados debe en forma obligatoria disfrutar uno de ellos en alguno de los turnos indicados.

ARTÍCULO SEXTO: Delegar en el Secretario General del SENA, la función de autorizar el disfrute de vacaciones colectivas en los turnos indicados en esta resolución, a los servidores públicos vinculados a la Dirección General, así como de exceptuar e interrumpir las mismas.

PARÁGRAFO: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016, las vacaciones no deberán ser interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y si un Servidor Público acumula dos (2) o más períodos causados debe en forma obligatoria disfrutar uno de ellos en alguno de los turnos indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Vacaciones anticipadas: Los Servidores Públicos que disfruten de las vacaciones colectivas sin haber causado el derecho, deberán autorizar por escrito para que en caso de retiro de la Entidad, se descuente de sus emolumentos y prestaciones sociales, el valor proporcional por el tiempo que falte para completar el año de servicios, por los conceptos, sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO: Los Servidores Públicos a quienes se les autorice vacaciones colectivas en uno de los turnos indicados, no podrán celebrar acuerdos informales para postergar parcial o totalmente días de descanso.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los

26 OCT 2016

Hernando Alfonso Prada Gil
Director General

Proyectó: Milbian Yuli Oviedo Sabogal
Grupo Administración de Salarios

Revisó: Alicia Hernández
Coordinadora (E) Grupo Administración de Salarios

Milton Nuñez Paz
Secretario General

GD-F-010 V01

RESOLUCION No. 2539 DE 2015

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCIONES 002213 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2006 Y LA 02716 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1936 del 22 de septiembre de 2015, proferida por el Director General del SENA, se concedió vacaciones colectivas a algunos empleados públicos de la Entidad pertenecientes a los diferentes niveles ocupacionales; en el caso de los instructores inscritos en carrera administrativa o los nombramientos provisionales, disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 21 de diciembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive. Los coordinadores académicos que sean supervisores de contratos tendrán vacaciones en forma individual cuando causen el derecho, previo procedimiento correspondiente.

En la Resolución 1936 de 2015, se delegó a los Directores Regionales para expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos, distintos de los instructores, que disfrutarán las vacaciones colectivas en el periodo indicado, así como para exceptuar e interrumpir el disfrute de las vacaciones colectivas, a excepción de las vacaciones de los subdirectores de Centro.

Que los empleados públicos diferentes a instructor y los trabajadores oficiales, que se encuentren en algunas de las situaciones numeradas en el artículo segundo de la citada resolución, deben disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones, previo visto bueno de los jefes, en los siguientes turnos: **Primer turno** del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive; **segundo turno** del 04 de enero de 2015 al 25 de enero de 2016, ambas fechas inclusive.

Que mediante Circular 3-2015-000148 del 05 de octubre de 2015, se divulgo la Resolución 1936 de 2015 y se informa dar cumplimiento a la Directiva Presidencial de diciembre 2014, que establece que las vacaciones no deberán ser interrumpidas sin motivo legal realmente justificado. Si un servidor publico presenta dos (02) o mas periodos causados debe en forma obligatoria disfrutar uno de ellos en algunos de los turnos indicados.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes dos turnos, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

***PRIMER TURNO**: Del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8691531	JAIME ENRIQUE	BARROS AGUERO	Profesional G08
32667597	OLGA CECILIA	BLANCO VENECIA	Profesional G18
32716126	OLGA CECILIA	DIAZ ROMERO	Profesional G01
72272152	ROBERT ANDRES	LLINAS LASTRA	Profesional G06
16474671	CARLOS ARTURO	RIOS SANZ	Técnico G03
32637412	MARIA HELENA	SERNA DE GAMEZ	Secretaria G09

***SEGUNDO TURNO**: Del 4 al 25 de enero del 2015, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72180447	LEIBER JOSE	ALVAREZ URECHE	Profesional G20
88277727	ARIEL	ALVAREZ VERJEL	Tecnico G07
22458052	MARLY E	BOLIVAR DE LA ASUNC	Profesional G01
72183613	HENRY JESUS	CABARCAS CERVANTE	Profesional G12
72138659	CARLOS CESAR	DE ARMAS HERNANDEZ	Profesional G06
72333396	JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Profesional G01
32672041	MARTHA CECILIA	GONZALEZ VELILLA	Profesional G06
8531901	ORLANDO EUSTORG	PEREZ GUTIERREZ	Profesional G06
72174380	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ ALVAREZ	Profesional G12
72312550	JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Profesional G06

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**: Del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8722504	MARVIN JOAQUIN	ACOSTA CHEGWIN	Conductor G10
8725858	EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G03
32694985	NELLY	FACETTE DIAZ	Auxiliar G01
22423451	MARGARITA	HOYOS MOLINARES	Oficinista G04
8635934	ZOILO ENRIQ	MACHACON SARMIENTO	Trabajador de Campo G10
32852912	LILIANA DE LAS MERCEDES	SIERRA ACEVEDO	Oficinista G04

***SEGUNDO TURNO**: Del 4 al 25 de enero del 2015, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
32810252	VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Tecnico G07
32684722	MARIA LUZ	NIETO SAID	Tecnico G03
12558474	HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Tecnico G03
22696834	VERONICA DEL SOCORR	POLO MARTINEZ	Profesional G06
22662208	MABEL LUZ	SALAS FERRER	Aseador(a) G10

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
77168360	ISAAC ELIAS	BLANCO GULLO	Trabajador de Campo G10
34973871	MARY ESTER	COGOLLO JIMENEZ	Tecnico G03
32715620	MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Secretaria G04
19584450	LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G10
7957505	REMBERTO SANIN	LOPEZ RODRIGUEZ	Profesional G01
73546788	RAMIRO EDMUNDO	MARTELO TORRES	Auxiliar G01
1129537158	HERMINZUL RAFAEL	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
72307469	LUIS GUILLERMO	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
3741101	SIGIFREDO	MARTINEZ SANTIAGO	Operario Mtto Gral.G10
1140848612	LAURA VANESSA	MAURY MORON	Auxiliar G01
32863190	XIOMARA DEL SOCO	MORA GENECCO	Aseador(a) G09
32651282	JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Tecnico G03
32689082	OSIRIS CARINA	OROZCO REJTMAN	Aseador(a) G10
22675835	ALEIDA	PEREZ PINEDA	Auxiliar G03
72212081	ANTONIO ENRIQUE	RIOS PALMA	Oficial Mantto Gral.G10
32739864	DORCAS MERCED	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G06
72125626	JAVIER ENRIQUEA	SALAZAR GUERRERO	Auxiliar G01
32776061	ELIZABETH	QUIROGA LUQUE	Aseador(a) G06

***SEGUNDO TURNO**: Del 4 al 25 de enero del 2015, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
32609509	MONICA DE J	HERNANDEZ PALLARES	Profesional G01
72244442	JOHN JAIRO	ARBELAEZ RUDAS	Tecnico G07
72152360	CARLOS JULIO	JARABA ELLES	Auxiliar G01
32832041	DIANA MARCEL	LUBO SOBRINO	Aseador(a) G10
8734424	JOSE LUIS	MAESTRE BADDINES	Conductor G10
32795223	RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G03
72204326	BENJAMIN ENRIQUE	PEDROZO ROCHA	Oficial Mantto Gral.G10
26911492	NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Tecnico G03
7479426	JOSE CANDIDO	TRUJILLO SANCHEZ	Profesional G01

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
51766110	MARIA DE LOS SANT	ALMARIO PEÑA	Aseador(a) G10
32671180	MARLENE	BORRERO GERALDINO	Secretaria G06
8745521	JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Profesional G01
72129758	SURIO	CHARRIS ECHAVEZ	Conductor G08
72052410	DAIRO ANTONIO	CHARRIS TERNERA	Operario Almacén G06

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
3779172	MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
72016351	NELSON ENRIQUE	LUBO SOBRINO	Oficial Mantto Gral.G10
32864190	PATRICIA JUDI	MARTINEZ GUTIERREZ	Aseador(a) G10
3764246	MISAEL	MEJIA CABALLERO	Tecnico G03
8675970	DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
3741720	JULIO ALBERTO	ORELLANO VARELA	Trabajador de Campo G10
55242864	YENIFER LINEY	PAZ OBREGON	Auxiliar G03
72003459	JOSE LUIS	PEDROZO ROCHA	Operario Mtto Gral.G09
72215198	HUGO RAMON	PEREZ MARQUEZ	Oficial Mantto Gral.G07
18936295	FABIO ALBERTO	PINZON REALES	Trabajador de Campo G10
8677939	ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01
72095909	ORLANDOACHILLERA JESUS	SARMIENTO ACENDRA	Oficial Mantto Gral.G08
19581944	PEDRO ANTONIO	TOBIAS RANGEL	Oficial Mantto Gral.G10

***SEGUNDO TURNO**: Del 4 al 25 de enero del 2015, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
72006050	VICTOR FABIAN	ARBELAEZ TORREJANO	Profesional G12
72339913	LIONEL	ESPITIA ARRIETA	Tecnico G03
8736889	IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G01
8637502	ALFREDO RAFAEL	HURTADO NAVARRO	Trabajador de Campo G09
1045680880	SAILY JOHANA	LOAIZA MARTINEZ	Auxiliar G01
32619443	DORIS CECILIA	MAESTRE BARROS	Profesional G01
22673585	ISABEL MARIA	SARMIENTO SALCEDO	Tecnico G03
72149309	VICTOR MANUEL	URINA ELJAIEK	Conductor G10
32680458	ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G04
22896895	NELSY STELA	WILCHES FEBLES	Profesional G06

RESOLUCION No. 2539 DE 2015

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: **PRIMER TURNO**: Del 21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
1047334893	YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Tecnico G01
3779108	JAVIER	CAPUTO ARIZA	Tecnico G03
32710175	DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Secretaria G04
22569347	MARIA ANGELICA	CASTRO SARMIENTO	Aseador(a) G10
72145981	EDIE ANTONIO	CERPA GARCIA	Secretaria G04
8372179	ADOLFO	CHAVEZ GOMEZ	Operario Mtto Gral.G08
22550426	MARINA	CONSUEGRA DONADO	Secretaria G04
32607396	YOLANDA MAR	CORREA CHACON	Secretaria G04
32682025	ANA MARIA	DE ALBA GUTIERREZ	Tecnico G03
32822521	ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Profesional G01
8704560	ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
32636764	XIOMARA DEL CAR	LLINAS REDONDO	Profesional G06
50904874	JAIDITH MARIA	LOPEZ MENDOZA	Aseador(a) G10
3741363	FILIBERTO	MARTES MENDOZA	Trabajador de Campo G06
7469930	RAFAEL ENRIQUE	MARTINEZ TORRES	Profesional G06
33218039	LUDYS	MEDINA VILLARREAL	Aseador(a) G10
8692408	EMIRO RAFAEL	MEZA MEZA	Conductor G10
8760502	GERMAN ANTONIO	MONTERO SANDOVAL	Aseador(a) G10
72070114	CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Profesional G01
22465947	ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G06
22426931	HELENA ISABEL	STAND BUITRAGO	Aseador(a) G10
32622832	YOLANDA ESTHER	VASQUEZ MARTELO	Tecnico G07
40986274	MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Tecnico G01

***SEGUNDO TURNO**: Del 4 al 25 de enero del 2015, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo
8691864	MANUEL S	BUSTOS HERNANDES	Conductor G10
72315196	JORGE ARMANDO	CANTILLO TORRES	Operario Mtto Gral.G07
72151737	RAUL IGNACIO	CURE BOJANINI	Tecnico G03
8724498	ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G06
32894265	YESENIA MARIA	GARCIA PAEZ	Secretaria G04
10897324	OSCAR	HERNANDEZ CHIMA	Oficial Mantto Gral.G10
32724514	ENEIDA MARIA	JIMENEZ MARQUEZ	Aseador(a) G10
8681726	LUIS	JIMENO BARRIOS	Auxiliar G01
72013686	GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Tecnico G01
32713496	CARMEN EUGENIA	MONSALVO PADILLA	Aseador(a) G10
32716398	MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Oficinista G04
22737897	MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G04
32651013	NUBIS	SIERRA TOBAR	Tecnico G01

SENA
ATLANTICO

RESOLUCION No. 2539 DE 2015

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

ARTICULO SEGUNDO: *En cumplimiento del art. 2º, numeral 4º de la resolución No. 1936 del 22 de septiembre de 2015, expedida por la Dirección General del SENA, no podrán disfrutar de vacaciones colectivas los siguientes empleados públicos de la Regional y Centros por encontrarse nombrados provisionalmente sin haber causado el periodo:*

DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
1082850442	LUIS CARLOS	RICO MARTÍNEZ	Auxiliar G01	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO

CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
72296913	FELIPE RICARDO	CAMACHO CAMACHO	Secretaria G04	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
1129568860	KAREN MARÍA	POLO ALVARÉZ	Secretaria G06	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
8643922	CRISTIAN	ROA SALGUERO	Tecnico G01	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
72245421	VICTOR HUGO	POLO CALVO	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
8508887	MARLON	AFRICANO FERRER	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
8667023	RAFAEL	BARRAZA FERNANDEZ	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
15024967	JOSÉ NICOLAS	HERNÁNDEZ LÓPEZ	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
72276604	JHON ALEX	ZAMORA SALAS	Tecnico G03	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
72278177	CARLOS ALVEIRO	GIRALDO CEBALLOS	Oficinista G04	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
1045674460	MABIS ISABEL	GONZALEZ BARRIOS	Secretaria G02	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
14702991	EFREN HUMBERTO	GARCÍA CLAVIJO	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
72023310	EDUIN ALBERTO	IGLESIAS PEREZ	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO
72170583	ALFONSO DARIO	MEJÍA FERNÁNDEZ	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
32703730	DOLORES	BARRIOS VILLALBA	INSTRUCTOR	PROVISIONAL SIN PERIODO CAUSADO

RTÍCULO TERCERO *Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:*

DESPACHO DE DIRECCION REGIONAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
22588620	JACQUELINE	ROJAS SOLANO	Director Regional A	EXCEPTUADO RESOL 1936/2015

RESOLUCION No. 2539 **DE 2015**

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
11797506	JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Subdirector de Centro	EXCEPTUADO RESOL 1936/2015
7483144	EDUARDO JOSE	FAWCETT ROBAYO	INSTRUCTOR	Coordinador Academico-Supervisor de contrato
12546499	ROBINSON ANTONIO	OROZCO NIEBLES	INSTRUCTOR	Coordinador Academico-Supervisor de contrato

CENTRO COLOMBO ALEMÁN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
12583756	FELIPE ANDRES	RANGEL PAVA	Subdirector de Centro G02	EXCEPTUADO RESOL 1936/2015

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	Nombre Centro Costo
32644510	ELIZABETH	DIAZ ESTRADA	Aseador(a) G10	EXCEPTUADA POR INCAPACIDAD MAS DE 180
19175113	MARIO	MONTOYA SARMIENTO	INSTRUCTOR	EXCEPTUADO POR INCAPACIDAD
3745647	DANILO	JUNCO COLINA	INSTRUCTOR	SANCIONADO
8698902	RAFAEL EDUA	DE LA ROSA MERCADO	Subdirector de Centro G02	EXCEPTUADO RESOL 1936/2015
7594044	JORGE LUIS	PEDROZA CABALLERO	INSTRUCTOR	Coordinador Academico-Supervisor de contrato
32674770	IBETH DEL SOCOR	TEJERA MORALES	INSTRUCTOR	Coordinador Academico-Supervisor de contrato

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Identificación	Nombres	Apellidos	Descripción Cargo	OBSERVACIONES
72137439	ALVARO JESÚS	TORRENEGRA BARROS	Subdirector de Centro G02	EXCEPTUADO POR RESOL 1936/2015
8760224	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01	SANCIONADO
41742517	ROCIO	CRESPO ALVAREZ	Profesional G12	Exceptuado necesidades de servicio
7463764	LUIS MIGUEL	REDONDO ARIZA	INSTRUCTOR	aceptacion de renuncia
32679450	CARMEN SOFIA	DAZA BELTRAN	INSTRUCTOR	Vacaciones individuales
1042419727	CINDY MARIA	SERRANO REYES	Auxiliar G01	Exceptuado necesidades de servicio

ARTICULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, - 3 DIC 2015

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Proyectó: Yesenia Garcia P -Gestión Humana
Reviso: Alexandra Palacio Fuentes
Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto Administrativo

RESOLUCION No. 2177 DE 2014

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCIONES 002213 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2006 Y LA 02716 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 02195 de 2014, proferida por el Director General del SENA, se concedió vacaciones colectivas a los empleados públicos de la Entidad pertenecientes a los diferentes niveles ocupacionales; en el caso de los instructores inscritos en carrera administrativa o los nombramientos provisionales, disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 15 de diciembre de 2014 y el 6 de enero de 2015, ambas fechas inclusive. Los coordinadores académicos que sean supervisores de contratos tendrán vacaciones en forma individual cuando causen el derecho, previo procedimiento correspondiente.

En la Resolución 02195 de 2014, se delegó a los Directores Regionales para expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos, distintos de los instructores, que disfrutarán las vacaciones colectivas en el periodo indicado, así como para exceptuar e interrumpir el disfrute de las vacaciones colectivas, a excepción de las vacaciones de los subdirectores de Centro.

Que los empleados públicos diferentes a instructor y los trabajadores oficiales, que se encuentren en algunas de las situaciones numeradas en el artículo segundo de la citada resolución, deben disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones, previo visto bueno de los jefes, en los siguientes turnos: **Primer turno** del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive; **segundo turno** del 02 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive.

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes dos turnos, de la siguiente manera:

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

***PRIMER TURNO**: Del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		***Cargo***
VICTOR FABIAN	*ARBELAEZ TORREJANO*	*Profesional G12*
JAIME ENRIQUE	*BARROS AGUERO*	*Profesional G08*
OLGA CECILIA	*BLANCO VENECIA*	*Profesional G18*
EDIE ANTONIO	*CERPA GARCIA*	*Secretaria G04*
OLGA CECILIA	*DIAZ ROMERO*	*Profesional G01*
ROBERT ANDRES	*LLINAS LASTRA*	*Profesional G01*
CARLOS ARTURO	*RIOS SANZ*	*Técnico G03*
MARIA HELENA	*SERNA DE GAMEZ*	*Secretaria G09*

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		***Cargo***
LEIBER JOSE	*ALVAREZ URECHE*	*Profesional G20*
ARIEL	*ALVAREZ VERJEL*	*Técnico G07*
MARLY E	*BOLIVAR DE LA ASUNCION*	*Profesional G01*
HENRY JESUS	*CABARCAS CERVANTES*	*Profesional G06*
CARLOS CESAR	*DE ARMAS HERNANDEZ*	*Profesional G06*
MARTHA CECILIA	*GONZALEZ VELILLA*	*Profesional G06*
ORLANDO EUSTORGIO	*PEREZ GUTIERREZ*	*Profesional G06*

SENA
ATLANTICO

RESOLUCION No. 2177 DE 2014

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
MARIA DE LOS SANT	ALMARIO PENA	Aseador(a) G10
MARLENE	BORRERO GERALDINO	Secretaria G06
SURIO	CHARRIS ECHAVEZ	Conductor G08
DAIRO ANTONIO	CHARRIS TERNERA	Operario Almacén G04
MARIO WILMER	ESCORCIA GARCIA	Profesional G01
HERMINZUL RAFAEL	MARTINEZ CASTRO	Operario Mtto Gral.G10
MISAEL	MEJIA CABALLERO	Técnico G03
DAVID ENRIQUE	NOVOA JULIO	Auxiliar G01
JULIO ALBERTO	ORELLANO VARELA	Trabajador de Campo G10
YENIFER LINEY	PAZ OBREGON	Auxiliar G03
JOSE LUIS	PEDROZO ROCHA	Operario Mtto Gral.G06
HUGO RAMON	PEREZ MARQUEZ	Oficial Mantto Gral.G07
FABIO ALBERTO	PINZON REALES	Trabajador de Campo G10
ERNESTO RAFAEL	SALCEDO LORA	Profesional G01

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
MARYBEL EMILIA	ARRIETA FONTALVO	Técnico G03
JAIRO ENRIQUE	CASTILLA MARRUGO	Profesional G01
LIONEL	ESPITIA ARRIETA	Técnico G03
IVAN JOSE	FERREIRA BALLESTAS	Profesional G01
ALFREDO RAFAEL	HURTADO NAVARRO	Trabajador de Campo G09
SAILY JOHANA	LOAIZA MARTINEZ	Auxiliar G01
NELSON ENRIQUE	LUBO SOBRINO	Oficial Mantto Gral.G10
DORIS CECILIA	MAESTRE BARROS	Profesional G01
PATRICIA J	MARTINEZ GUTIERREZ	Aseador(a) G10
ORLANDO JESUS	SARMIENTO ACENDRA	Oficial Mantto Gral.G08
PEDRO ANTONIO	TOBIAS RANGEL	Oficial Mantto Gral.G10
VICTOR MANUEL	URINA ELJAIEK	Conductor G10
ILVA MERCEDES	VILLARREAL MUNOZ	Secretaria G04
NELSY STELA	WILCHES FEBLES	Profesional G06

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
JHON DERLYNG	CARDONA DELGADO	Profesional G06
MARBEL LUZ	DE LA CRUZ CARRILLO	Secretaria G04
LUIS CARLOS	FABREGAS PENA	Profesional G10
ARTURO	LOPEZ MARTINEZ	Subdirector de Centro G02
REMBERTO SANIN	LOPEZ RODRIGUEZ	Profesional G01
DIANA MARCEL	LUBO SOBRINO	Aseador(a) G10
SIGIFREDO	MARTINEZ SANTIAGO	Operario Mantto Gral.G10
XIOMARA DEL SOCORRO	MORA GENECCO	Aseador(a) G08
JUDITH MARIA	MURILLO PLATA	Técnico G03
OSIRIS CARINA	ÒROZCO REJTMAN	Aseador(a) G10
BENJAMIN ENRIQUE	PEDROZO ROCHA	Oficial Mantto Gral.G10
ANTONIO ENRIQUE	RIOS PALMA	Oficial Mantto Gral.G10
DORCAS MERCED	RODRIGUEZ ACOSTA	Profesional G06
JAVIER ENRIQUEA	SALAZAR GUERRERO	Auxiliar G01
NURYS MARIA	SOBRINO DE LUBO	Auxiliar Enfermería G10
JOSE GREGORIO	SUAREZ CONTRERAS	Profesional G01

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		***Cargo***
JOHN JAIRO	ARBELAEZ RUDAS	Técnico G03
ISAAC ELIAS	BLANCO GULLO	Aseador(a) G10
MONICA DE J	HERNANDEZ PALLARES	Profesional G01
CARLOS JULIO	JARABA ELLES	Auxiliar G01
JOSE LUIS	MAESTRE BADDINES	Conductor G10
LUIS GUILLERMO	MARTINEZ CASTRO	Oficial Mantto Gral.G10
RINA BEATRIZ	PABOLA ELIAS	Auxiliar G03
JESUS ANTONIO	PEREZ HERNANDEZ	Profesional G01
OSVALDO	REYES PADILLA	Técnico G03
LUZ MARIA	RODRÍGUEZ SANABRIA	Técnico G01
ISABEL MARIA	SARMIENTO SALCEDO	Secretaria G02
JOSE CANDIDO	TRUJILLO SANCHEZ	Profesional G01

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: Del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		***Cargo***
JAVIER	CAPUTO ARIZA	Técnico G03
MARIA ANGELIC	CASTRO SARMIENTO	Aseador(a) G10
ADOLFO	CHAVEZ GOMEZ	Operario Mtto Gral.G07
ELINORE BIBIANA	GASTELBONDO MARTINEZ	Profesional G01
ROQUE JOSE	HERRERA MICHEL	Profesional G01
JAIDITH MARIA	LOPEZ MENDOZA	Aseador(a) G10
FILIBERTO	MARTES MENDOZA	Trabajador de Campo G05
RAFAEL ENRIQUE	MARTINEZ TORRES	Profesional G06
LUDYS	MEDINA VILLARREAL	Aseador(a) G10
EMIRO RAFAEL	MEZA MEZA	Conductor G10
GERMAN ANTONIO	MONTERO SANDOVAL	Aseador(a) G10
MARELYS DEL CARMEN	NOVOA ESCORCIA	Oficinista G04
CLEMENTE	OCHOA CANTILLO	Profesional G01
ALEXANDRA MILENA	PALACIO FUENTES	Profesional G06
ELIZABETH	QUIROGA LUQUE	Aseador(a) G04
CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PEREZ	Auxiliar G01
HELENA ISABEL	STAND BUITRAGO	Aseador(a) G10
YOLANDA ESTHER	VASQUEZ MARTELO	Técnico G07
MONICA ROCIO	VERGARA CARRILLO	Secretaria G04

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		***Cargo***
YAMIR ENRIQUE	ACOSTA GONZALEZ	Técnico G01
MARTHA CECILIA	BERMUDEZ RIVERA	Secretaria G04
MANUEL S	BUSTOS HERNANDES	Conductor G10
JORGE ARMANDO	CANTILLO TORRES	Operario Mtto Gral.G06
DENIS YANETH	CASTRO CARBONELL	Secretaria G04
MARGARITA DE JESUS	CHAVEZ PACHECO	Técnico G01
MARINA	CONSUEGRA DONADO	Secretaria G04
RAUL IGNACIO	CURE BOJANINI	Técnico G03
ISRAEL	DE AGUAS LASPRILLA	Profesional G06
ANA MARIA	DE ALBA GUTIERREZ	Técnico G03
YESENIA MARIA	GARCIA PAEZ	Secretaria G04
JOHN HAROLD	GOENAGA BARRIOS	Técnico G03

OSCAR	HERNANDEZ CHIMA	Oficial Mantto Gral.G10
ENEIDA MARIA	JIMENEZ MARQUEZ	Aseador(a) G10
GERARDO SAUL	LLANOS CONTRERAS	Técnico G01
XIOMARA DEL CAR	LLINAS REDONDO	Profesional G06
CARMEN EUGENIA	MONSALVO PADILLA	Aseador(a) G10
ROSARIO CRISTINA	NAVARRO FABREGAS	Secretaria G04
NIMIA FRANCISCA	ROSALES DONADO	Secretaria G06
CINDY MARIA	SERRANO REYES	Auxiliar G01
NUBIS	SIERRA TOBAR	Técnico G01
LUIS JORGE	GNECCO POLO	Instructor(Por incapacidad)

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**: Del 15 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
MARVIN JOAQUIN	ACOSTA CHEGWIN	Conductor G10
PILAR HELENA	ARRIETA STAND	Técnico G03
MARY ESTER	COGOLLO JIMENEZ	Secretaria G06
EDGARDO	CORONELL LUNA	Técnico G01
NELLY	FACETTE DIAZ	Auxiliar G01
MARGARITA	HOYOS MOLINARES	Oficinista G04
ZOILO ENRIQ	MACHACON SARMIENTO	Trabajador de Campo G10
MARIA LUZ	NIETO SAID	Técnico G03
VERONICA DEL SOCORRO	POLO MARTINEZ	Profesional G06

***SEGUNDO TURNO**: Del 2 de enero de 2015 al 23 de enero de 2015, ambas fechas inclusive:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
VERA JUDITH	IBANEZ DE JURE	Técnico G07
HECTOR LEONIDAS	POLO CALDERIN	Técnico G03
MABEL LUZ	SALAS FERRER	Aseador(a) G10
LILIANA DE LAS MERCEDES	SIERRA ACEVEDO	Secretaria G04

***ARTICULO SEGUNDO:** En cumplimiento del art. 2º, numeral 4º de la resolución No. 02195 del 10 de octubre de 2014, expedida por la Dirección General del SENA, no podrán disfrutar de vacaciones colectivas los siguientes empleados públicos de la Regional y Centros por encontrarse nombrados provisionalmente sin haber causado el periodo:*

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
JHON ALEX	ZAMORA SALAS	Técnico G03

CENTRO COLOMBO ALEMAN

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Nombres y apellidos		**Cargo**
HUMBERTO YEZID	REBOLLEDO SANCHEZ	Instructor

SENA
ATLANTICO

RESOLUCION No. 2177 DE 2014

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

ARTÍCULO TERCERO *Excepciones: Se exceptúan de vacaciones los siguientes servidores públicos:*

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Nombres y apellidos		***Cargo***	
ROCIO	*CRESPO ALVAREZ*	*Profesional G12*	*SOLICITA SER EXCEPTUADA*
LUIS	*JIMENO BARRIOS*	*Auxiliar G01*	*SOLICITA SER EXCEPTUADO*

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

Nombres y apellidos		***Cargo***	
EFRAIN	*CASTILLO GUETTE*	*Oficinista G04*	*EXCEPTUADO POR SUSPENSION*
EDUARDO JOSE	*FAWCETT ROBAYO*	*INSTRUCTOR*	*EXCEPTUADO POR SUPERVISON*
ROBINSON ANTONIO	*OROZCO NIEBLES*	*INSTRUCTOR*	*EXCEPTUADO POR E. SUBDIREC.*
MARIO DAVID	*MENDOZA CHARRIS*	*INSTRUCTOR*	*EXCEPTUADO POR NEC.SERVI.*

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

Nombres y apellidos		***Cargo***	
ELIZABETH	*DIAZ ESTRADA*	*Aseador(a) G10*	*EXCEPTUADA POR INCAPACIDAD*
BETTY EDUVIGES	*RIPOLL LORA*	*Secretaria G04*	*EXCEPTUADA POR SUSPENSION*
JORGE LUIS	*PEDROZA CABALLERO*	*INSTRUCTOR*	*EXCEPTUADO POR SUPERVISION*
IBETH DEL SOCOR	*TEJERA MORALES*	*INSTRUCTOR*	*EXCEPTUADO POR SUPERVISION*

CENTRO COLOMBO ALEMÁN

Nombres y apellidos		***Cargo***	
BEATRIZ	*LUQUE ROCA*	*Oficinista G04*	*EXCEPTUADA POR RETIRO*
RUTH	*MEJIA DE MALABET*	*Técnico G07*	*EXCEPTUADA POR RETIRO*
GENARO DAVID	*AGUILAR*	*Instructor*	*EXCEPTUADO POR RETIRO*
ALBERT	*TORRES CABALLERO*	*Instructor*	*EXCEPTUADO POR RETIRO*

DESPACHO DE DIRECCION

Nombres y apellidos		***Cargo***	
ASTRID	*REYES PADILLA*	*Profesional G06*	*EXCEPTUADA POR RETIRO*

SENA
ATLANTICO

RESOLUCION No. 2177 **DE 2014**

"Por la cual se autoriza el disfrute de vacaciones colectivas para algunos Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del SENA Regional Atlántico"

ARTICULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, - 9 DIC. 2014

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Proyectó: Alexandra Palacio Fuentes- Gestión Humana
Profesional Grado 06

SENA ATLANTICO

RESOLUCION No. 852 DE 2013

"Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas para empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Atlántico"

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCIONES 002529 DEL 2004 Y EL ARTICULO SEPTIMO DE LA RESOLUCION No. 01718 DE 2013, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01718 de 2013, proferida por la Directora General del SENA, concedió vacaciones colectivas a los Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA inscritos en carrera administrativa, y a aquellos Instructores vinculados mediante nombramiento provisional, quienes disfrutarán de quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidos entre el 16 de diciembre de 2013 y el 8 de enero de 2014, ambas fechas inclusive. Los coordinadores académicos que sean supervisores de contratos tendrán vacaciones en forma individual cuando causen el derecho, previo el procedimiento correspondiente.

Que en la Resolución No. 01718 de 2013 se delegó a los Directores Regionales para expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos de la regional y los Centros de Formación, que disfrutarán las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados en esta Resolución, así como para exceptuar e interrumpir del disfrute de las vacaciones colectivas, a excepción de las vacaciones de los subdirectores de Centro.

Que los empleados públicos diferentes a Instructor y los trabajadores oficiales, que se encuentren en algunas de las situaciones numeradas en el artículo segundo de la citada resolución, deben disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones, previo visto bueno de los jefes, en los siguientes turnos: ***Primer turno*** *del 16 de diciembre de 2013 al 08 de enero de 2014, ambas fechas inclusive;* ***segundo turno*** *del 02 de enero de 2014 al 23 de enero de 2014, ambas fechas inclusive.*

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los Instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes tres turnos, de la siguiente manera:*

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

PRIMER TURNO*: Del 16 de diciembre de 2013 al 08 de enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32667597	*Olga Cecilia Blanco Venecia*	*Profesional G18*
72145981	*Edie Antonio Cerpa García*	*Auxiliar G01*
32716126	*Olga Cecilia Díaz Romero*	*Profesional G01*
72272152	*Robert Andres Llinas Lastra*	*Profesional G01*
8531901	*Orlando Eustorgio Pérez Gutierrez*	*Profesional G06*
40919479	*Yaneth Maribeth Rojas Mejía*	*Profesional G12*
32637412	*María Elena Serna de Gámez*	*Secretaria G09*
72180447	*Leiber José Alvarez Ureche*	*Profesional G20*

SEGUNDO TURNO*: Del 02 de Enero de 2014 al 23 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72006050	*Victor Fabian Arbelaez Torrejano*	*Profesional G12*
88277727	*Ariel Alvarez Verjel*	*Técnico G07*

22458052	*Marly E. Bolivar De la Asunción*	*Profesional G01*
72138659	*Carlos Cesar De Armas Hernández*	*Profesional G06*
16474671	*Carlos Arturo Ríos Sanz*	*Técnico G03*

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del 16 de Diciembre de 2013 al 08 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
51766110	*Maria De Los Santos Almario Peña*	*Aseador(a) G10*
32645769	*Marybel Emilia Arrieta Fontalvo*	*Técnico G03*
32671180	*Marlene Borrero Geraldino*	*Secretaria G06*
72129758	*Surio Charrys Echavez*	*Conductor G07*
72052410	*Dairo Antonio Charris Ternera*	*Operario Mtto Gral.G04*
3779172	*Mario Wilmer Escorcia Garcia*	*Profesional G01*
8736889	*Iván Jose Ferreira Ballestas*	*Profesional G01*
32894265	*Yesenia María Garcia Paez*	*Secretaria G04*
72016351	*Nelson Enrique Lubo Sobrino*	*Oficial Mantto Gral.G10*
32864190	*Patricia J. Martínez Gutierrez*	*Aseador(a) G10*
3764246	*Misael Mejía Caballero*	*Técnico G03*
15051460	*Walter Sahamir Moreno Tenorio*	*Aseador(a) G06*
8675970	*David Enrique Novoa Julio*	*Auxiliar G01*
3741720	*Julio Alberto Orellano Varela*	*Trabajador de Campo G10*
72003459	*Jose Luis Pedrozo Rocha*	*Operario Mtto Gral.G04*
72215198	*Hugo Ramón Pérez Marquez*	*Oficial Mantto Gral.G07*
18936295	*Fabio Alberto Pinzón Reales*	*Trabajador de Campo G10*
32680458	*Ilva Mercedes Villarreal Muñoz*	*Secretaria G04*
22896895	*Nelsy Stela Wilches Febles*	*Profesional G06*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de Enero de 2014 al 23 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
8745521	*Jairo Enrique Castilla Marrugo*	*Profesional G01*
72339913	*Lionel Espitia Arrieta*	*Técnico G03*
8637502	*Alfredo Rafael Hurtado Navarro*	*Trabajador de Campo G09*
32619443	*Doris Cecilia Maestre Barros*	*Profesional G01*
55242864	*Yenifer Liney Paz Obregon*	*Auxiliar G03*
8677939	*Ernesto Rafael Salcedo Lora*	*Profesional G01*
72095909	*Orlando Jesus Sarmiento Acendra*	*Oficial Mantto Gral.G07*
19581944	*Pedro Antonio Tobias Rangel*	*Oficial Mantto Gral.G10*
72149309	*Victor Manuel Urina Eljaiek*	*Trabajador de Campo G10*

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del 16 de Diciembre de 2013 al 08 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
77168360	*Isaac Elías Blanco Guillo*	*Aseador(a) G10*
42107908	*Luz Dary Colorado Pérez*	*Profesional G08*
32715620	*Marbel Luz De La Cruz Carrillo*	*Secretaria G04*
19584450	*Luis Carlos Fabregas Peña*	*Profesional G10*
32629977	*Sonia González Beltran*	*Oficinista G04*
32737313	*Aura Oliva Gomez Paz*	*Profesional G12*

7957505	Remberto Sanin Lopez Rodríguez	Profesional G01
32832041	Diana Marcel Lubo Sobrino	Aseador(a) G10
8734424	José Luis Maestre Baddines	Conductor G10
1129537158	Herinzul Rafael Martínez Castro	Operario Mtto Gral.G08
6894526	Edgar Israel Martínez Guerra	Técnico G03
3741101	Sigifredo Martínez Santiago	Operario Mtto Gral.G10
22439905	Ruth Mejía de Malabeth	Técnico G07
32863190	Xiomara del Socorro Mora Genecco	Aseador(a) G08
32651282	Judith Maria Murillo Plata	Técnico G03
32689082	Osiris Carina Orozco Rejtman	Aseador(a) G10
32634953	Carmen Ortega Rodríguez	Auxiliar G03
72204326	Benjamin Enrique Pedrozo Rocha	Oficial Mantto Gral.G10
72212081	Antonio Enrique Rios Palma	Oficial Mantto Gral.G10
32739864	Dorcas Merced Rodríguez Acosta	Profesional G06
32728136	Luz María Rodríguez Sanabria	Técnico G01
22673585	Isabel Maria Sarmiento Salcedo	Secretaria G02
22455060	Nurys María Sobrino de Lubo	Auxiliar Enfermeria G10
3741016	Pablo Emilio Solano Villa	Auxiliar G01
72312550	José Gregorio Suarez Contreras	Profesional G01
7479426	José Candido Trujillo Sanchez	Profesional G01
32778012	Yoneid Patricia Villa García	Auxiliar G01

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de Enero de 2014 al 23 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32609509	Mónica de Jesus Hernandez Pallares	Profesional G01
22431606	Beatriz Luque Roca	Oficinista G04
72307469	Luis Guillermo Martínez Castro	Oficial Mantto Gral.G09
32795223	Rina Beatriz Pabola Elías	Auxiliar G03

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: Del 16 de Diciembre de 2013 al 08 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72315196	Jorge Armando Cantillo Torres	Operario Mtto Gral.G06
3779108	Javier Caputo Ariza	Técnico G03
22569347	Maria Angélica Castro Sarmiento	Aseador(a) G10
8372179	Adolfo Chavez Gòmez	Operario Mtto Gral.G07
32682025	Ana Maria de Alba Gutierrez	Técnico G01
32822521	Elinore Bibiana Gastelbondo Martinez	Técnico G07
72333396	John Harold Goenaga Barrios	Técnico G03
8704560	Roque Jose Herrera Michel	Profesional G01
72013686	Gerardo Saúl Llanos Contreras	Técnico G01
50904874	Jaidith María Lopez Mendoza	Aseador(a) G10
3741363	Filiberto Martes Mendoza	Trabajador de Campo G04
33218039	Ludys Medina Villarreal	Aseador(a) G10
8692408	Emiro Rafael Meza Meza	Conductor G10
8760502	German Antonio Montero Sandoval	Aseador(a) G10
32716398	Marelys Del Carmen Novoa Escorcia	Oficinista G04
72070114	Clemente Ochoa Cantillo	Profesional G01
22465947	Alexandra Milena Palacio Fuentes	Profesional G06
32776061	Elizabeth Quiroga Luque	Aseador(a) G03
8760224	Carlos Alberto Rodríguez Pérez	Auxiliar G01
32651013	Nubis Sierra Tobar	Técnico G01
22426931	Helena Isabel Stand Buitrago	Aseador(a) G10
32622832	Yolanda Esther Vasquez Martelo	Técnico G07

40986274	*Mónica Rocio Vergara Carrillo*	*Secretaria G04*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de Enero de 2014 al 23 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
22737897	*Martha Cecilia Bermudez Rivera*	*Secretaria G04*
8691864	*Manuel S. Bustos Hernández*	*Conductor G10*
32710175	*Denis Yaneth Castro Carbonell*	*Secretaria G04*
32636181	*Margarita de Jesus Chavez Pacheco*	*Secretaria G04*
22550426	*Marina Consuegra Donado*	*Secretaria G04*
8724498	*Israel De Aguas Lasprilla*	*Profesional G01*
10897324	*Oscar Hernandez Chima*	*Oficial Mantto Gral.G10*
32724514	*Eneida Maria Jiménez Marquez*	*Aseador(a) G10*
8681726	*Luis Jimeno Barrios*	*Auxiliar G01*
32636764	*Xiomara del Carmen Llinas Redondo*	*Profesional G06*
7469930	*Rafael Enrique Martinez Torres*	*Profesional G06*
32713496	*Carmen Eugenia Monsalvo Padilla*	*Aseador(a) G10*
32683699	*Rosario Cristina Navarro Fabregas*	*Secretaria G04*
32690163	*Betty Eduviges Ripoll Lora*	*Secretaria G04*
26911492	*Nimia Francisca Rosales Donado*	*Secretaria G06*
1042419727	*Cindy Maria Serrano Reyes*	*Auxiliar G01*

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**: Del 16 de Diciembre de 2013 al 08 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
8722504	*Marvin Joaquín Acosta Chegwin*	*Conductor G10*
34973871	*Mary Ester Cogollo Jiménez*	*Secretaria G06*
8725858	*Edgardo Coronel Luna*	*Técnico G01*
32694985	*Nelly Facette Diaz*	*Auxiliar G01*
8635934	*Zoilo Enrique Machacon Sarmiento*	*Trabajador de Campo*
32684722	*Maria Luz Nieto Said*	*Técnico G03*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de Enero de 2014 al 23 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
12558474	*Héctor Leonidas Polo Calderin*	*Técnico G03*
22662208	*Mabel Luz Salas Ferrer*	*Aseador(a) G10*
32852912	*Liliana De Las Mercedes Sierra Acevedo*	*Secretaria G04*

***ARTICULO TERCERO:** En cumplimiento del art. 3º, de la resolución No. 01718 de Octubre 16 de 2013, expedida por la Dirección General del SENA, No podrán disfrutar de vacaciones colectivas los siguientes empleados públicos de la Regional y Centros de formación por encontrarse con nombramiento en periodo de prueba vinculados por primera vez a la Entidad, así:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32779908	Alba Luz Alvarez Barranco	Instructor G15
22549948	Pilar Helena Arrieta Stand	Técnico G03
9262885	Martin Beleño Piñeres	Instructor G12
9268144	Juan Carlos De la Hoz Gutierrez	Instructor G09
72313168	Jair Lorenzo Marchena De La Hoz	Instructor G10

RESOLUCION No. 852 DE 2013

"Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas para empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Atlántico"

44190517	Dannys Patricia Mendoza Valencia	Instructor G12
4597804	Nicolas Usma Rivas	Instructor G15

ARTÍCULO TERCERO: *En cumplimiento del art. 7º, de la resolución No. 01718 de Octubre 16 de 2013, la Dirección regional exceptúa del disfrute de las vacaciones colectivas los siguientes servidores públicos:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
1047334893	Yamir Enrique Acosta Gonzalez	Técnico G01 (Nomb Provisional)
72139424	Luis Carlos Arias Butron	Instructor G19 (Nomb. Provisional)
72196684	Maikol Mell Ferrer Guzman	Instructor G10 (Nomb. Provisional)
37823799	Rosa Elena Goenaga Pinto	Instructor G20 (Renuncia Voluntaria)
32621391	Gloria del Carmen Lemus	Profesional G12 (Renuncia Vol.)
1045680880	Saily Johana Loaiza Martinez	Auxiliar G01 (Nomb. Provisional)
72125626	Javier Enrique Salazar Guerrero	Auxiliar G01 (Nomb. Provisional)
72276604	Jhon Alex Zamora Salas	Técnico G03 (Nomb. Provisional)
32644510	Elizabeth Díaz Estrada	Aseadora G10 (Incapacidad)
22423451	Margarita Hoyos Molinares	Oficinista G04 (Incapacidad)
41742517	Rocio Crespo Alvarez	Profesional G12 (Nec. Del Servicio)

ARTICULO CUARTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 13 NOV. 2013

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional

Astrid Reyes Padilla
Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Revisó: *Victor Fabian Arbelaez Torrejano*
Profesional – Gestión Humana

Proyectó: *Yaneth Maribeth Rojas Mejia*
Profesional – Gestión Humana

SENA
ATLANTICO

RESOLUCION No. 897 **DE 2012**

"Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas para algunos empleados públicos y a los trabajadores oficiales del SENA, Regional Atlántico"

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS DELEGADAS POR LA RESOLUCIONES 02529 De 2004, Y EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN No. 02095 de 2012

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 02095 del 26 de octubre 2012, proferida por el Director General del SENA, se concedió vacaciones colectivas para algunos empleados públicos de la Entidad pertenecientes a los diferentes niveles ocupacionales; en el caso de los ***Instructores*** *del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, inscritos en carrera administrativa y aquellos vinculados mediante nombramiento provisional que tengan periodo (s) de vacaciones causado (s), quienes disfrutaran de quince (15) días hábiles de vacaciones* ***comprendidos entre el 17 de diciembre de 2012 y el 9 de enero de 2013****, ambas fechas inclusive. Los coordinadores académicos que sean supervisores de contratos tendrán vacaciones en forma individual cuando causen el derecho, previo procedimiento correspondiente.*

En la Resolución 02095 del 26 de octubre 2012, se delegó a los Directores Regionales para expedir las Resoluciones identificando a los servidores públicos de la Regional y de los Centros de Formación, distintos de los Instructores, que disfrutarán las vacaciones colectivas en cada uno de los turnos indicados en la citada resolución, así como para exceptuar e interrumpir el disfrute de las vacaciones colectivas, a excepción de las vacaciones de los Subdirectores de Centro.

Que los empleados públicos diferentes a Instructor y los trabajadores oficiales, que se encuentren en algunas de las situaciones numeradas en el artículo segundo de la citada resolución, deben disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones, previo visto bueno de los jefes, en los siguientes turnos: ***Primer turno*** *del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive;* ***segundo turno*** *del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas inclusive.*

Que el articulo 4° de la Resolución 02095 de 2012, estipula que "Los empleados Públicos que cumplan las condiciones del articulo segundo de esta resolución y desempeñen funciones de Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo, integrante de Grupo de Presupuesto, Supervisor de Contrato, Recepción de bienes y servicios, Almacenista o Tesorero, deberán disfrutar de las vacaciones colectivas en uno de los siguientes turnos previo visto bueno de jefe inmediato:// Primer Turno: Del 26 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive; Segundo Turno: del 08 al 28 de enero de 2013, ambas fechas inclusive".

En virtud de lo anteriormente expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Conceder vacaciones colectivas a los trabajadores oficiales y empleados públicos de los niveles ocupacionales distintos de los Instructores de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en los siguientes tres turnos, de la siguiente manera:*

SENA ATLANTICO

RESOLUCION No. 897 DE 2012

"Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas para algunos empleados públicos y a los trabajadores oficiales del SENA, Regional Atlántico"

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

***PRIMER TURNO**: Del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
8691531	Jaime Enrique Barros Agüero	Profesional G08
16474671	Carlos Arturo Ríos Sanz	Técnico G03
72006050	Victor Fabian Arbeláez Torrejano	Profesional G12
8531901	Orlando Eustorgio Perez Gutierrez	Profesional G06
32667597	Olga Cecilia Blanco Venecia	Profesional G18
72145981	Edie Antonio Cerpa Garcia	Auxiliar G01
32672041	Martha Cecilia Gonzalez Velilla	Profesional G06

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
22458052	Marly E Bolivar De La Asuncion	Profesional G01
72138659	Carlos Cesar De Armas Hernandez	Profesional G06
72174380	Luis Fernando Rodriguez Alvarez	Profesional G12
72183613	Henry Jesus Cabarcas Cervantes	Profesional G06
72180447	Leiber Jose Alvarez Ureche	Profesional G20
32621391	Gloria Del Carmen Lemus Londoño	Profesional G12
72272152	Robert Andres Llinas Lastra	Profesional G01
32637412	Maria Helena Serna De Gámez	Secretaria G09

***TURNO SEGUNDO del artículo 4° de la Resolución 02095 de 2012**: Del 08 de enero de 2013 al 28 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
32622570	Astrid Del Carmen Reyes Padilla	Profesional G06

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***PRIMER TURNO**: Del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	Nombres y apellidos	Cargo
32645769	Marybel Emilia Arrieta Fontalvo	Técnico G03
32671180	Marlene Borrero Geraldino	Secretaria G06
8675970	David Enrique Novoa Julio	Auxiliar G01
8736889	Iván José Ferreira Ballestas	Profesional G01
3779172	Mario Wilmer Escorcia Garcia	Profesional G01
32680458	Ilva Mercedes Villarreal Muñoz	Secretaria G06
22896895	Nelsy Stela Wilches Febles	Profesional G06
15051460	Walter Sahamir Moreno Tenorio	Aseador(a) G05
32864190	Patricia J. Martinez Gutierrez	Aseador(a) G10
51766110	Maria De Los Santos Almario Pena	Aseador(a) G10
72129758	Surio Charris Echavez	Conductor G07
72215198	Hugo Ramón Perez Marquez	Oficial Mantto Gral.G06
72052410	Dairo Antonio Charris Ternera	Operario Almacén G03
18936295	Fabio Alberto Pinzon Reales	Trabajador de Campo G10
3741720	Julio Alberto Orellano Varela	Trabajador de Campo G10

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72339913	*Espitia Arrieta Lionel*	*Técnico G03*
8677939	*Ernesto Rafael Salcedo Lora*	*Profesional G01*
8745521	*Jairo Enrique Castilla Marrugo*	*Técnico G03*
32619443	*Doris Cecilia Maestre Barros*	*Profesional G01*
32710175	*Denis Yaneth Castro Carbonell*	*Auxiliar G01*
55242864	*Yenifer Liney Paz Obregón*	*Auxiliar G03*
32644510	*Elizabeth Díaz Estrada*	*Aseador(a) G10*
72095909	*Orlando Jesus Sarmiento Acendra*	*Oficial Mantto Gral.G06*
72016351	*Nelson Enrique Lubo Sobrino*	*Oficial Mantto Gral.G08*
19581944	*Pedro Antonio Tobias Rangel*	*Oficial Mantto Gral.G10*
72003459	*José Luis Pedrozo Rocha*	*Operario Mtto Gral.G03*
8637502	*Alfredo Rafael Hurtado Navarro*	*Trabajador de Campo G07*
72149309	*Víctor Manuel Urina Eljaiek*	*Trabajador de Campo G10*

***TURNO SEGUNDO del artículo 4° de la Resolución 02095 de 2012**: Del 08 de enero de 2013 al 28 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
7435835	*Edgardo Guerrero Mendoza*	*Profesional G12*

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***PRIMER TURNO**: Del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
42107908	*Luz Dary Colorado Perez*	*Profesional G08*
22673585	*Isabel Maria Sarmiento Salcedo*	*Secretaria G02*
32778012	*Yoneid Patricia Villa Garcia*	*Auxiliar G01*
72312550	*José Gregorio Suarez Contreras*	*Profesional G01*
8570113	*Jesus Antonio Perez Hernandez*	*Profesional G01*
19584450	*Luis Carlos Fabregas Pena*	*Profesional G10*
32651282	*Judith Maria Murillo Plata*	*Auxiliar G01*
32634953	*Carmen Maria Ortega Rodriguez*	*Oficinista G04*
32609509	*Monica De J Hernandez Pallares*	*Profesional G01*
45687073	*Ángela Cristina Montoya Hernandez*	*Técnico G03*
7479426	*José Candido Trujillo Sánchez*	*Profesional G01*
32715620	*Marbel Luz De La Cruz Carrillo*	*Secretaria G04*
22439905	*Ruth Mejia De Malabet*	*Técnico G07*
7957505	*Remberto Sanín López Rodriguez*	*Profesional G01*
32751191	*Natalia Maria Meek Palomino*	*Profesional G12*
32863190	*Xiomara Del Socorro Mora Genecco*	*Aseador(a) G08*
32832041	*Diana Marcel Lubo Sobrino*	*Aseador(a) G10*
32689082	*Osiris Carina Orozco Rejtman*	*Aseador(a) G10*
77168360	*Isaac Elias Blanco Gullo*	*Aseador(a) G10*
22455060	*Nurys Maria Sobrino De Lobo*	*Auxiliar Enfermería G10*
8734424	*José Luis Maestre Baddines*	*Conductor G10*
72204326	*Benjamín Enrique Pedrozo Rocha*	*Oficial Mantto Gral.G10*
1129537158	*Herminzul Rafael Martinez Castro*	*Operario Mtto Gral.G06*
3741101	*Sigifredo Martinez Santiago*	*Operario Mtto Gral.G10*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
22431606	*Beatriz Luque Roca*	*Oficinista G04*
3741016	*Pablo Emilio Solano Villa*	*Auxiliar G01*
6894526	*Edgar Israel Martinez Guerra*	*Técnico G03*
32795223	*Rina Beatriz Pabola Elias*	*Auxiliar G03*
72212081	*Antonio Enrique Ríos Palma*	*Oficial Mantto Gral.G01*
72307469	*Luis Guillermo Martinez Castro*	*Oficial Mantto Gral.G07*

***TURNO SEGUNDO del artículo 4° de la Resolución 02095 de 2012**: Del 08 de enero de 2013 al 28 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72158747	*Osvaldo Reyes Padilla*	*Técnico G03*
72152360	*Carlos Julio Jaraba Elles*	*Auxiliar G01*

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***PRIMER TURNO**: Del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72070114	*Clemente Ochoa Cantillo*	*Profesional G01*
8704560	*Roque José Herrera Michel*	*Profesional G01*
32622832	*Yolanda Esther Vásquez Martelo*	*Técnico G07*
32682025	*Ana Maria De Alba Gutierrez*	*Técnico G01*
32765698	*Astrid Yesenia Pacheco Ariza*	*Secretaria G04*
32683699	*Rosario Cristina Navarro Fábregas*	*Secretaria G04*
32690163	*Betty Eduviges Ripoll Lora*	*Secretaria G04*
32776061	*Elizabeth Quiroga Luque*	*Aseador(a) G03*
33218039	*Ludys Medina Villarreal*	*Aseador(a) G10*
22569347	*Maria Angélica Castro Sarmiento*	*Aseador(a) G10*
8760502	*Germán Antonio Montero Sandoval*	*Aseador(a) G10*
8692408	*Emiro Rafael Meza Meza*	*Conductor G10*
8372179	*Adolfo Chavez Gomez*	*Operario Mtto Gral.G07*
3741363	*Filiberto Martes Mendoza*	*Trabajador de Campo G04*
8760224	*Carlos Alberto Rodriguez Perez*	*Auxiliar G01*
40986274	*Monica Rocío Vergara Carrillo*	*Secretaria G04*
32820573	*Milagro Del R Camacho Cantillo*	*Técnico G01*
32636181	*Margarita De Jesus Chavez Pacheco*	*Técnico G03*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32651013	*Nubis Sierra Tobar*	*Técnico G01*
8724498	*Israel de aguas Lasprila*	*Profesional G01*
72151737	*Raul Ignacio Cure Bojanini*	*Técnico G03*
32635520	*Yma Luz Fernandez Diaz*	*Profesional G06*
50904874	*Jaidith Maria López Mendoza*	*Aseador(a) G10*
32724514	*Eneida Maria Jimenez Marquez*	*Aseador(a) G10*
22426931	*Helena Isabel Stand Buitrago*	*Aseador(a) G10*
32713496	*Carmen Eugenia Monsalvo Padilla*	*Aseador(a) G10*
10897324	*Oscar Hernandez Chima*	*Oficial Mantto Gral.G10*
72315196	*Jorge Armando Cantillo Torres*	*Operario Mtto Gral.G05*
8691864	*Manuel S Bustos Hernandez*	*Conductor G10*

32636764	*Xiomara Del Carmen Llinas Redondo*	*Profesional G06*
7469930	*Rafael Enrique Martinez Torres*	*Profesional G06*
41742517	*Rocío Crespo Alvarez*	*Profesional G12*
32688026	*Eva Hernandez Wilches*	*Secretaria G06*

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***PRIMER TURNO**: Del 17 de diciembre de 2012 al 09 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
8725858	*Edgardo Coronell Luna*	*Técnico G01*
12558474	*Héctor Leónidas Polo Calderin*	*Técnico G03*
3763404	*Arnaldo Ramón Mejia Sarmientos*	*Técnico G03*
22696834	*Veronica Del Socorro Polo Martinez*	*Profesional G06*
32684722	*Maria Luz Nieto Said*	*Técnico G03*
32694985	*Nelly Facette Díaz*	*Auxiliar G01*
22423451	*Margarita Hoyos Molinares*	*Oficinista G04*
8635934	*Zoilo Enrique Machacon Sarmiento*	*Trabajador de Campo G10*
8722504	*Marvin Joaquín Acosta Chegwin*	*Conductor G10*
34973871	*Mary Ester Cogollo Jimenez*	*Secretaria G06*

***SEGUNDO TURNO**: Del 02 de enero de 2013 al 23 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
8815734	*Efraín Castillo Guette*	*Auxiliar G01*
22662208	*Mabel Luz Salas Ferrer*	*Aseador(a) G10*

***TURNO SEGUNDO del artículo 4° de la Resolución 02095 de 2012**: Del 08 de enero de 2013 al 28 de enero de 2013, ambas fechas inclusive:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32810252	*Vera Judith Ibañez De Jure*	*Técnico G07*

***ARTICULO SEGUNDO:** En cumplimiento del art. 3º, numerales 1º y 2º de la resolución No. 02095 de Octubre 26 de 2012, expedida por la Dirección General del SENA, no podrán disfrutar de vacaciones colectivas los siguientes empleados públicos de la Regional y Centros de formación por encontrarse en alguna de las situaciones señaladas en los anteriores numerales, de la siguiente manera:*

DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
88277727	*Ariel Alvarez Verjel*	*Técnico G07*

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

***Nombramientos en Periodo de prueba** vinculados por primera vez a la entidad:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***

8704399	*Alfredo Joaquín Alcocer Corvacho*	*Instructor*
32896004	*Katherine Isabel Herrera Ruíz*	*Instructor*
32768043	*Irina Isabel Roget Viloria*	*Instructor*

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32894265	*Yesenia Maria Garcia Paez*	*Secretaria G04*

CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

***Nombramientos en Periodo de prueba** vinculados por primera vez a la entidad:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
72278541	*Oscar Rogers Coley Sisa*	*Instructor*
32799317	*Paola Andrea Carrillo Valderrama*	*Instructor*
91176212	*Héctor Vecino Rueda*	*Instructor*

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32783442	*Virginia Leonor Mendoza Niebles*	*Auxiliar G03*

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

***Nombramientos en Periodo de prueba** vinculados por primera vez a la entidad:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32822521	*Elinore Bibiana Gastelbondo Martinez*	*Técnico G07*
8664865	*Jose Isaac Jalk Guerrero*	*Instructor*
72170339	*Andres Fernando Barrios Bolaños*	*Instructor*
70514382	*Edwin Arturo Quintero Montoya*	*Instructor*
44157618	*Angelli Joan Suarez Vargas*	*Instructor*
72180954	*Carlos Ivan Torres Agressott*	*Instructor*
13957876	*Cesar Octavio Ariza Pinzon*	*Instructor*

***Nombramientos Provisionales** que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
1042419727	*Cindy Maria Serrano Reyes*	*Auxiliar G01*
8681726	*Luis Jimeno Barrios*	*Auxiliar G01*
17848125	*Carlos Pinto Corzo*	*Instructor*
22737897	*Martha Cecilia Bermudez Rivera*	*Secretaria G04*
1047334893	*Yamir Enrique Acosta Gonzalez*	*Técnico G01*

CENTRO DE PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

***Nombramientos en Periodo de prueba** vinculados por primera vez a la entidad:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
45455739	*Yalile Chaux Dorado*	*Instructor*
32724352	*Luz Marina Pulido Peñaloza*	*Instructor*
91279157	*Germán Diego Jaimes Amaya*	*Instructor*
84079411	*Cesar Mendoza Alvarado*	*Instructor*

RESOLUCION No. 897 **DE 2012**

"Por la cual se conceden Vacaciones Colectivas para algunos empleados públicos y a los trabajadores oficiales del SENA, Regional Atlántico"

Nombramientos Provisionales *que no tienen periodos de vacaciones causados:*

Identificación	***Nombres y apellidos***	***Cargo***
32852912	*Liliana De Las Mercedes Sierra Acevedo*	*Secretaria G04*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 28 NOV. 2012

JORGE LUIS RESTREPO NAME
Director Regional

Proyectó: *Víctor Arbeláez Torrejano*
Profesional – Gestión Humana
Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Regional Atlántico